

**ACTUALIDAD**  
**INTERNACIONAL**  
**SOCIOLABORAL**

***Nº 114***

***>Mayo 2008***

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**  
**Secretaría General Técnica**  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**  
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES  
INTERNACIONALES

NIPO : 201-08-035-7

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:  
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales  
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: [www.060.es](http://www.060.es)

## INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de mayo, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Bélgica** se publican tres documentos: el primero consiste en un análisis de la evolución socioeconómica de las dos principales regiones belgas: Flandes y Valonia; el segundo ofrece un estudio demográfico sobre la población belga, que refleja el envejecimiento de la misma; el tercero recoge las críticas que ha recibido la Región de Flandes por parte de diferentes organismos internacionales, como la UE o la ONU, debido principalmente al carácter discriminatorio de su Código de Vivienda; de **EE.UU.** se incluye un informe que analiza la situación política tras la finalización del proceso de primarias en el Partido Demócrata; de **Francia** se inserta un documento que recoge las diferentes medidas adoptadas por el Gobierno para incrementar el poder adquisitivo de los ciudadanos, prometido por el entonces candidato, Sr. Sarkozy, durante la campaña electoral a la presidencia de la República; de **Italia** se incluyen tres trabajos: el primero contiene una reseña de la actualidad política, económica y social; el segundo informa de una investigación del Centro de Estudios sobre Políticas Sociales (CENSIS) sobre los motivos y contenidos de las opciones electorales de los italianos; el tercero recoge aspectos de la situación económica y social del país, en base, entre otras fuentes, al informe anual del Instituto Central de Estadística (ISTAT); de **Grecia** y **Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Francia** se informa sobre las medidas y propuestas destinadas a garantizar el equilibrio financiero del seguro de vejez, contenidas en el documento que el Gobierno ha entregado a los interlocutores sociales.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de mayo; el segundo contiene los principales resultados de una encuesta realizada por encargo de la Oficina Federal de Protección y Medicina Laboral y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con el fin de conocer la situación de los jóvenes en prácticas, que ha dado lugar a una propuesta legislativa; de **Bélgica** aparecen tres trabajos: el primero recoge los datos sobre empleo en 2007, publicados por el Servicio Público Federal de Economía en su informe anual sobre la Encuesta de Población Activa; el segundo es el informe sobre el paro en el mes de abril; el tercero analiza el sistema de los títulos-servicios (llamados inicialmente cheques-servicios), que proviene de una iniciativa del Gobierno Federal para fomentar la actividad de los servicios y empleos de proximidad, en el marco de la lucha contra el

trabajo clandestino y de la creación de empleos para trabajadores poco cualificados de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo en el mes de mayo, durante el que se perdieron 49.000 puestos de trabajo, la quinta pérdida mensual consecutiva; de **Francia** se publica un documento sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para la rehabilitación del trabajo como valor y como herramienta de mejora del poder adquisitivo de los franceses; de **Italia** se incluye un documento que informa sobre el sondeo realizado por la empresa IPSOS, con el objeto de conocer las expectativas laborales de los jóvenes europeos.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Bélgica** se incluye un informe sobre la norma salarial en este país, que fue introducida por el Gobierno mediante ley en 1996 y que fija, de manera preventiva, la evolución máxima de los salarios; de **Francia** se publica un documento que analiza el informe anual de la Alta Autoridad de Lucha contra las Discriminaciones y para la Igualdad (HALDE), en el que destacan que el empleo sigue siendo el primer sector de discriminación y la discriminación racial, a su vez, el primer motivo invocado.

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Bélgica** se publica un documento en el que se traza una breve historia de las relaciones de las mujeres con el mundo sindical, a partir de un libro publicado por la historiadora y presidenta de la Universidad de las Mujeres, Marie-Thérèse Coenen; de **Dinamarca** se informa de las huelgas acaecidas en el sector público danés (Estado, Municipios y Regiones), al no haberse llegado a ningún acuerdo a pesar de la intervención de la Institución de Mediación; de **Francia** se incluye un documento que resume el contenido del anteproyecto de ley sobre la representatividad, el desarrollo del diálogo social y la financiación del sindicalismo, entregado por el ministro de Trabajo a los agentes sociales y que será presentado en Consejo de Ministros, previamente a su debate en la Asamblea Nacional, antes del 14 de julio.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Bélgica** se incluye un documento con las cifras de los accidentes de trabajo en 2007, que muestran que cada día laboral muere una persona en Bélgica a causa de un accidente de trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se informa de la aprobación por el Parlamento Federal de la reforma del seguro de dependencia, el último gran proyecto de reforma en el ámbito de la seguridad social para esta legislatura, que termina en 2009; de **Italia** se publica un comentario sobre el estudio del Instituto Central de Estadística (ISTAT), del que se desprende que Italia es el país más envejecido de Europa, y que cuenta con pocos servicios para la infancia y para las personas mayores.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se incluyen dos documentos: el primero trata sobre el informe "Violencia de género, salud e inmigración", que acaba de publicar el Ministerio de la Familia, en el que se analizan los datos referentes a las mujeres inmigrantes, comparándolos con los de las nacionales alemanas; el segundo consiste en un amplio estudio estadístico sobre la población

española en Alemania; de **Francia** se publica un documento que resume la Guía de reformas 2007-2008, publicada por el Servicio de Información del Gobierno, donde se enumeran las medidas relativas al control de la inmigración e integración de los inmigrantes; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero contiene un análisis del primer informe oficial del Ministerio del Interior sobre la inmigración regular en Italia, presentado, en su último acto antes de cesar en el cargo, por el anterior ministro del Interior, Giuliano Amato; el segundo es un amplio resumen del Dossier de Caritas/Migrantes dedicado a la inmigración rumana; de **Rumanía** se informa de la influencia de la situación de los emigrantes rumanos en las relaciones bilaterales con Italia

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.

## INDICE

<b>INTERNACIONAL</b>
----------------------

### SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

<b>Bélgica</b> .....	<b>11</b>
- Análisis sobre la evolución de las dos principales regiones belgas: Flandes y Valonia	
- El envejecimiento de la población en Bélgica	
- La región de Flandes en el banquillo de los acusados	
<b>EE.UU.</b> .....	<b>21</b>
- Primarias presidenciales	
<b>Francia</b> .....	<b>24</b>
- Incremento del poder adquisitivo	
<b>Grecia</b> .....	<b>26</b>
- Comentario general	
<b>Italia</b> .....	<b>29</b>
- Comentario general	
- Estudio del Centro de Estudios sobre Políticas Sociales (CENSIS) sobre los motivos de voto	
- Aspectos de la situación económica y social. Año 2008	
<b>Rumania</b> .....	<b>45</b>
- Comentario general	

## AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>Francia.....</b>	<b>48</b>
---------------------	-----------

- Documento de trabajo sobre la jubilación

## ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

### **EMPLEO/DESEMPLEO**

<b>Alemania.....</b>	<b>55</b>
----------------------	-----------

- Estadísticas laborales del mes de mayo
- Integración laboral de los jóvenes cualificados

<b>Bélgica.....</b>	<b>64</b>
---------------------	-----------

- Progresión del empleo en 2007
- Informe sobre el paro en abril 2008
- Los títulos-servicios

<b>EE.UU.....</b>	<b>78</b>
-------------------	-----------

- Situación del empleo en el mes de mayo

<b>Francia.....</b>	<b>82</b>
---------------------	-----------

- La rehabilitación del trabajo

<b>Italia.....</b>	<b>87</b>
--------------------	-----------

- Sondeo del IPSOS sobre las expectativas laborales de los jóvenes

## ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

### **RELACIONES LABORALES**

**Bélgica.....90**

- La norma salarial

**Francia.....94**

- Informe anual 2007 de la Alta Autoridad para la Lucha contra las Discriminaciones y para la Igualdad (HALDE)

### **NEGOCIACION COLECTIVA**

**Bélgica.....99**

- Mujeres y sindicatos: el combate inacabado\*

**Dinamarca.....102**

- Las huelgas en el sector público danés

**Francia.....113**

- Anteproyecto de ley relativo a la democracia social

### **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Bélgica.....116**

- La verdad sobre las cifras de los accidentes de trabajo

## ÁREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

**Alemania.....120**

- La reforma del seguro de dependencia

**Italia.....132**

- Estudio del Instituto Central de Estadística [ISTAT]

**AREA DE MIGRACIONES****Alemania.....135**

- Violencia de género, salud e inmigración\*
- Españoles en Alemania- estadísticas

**Francia.....154**

- Control de la Inmigración

**Italia.....156**

- Informe del Ministerio del Interior sobre inmigración regular
- Dossier Caritas italiana/migrantes, sobre la inmigración rumana

**Rumanía.....173**

- La cuestión de los emigrantes en las relaciones bilaterales con Italia

\*Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

<b>ESPAÑA</b>
---------------

## INDICADORES

-Indicadores de coyuntura socioeconómica - mayo de 2008.....	178
-Cuadros en materia de Seguridad Social - mayo de 2008.....	180

**INTERNACIONAL**

**SITUACIÓN POLITICA,  
ECONÓMICA Y SOCIAL**

## BÉLGICA

### **ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA DOS PRINCIPALES REGIONES BELGAS: FLANDES Y VALONIA<sup>1</sup>**

---

#### **Flandes**

Esta Región ha sido, a partir de la década de los 60-70, la que más se desarrolló, llegando a ser, en prácticamente todos los ámbitos, la más rica del país. Sin embargo, no cabe duda, de que en los últimos años su evolución económica ha experimentado un gran cambio. Prueba de ello es que, si bien en la década de los 90, Flandes estaba entre las Regiones más competitivas de Europa, el retroceso que sufrió en estos últimos años, alertó a sus dirigentes que no tardaron en instaurar planes para reactivarla.

Los factores que han intervenido en la recesión económica flamenca han sido, principalmente:

- El envejecimiento de la población que, aunque afectó y afecta a todas las Regiones del país, lo hace de manera más importante en Flandes, Región que cuenta con un mayor número de personas mayores y menor tasa de natalidad que Valonia. El mercado de empleo flamenco también sufre del gran interés que manifiesta su población por la salida prematura del mercado de empleo. Por otra parte, las cifras publicadas por la Oficina Nacional de Empleo aseguran que la escasez de mano de obra con la que cuenta la Región, y que afecta a todos los sectores de actividad es, sin duda alguna, también un freno para el crecimiento de la economía de la Región. Esto último es el motivo por el que los empresarios flamencos piden la apertura de las fronteras a la inmigración económica;
- La densidad del genero industrial y redes de infraestructura; Flandes también tropieza con dificultades para poder aumentar su desafío medioambiental. Los embotellamientos en sus autopistas siguen aumentando y el transito de los camiones creciendo. El problema de su red industrial también afecta al suelo y a las aguas de la zona que, añadido a la escasez de fincas industriales, empuja a las empresas que tienen su sede en Flandes a deslocalizarse hacia Valonia, en donde el terreno se vende más barato;
- Ética laboral y riesgos; si bien fueron dos pilares importantes de la expansión económica en la década de los 60, actualmente han dejado de existir por, de una parte, el envejecimiento de las empresas, por las que no se corre el riesgo de invertir más y, por otra, debido al cambio habido respecto a la proyección de futuro de la joven generación que hace prevalecer su cómoda existencia a la inversión en empresas.

---

<sup>1</sup> Fte.: Diario L'Echo 17-19/05/2008 y WEB UWE 20/05/2008

En cuanto al factor de desempleo de la Región de Flandes, es de destacar que tiene la tasa más baja del país y mayor nivel de vida que Valonia. El hecho de que, para finales del 2009, tenga previsto cancelar totalmente su deuda pública, también le da firmeza para reivindicar que se transfieran más competencias del nivel federal al regional.

Este análisis lleva a la conclusión de que se están desintegrando los principios fundamentales en los que estaba basada la economía flamenca, así como la competencia de la Región. Es más, las medidas de reactivación no surtieron el efecto esperado por lo que, tanto los políticos regionales como los empresarios flamencos son conscientes de que la Región valona del país está recuperándose del retraso que llevaba en cuanto a su reconversión.

### **Valonia**

Desde principios del año 2000, Valonia, considerada por Flandes desde la década 60-70, como el pariente pobre del país, ha tenido un crecimiento económico normal, es decir, similar al de la media europea y cada vez más cercano al de la Región de Flandes.

La economía valona cuenta con bastantes empresas líderes internacionales y, desde 1999, también va en aumento la inmigración geográfica, principalmente bruselense.

La evolución económica de Valonia durante los últimos treinta años se traduce por lo siguiente:

- El PIB valón por habitante es inferior al de la media de Europa-15, representa el 77,6% de éste;
- La tasa de desempleo valona fue, en 2007, del orden del 10,5% cuando la de la Europea fue del 7% y la de la Región flamenca del 4,4%;
- La tasa de empleo Valona en el 2007 se situó en 57%, prácticamente 10 puntos menos que la de Flandes, 66%;
- En la economía Valona, el sector privado tiene muy poco peso con tan sólo un 60% del total del valor añadido (70% en Flandes);
- Valonia cuenta con muy pocas y excesivamente pequeñas empresas. Por cada 1000 habitantes las empresas representan en Valonia un 19,7% (23,3% en Flandes) y, la dimensión de las empresas valonas también es menor que las de Flandes, 9 contra 11 trabajadores.

La conclusión para la zona de Valonia es que para subsanar la economía de la Región hay que crear más empresas, éstas han de ser mayores y más innovadoras.

## **EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN BÉLGICA<sup>2</sup>**

---

### **Introducción**

El proceso de envejecimiento de la población en Bélgica, al igual que en el resto de los países de la Unión Europea, presentará un importante reto para la sociedad en el futuro. Una mayor longevidad de las personas, que además ira aumentando considerablemente de aquí a la primera mitad de este siglo y el descenso de la tasa de natalidad registrado a partir de los años 70, influyen directamente en la composición de la población. Según previsiones para un futuro no muy lejano, la situación es alarmante, puesto que el desequilibrio entre jóvenes y ancianos, será, con el tiempo, todavía más acusado y se agravará a una velocidad sin precedente.

La demografía es sumamente importante, al cambiar continuamente las pirámides de los grupos de edades de la población, en función de la disminución progresiva del crecimiento de la población y del envejecimiento de la misma. Los efectos de esta transición hacia una población que envejece surtirán efectos hasta por lo menos, la mitad de este siglo. La protección social (asistencia sanitaria, jubilaciones, etc....), el empleo, la salud, las migraciones y las políticas estructurales deben ser adaptados a estos cambios. La Estrategia de Lisboa, lanzada en marzo 2000 dedica una atención particular al reto que representan estos cambios en la población, habiendo establecido una política estratégica europea a medio plazo para el crecimiento económico y la cohesión social.

La inmigración influye igualmente en los datos demográficos de un país. La inmigración internacional en Bélgica ha sido particularmente importante en los últimos años (+/- 108.800 entradas en 2006). Además de la llegada, todavía importante, de ciudadanos de la "vieja Europa de los quince", sobre todo franceses y holandeses, se ha observado la llegada masiva de ciudadanos que provienen de los 12 últimos países miembros de la Unión Europea. Sin embargo la inmigración de personas de países extracomunitarios, y en particular la de los países hiper representados en Bélgica, Turquía y Marruecos, se ha estancado. El flujo de emigración esta compuesto por personas más numerosas y más jóvenes que en el pasado.

Las previsiones sobre la población en Bélgica 2000-2050 anuncian un incremento de la tasa de natalidad, principalmente a través de la inmigración, el alargamiento de la esperanza de vida, el aumento de la población, así como un aumento del grado de dependencia de las personas mayores.

---

<sup>2</sup> Fte: <http://www.statbel.fgov.be>, periódicos "le Soir", "Trends" y la "Libre", Fonds du Vieillissement.portail.be, Conseil Supérieur des Finances.; Rapport BNB du Comité d'étude sur le vieillissement

## Estadísticas sobre población en Bélgica, en 2007

Población: 10 584 534 habitantes, 0-14 años: 16,5%, 15-64: 66,1%, + 65 años: 17,4%

Esperanza de vida de los hombres: 76 años – de las mujeres: 82 años

Tasa de incremento de la población: 0,12%

Tasa de natalidad: 10.29% - tasa de fecundidad: 1.6 niño/mujer

Tasa de mortalidad: 10,32%

Tasa de migración: 1,22%

POBLACIÓN BELGA POR SEXO Y POR GRUPO DE EDADES								
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Total	10.239.085	10.263.414	10.309.725	10.355.844	10.396.421	10.445.852	10.511.382	10.584.534
0-19 años	2.419.964	2.412.224	2.408.943	2.407.368	2.408.456	2.414.041	2.428.706	2.441.129
20-64 años	6.104.028	6.121.455	6.154.390	6.186.086	6.207.845	6.232.311	6.273.659	6.333.343
65 años y +	1.715.093	1.729.735	1.746.392	1.762.390	1.780.120	1.799.500	1.809.017	1.810.062
Hombres	5.006.014	5.018.019	5.042.288	5.066.885	5.087.176	5.111.325	5.143.821	5.181.408
0-19 años	1.237.139	1.233.250	1.231.221	1.230.382	1.230.570	1.233.688	1.241.251	1.246.988
20-64 años	3.069.738	3.077.631	3.094.653	3.110.779	3.120.599	3.131.390	3.150.333	3.180.037
65 años y +	699.137	707.138	716.414	725.724	736.007	746.247	752.237	754.383
Mujeres	5.233.071	5.245.395	5.267.437	5.288.959	5.309.245	5.334.527	5.367.561	5.403.126
0-19 años	1.182.825	1.178.974	1.177.722	1.176.986	1.177.886	1.180.353	1.187.455	1.194.141
20-64 años	3.034.290	3.043.824	3.059.737	3.075.307	3.087.246	3.100.921	3.123.326	3.153.306
65 años y +	1.015.956	1.022.597	1.029.978	1.036.666	1.044.113	1.053.253	1.056.780	1.055.679
Previsiones sobre el envejecimiento de la población belga 2000-2050 , por grupo de edades								
	2000	2010	2020	2030	2040	2050		
Bélgica (todos los grupos de edades)	10.280.670	10.529.690	10.723.828	10.894.288	10.964.632	10.952.581		
60-69 años	1.028.529	1.130.593	1.362.588	1.413.963	1.266.854	1.279.454		
70-79 años	844.096	834.571	956.634	1.180.825	1.250.582	1.143.512		
80-89 años	317.228	468.771	492.567	612.679	787.614	864.736		
90-99 años	58.591	68.073	113.555	131.264	189.597	261.600		
100 años y más	967	1.886	2.487	4.256	5.131	8.331		

Fte: Statbel.fgov.be

### **Una población que envejece.**

La generación nacida justo detrás de la segunda guerra mundial (llamada la del “Baby Boom”), se acerca a la edad de la jubilación y la tasa de personas mayores de 60 años, subirá entre un 20 y un 30% de aquí al 2010. Este cambio en la estructura de edades de la población provocará un fuerte aumento de los gastos de pensión y de cuidados sanitarios. Por el contrario, este cambio en la estructura de la población reducirá los costes de otras prestaciones sociales (prestaciones familiares y prestaciones por desempleo). Las previsiones sobre los gastos de la Seguridad Social revelan que deberían aumentar en un 2,4% del PIB durante el período 2005-2030, poniendo su financiación en peligro.

### **La creación de un “Fondo de Reserva para las pensiones**

El “Fondo de Reserva” fue creado en 2001 para constituir fondos adicionales para asegurar la financiación de los gastos suplementarios de los distintos regímenes legales de pensión durante el período 2010-2030. La Ley del 5 de septiembre 2001 sobre “la reducción de la deuda pública y la creación de un Fondo de Reserva para las pensiones establece que este Fondo debe ser alimentado por: los superávits presupuestarios, los excedentes de la Seguridad Social, los ingresos extra-fiscales y los capitales constituidos en base a inversiones de este Fondo. Los ingresos del mismo son invertidos en obligaciones creadas a este efecto, llamadas “Bonos de Tesoro – Fondo de Reserva”. Los intereses de los bonos de Tesoro no pueden ser negociados.

El Fondo podrá financiar los distintos regímenes legales de pensión, a partir de 2010, siempre que la tasa de endeudamiento público de Bélgica se sitúe por debajo del 60%. Este Fondo ha sido alimentado regularmente hasta 2006 por ingresos derivados de medidas únicas (llamadas medidas “one shot”) que dependían de factores coyunturales (concesiones de licencias de telefonía, ventas de edificios públicos, etc...). A finales de 2007, los haberes de este Fondo alcanzaron un total de 15,5 mil millones de Euros. La Ley del 20 de diciembre 2005 establece que a partir del año 2007, los capitales de este Fondo solamente pueden ser constituidos a través de un porcentaje (fijado anualmente por el Gobierno) del superávit de los inventarios anuales del Presupuesto General del Estado. Sin embargo, el Gobierno no aportó ninguna contribución a este Fondo en 2007, puesto que cerró el Presupuesto General de Estado correspondiente a este año, sin superávit.

### **Los informes anuales del Consejo Superior de Finanzas analizan el impacto económico del envejecimiento**

La ley del 5 de septiembre de 2001 sobre el mantenimiento de la reducción de la deuda pública establece que para que el Gobierno belga pueda reaccionar frente al impacto demográfico, estableciendo una estrategia coherente, debe recabar dos informes:

- Un informe anual “del Comité de estudio sobre el envejecimiento” (instituido por esta Ley) del Consejo Superior de Finanzas sobre la evolución de los costes sociales de aquí al 2050. El informe analiza anualmente las repercusiones sociales y financieras del envejecimiento.

El último informe del “Comité de Estudio sobre el Envejecimiento” (CEV), publicado en junio 2007 confirmaba la amplitud del reto supondrá el envejecimiento de la población para las finanzas públicas. Según sus previsiones, el coste presupuestario generado por el envejecimiento equivalente al 4,4% del PIB entre 2006 y 2030, pasaría a un 6,2% del PIB entre 2006 y 2050.

El incremento global de los gastos públicos de las pensiones y de la asistencia sanitaria, pasaría de un 5,8% (2006-2030) a un 8 % del PIB (2006-2050), mientras que el coste de las prestaciones por desempleo, de las prestaciones familiares, de incapacidad al trabajo y de prejubilación establecida por convenios colectivos de trabajo (llamada en Bélgica “prepensión”), disminuiría, según las previsiones de este órgano. Para reducir la factura del coste del envejecimiento, preconizaba tres acciones simultáneas:

- la aceleración de la reducción de la deuda pública y de las cargas financieras devengadas por la constitución de excedentes presupuestarios estructurales, para poder disponer de nuevos ingresos para el coste del envejecimiento demográfico;
- el fomento de la productividad;
- el incremento de la tasa de empleo

El informe 2007 ha analizado asimismo los riesgos de pobreza a los que están sujetos las personas mayores, puesto que los indicadores sobre ingresos de la población revelan que esta categoría de población está más expuesta a la pobreza que el resto de la población: Los últimos datos disponibles revelan que un 20,6% de los mayores de 65 años poseen ingresos por debajo del umbral de la pobreza cuando este ratio es de un 12,2% para las personas entre 16 y 64 años.

- Un informe anual de la sección “necesidades de financiación” del Consejo Superior de Finanzas” (órgano consultivo que extiende un informe sobre recomendaciones para la política presupuestaria de Bélgica), teniendo en cuenta el informe anual del “Comité de estudio sobre el envejecimiento”

**El Programa de estabilidad de las finanzas públicas belgas 2007-2010, establece la estrategia para luchar contra las repercusiones del envejecimiento de la población, basada en tres piedras angulares**

- La política presupuestaria. Para reducir la deuda pública y constituir reservas para el Fondo de Reserva para las pensiones.

- La política económica. Para reducir las cargas patronales, aumentar la tasa de empleo, especialmente la de los jóvenes y la de los mayores de 50 años, y mejorar la calidad del trabajo a través de formaciones profesionales.
- La política social. Para preservar una seguridad social sólida y solidaria

### **Pacto de solidaridad entre las generaciones**

El pacto de solidaridad entre las generaciones, elaborado en octubre 2005 por el Gobierno “Verhofstadt”, en concertación con los interlocutores sociales, es uno de los instrumentos del Gobierno para:

- proteger la Seguridad Social;
- aumentar a la tasa de empleo de los jóvenes y de los trabajadores mayores de 50 años (concesión de un suplemento de pensión para los que alargan su carrera profesional a partir de 60 años, restricción de la edad de acceso a la prejubilación establecida por convenio colectivo de trabajo, etc.);
- asegurar al conjunto de la población una prestación social suficiente frente a los riesgos de pobreza y en particular a las personas mayores que suelen ser más numerosas que las otras categorías de edades, en poseer recursos económicos precarios que se acercan al umbral de la pobreza;
- asegurar la viabilidad de las pensiones de jubilación , haciendo frente al impacto del envejecimiento

### **Cinco consejos del Fondo Monetario Internacional (FMI) a Bélgica para hacer frente al envejecimiento de la población:**

El su último informe de marzo 2008, el FMI crítica la inercia del Gobierno frente a este fenómeno, advirtiéndole que si no toma medidas urgentes para corregir esta situación, la contribución “per cápita” del belga en 2015 será de 8.000 €/año (6,1% del PIB) para hacer frente al impacto del envejecimiento sobre el PIB en el 2050. El FMI recuerda la necesidad de trabajar varios objetivos y no uno solamente, como lo viene haciendo Bélgica con su política para aumentar la tasa de empleo de los jóvenes y de los trabajadores mayores de 50 años. Este órgano preconiza la intensificación de reformas ya que las aplicadas hoy en día son demasiado lentas y no atacan el problema en profundidad.

Por lo que se refiere al Pacto de solidaridad entre generaciones, aunque reconoce que la iniciativa es correcta, considera que no es suficiente para aumentar la tasa de empleo. El FMI valora positivamente la “activación” de los desempleados (sistema de apoyo intensivo en la formación y en

la búsqueda de empleo, acompañado por sanciones en caso de no aceptación de la segunda oferta de empleo en adecuación a sus aptitudes) pero opina que no es suficiente para reducir la tasa de desempleo.

Para mejorar su política de lucha contra el impacto del envejecimiento de la población, el FMI preconiza a Bélgica que siga los cinco consejos mencionados a continuación:

- Lograr un superávit presupuestario equivalente al 1,5% del PIB de aquí al 2011 y de 2,25% del PIB, de 2012 al 2015;
- Conseguir una tasa de empleo del 70% de la población activa (frente al 62%, actualmente);
- Luchar contra la ralentización del crecimiento de la productividad belga ( innovación, formación, enseñanza);
- Controlar el aumento excesivo del presupuesto de asistencia sanitaria;
- Adaptar la edad de la jubilación al alargamiento de la esperanza de vida (aumento gradual de la edad real de la jubilación) y reformar el método de cálculo de las pensiones para estimular mejor la prolongación de la vida laboral de los trabajadores mayores, a nivel económico, en detrimento de los trabajadores que abandonan precozmente el trabajo.

## **LA REGIÓN DE FLANDES EN EL BANQUILLO DE LOS ACUSADOS<sup>3</sup>**

---

### **¿Región discriminatoria o de integración?**

Flandes, una de las tres Regiones de Bélgica, se encuentra desde hace meses en el punto de mira de algunos organismos internacionales, fundamentalmente por los siguientes temas:

- Su código de vivienda (wooncode), que exige el aprendizaje del idioma neerlandés para poder beneficiarse de una vivienda social,;
- Oposición del ministro flamenco del Interior al nombramiento de tres alcaldes de la Región de Bruselas capital por problemas lingüísticos; Venta de terrenos ubicados en zonas flamencas de Bruselas a empresas/personas neerlandófonas exclusivamente,
- etc...

---

<sup>3</sup> Fte.: [www.lesoir.be](http://www.lesoir.be) 23/05/2008

Los expedientes citados anteriormente produjeron fuertes críticas entre los políticos de la zona francófona quienes, incluso, apelaron a las instituciones internacionales, sentando así a la Región de Flandes en el banquillo de los acusados. No se puede negar que existen discriminaciones lingüísticas pero, actualmente, lo que más preocupa es el sentimiento de racismo que se está instalando entre las dos grandes regiones del país, Valonia y Flandes. No cabe duda de que, la crisis que sacudió la formación del actual Gobierno, empeoró la situación.

Ante las críticas tanto de la UE como de la ONU sobre el carácter discriminatorio que tiene el «código flamenco de la vivienda», el Ministro Presidente del Gobierno flamenco, Kris Peeters, (candidato destacado del CDV, partido Cristiano flamenco), en una entrevista realizada el 23 del pasado mes de mayo al periódico «Le Soir» (francófono), calificó la aptitud de los francófonos de incorrecta, lamentando asimismo que se ensuciase de esta manera la imagen de Flandes.

Kris Peeters reprocha la forma de actuar de Valonia y la califica de errónea y desconsiderada ya que, según él, ha elevado los temas ante las Instancias europeas sin, previamente, haber agotado todas las posibilidades nacionales. A su juicio, el objetivo de las quejas francófonas era desprestigiar la región de Flandes, sin embargo, la calumnia salpicará a todo el país, afirma Peeters. Esta forma de actuar, según él Ministro, muestra que el problema existente entre las dos Regiones es más importante que la simple imagen que pueda reflejar una de ellas en la esfera internacional.

El «wooncode», que incluye el aprendizaje del idioma flamenco para optar a una vivienda social, que ha sido criticada igualmente por el ala flamenco de la Liga de los Derechos Humanos, es un tema de ciudadanía local. Según Peeters, la iniciativa adoptada por el Gobierno flamenco va dirigida a mejorar el tejido social de los barrios y de las personas alojadas en viviendas sociales. Se trata de un objetivo social que no justifica el ataque francófono.

En cuanto a la posición de Europa, respecto a la elección directa de los alcaldes de tres ayuntamientos de Bruselas capital, el Ministro apunta que no debe perderse de vista que, en Bélgica, la figura de alcalde tiene grandes competencias, por ejemplo en materia policial y que por ello, los representantes de las alcaldías están sujetos a pasar un examen de ética así como a respetar todas las leyes del país. En este caso concreto, el problema real es la reglamentación lingüística. Desde 1921, todas las leyes fueron aprobadas por el Parlamento con votos francófonos. En todo caso, si alguien opinara que las leyes en cuestión ya no son de actualidad, debe presentar las enmiendas correspondientes al Parlamento, órgano competente para su correcta actualización.

Refiriéndose al tema de la venta de los terrenos, propiedad del Ayuntamiento de Zaventem, indicó que aquí se trata de una competencia de la autonomía local y que, si bien este ayuntamiento ha decidido desprenderse de su bien, con pérdida económica, ha sido por razones sociales.

Finalmente, el Ministro apuntó que, por encima de la imagen que pueda dar una u otra región, entre los problemas que realmente deben preocupar a todos los políticos belgas sean del Norte o del Sur, es la elevadísima tasa de paro que tiene la Región de Bruselas (20%). También señaló que él no permitirá, por puro masoquismo, que se destruya lo que tanto trabajo, negociación y cimentación intelectual ha costado construir: el sistema belga de concertación que está anclado en una reglamentación lingüística, protección de minorías, conflictos de interés, etc

Finalmente, Kris Peeters, considera que la mejor manera de reforzar la imagen del país es defendiéndolo conjuntamente, resolviendo los problemas internamente y demostrando que Bélgica es puntera en materia de innovación. El mundo diplomático belga, señaló el Ministro, tiene que ponerse en marcha y promover, en la esfera internacional, la imagen de las tres Regiones del país, Valonia, Flandes y Bruselas.

## EE.UU

### **PRIMARIAS PRESIDENCIALES**

---

Mayo ha sido un mes muy intenso para Clinton y Obama que intentaban conseguir ser elegidos el candidato a la nominación presidencial por su partido. A esas alturas del proceso, todos los observadores daban por hecho que los dos aspirantes agotarían las primarias que quedaban pendientes hasta el 3 de junio, lo que dejaría en manos de los superdelegados la decisión de elegir al candidato, aunque finalmente no ha sido así.

Se puede decir que el histórico duelo entre Obama y Clinton llegó a su punto culminante donde ni los más atrevidos se aventuraron a vaticinar su final, incluso ahora que Obama es el candidato elegido necesitará llegar a un acuerdo con Clinton si quiere ganar las elecciones. De ahí la reunión secreta mantenida cuando Obama alcanzó los candidatos suficientes.

Aunque Obama ha conseguido los delegados que necesitaba para alcanzar la nominación, lo cierto es que su victoria ha sido por una mínima diferencia en el número de delegados, y Clinton ha conseguido ganar en los estados claves para poder vencer a McCain el próximo 4 de noviembre, además de que Clinton ha conseguido obtener más voto popular que Obama.

Los republicanos también han seguido con interés la batalla demócrata y McCain se ha dedicado a viajar por el país para ganarse al electorado.

Obama ha conseguido vencer a Clinton, pero entra a la campaña presidencial con una carga política antes de enfrentarse a McCain.

Barack Obama ha sido nominado a la candidatura presidencial demócrata, si bien necesita ganar al electorado independiente, pero se pueden ver dificultades en el camino. El hecho de que perdiese en Kentucky por 249.000 votos, hizo que fuese la mayor derrota para cualquiera de los candidatos en más de tres meses. A esto hay que añadir que Obama ha perdido terreno en el voto popular nacional desde el 1 de marzo, llegando a perder medio millón neto de votos ante su rival Hillary Clinton.

Obama ha llegado al final de la campaña primaria más larga de la historia y todavía está tratando de ganar a secciones enteras de su partido, principalmente a los blancos de clase trabajadora. Tuvo muchas dificultades en las primarias en los estados clave como Ohio, Pennsylvania y West Virginia y no ha podido probar que puede ganar en estados prorreplicanos como Kentucky e Indiana de la misma manera en que lo hizo antes en lugares como Idaho y South Carolina.

Hillary Clinton ha decidido poner fin a su histórica campaña presidencial, aunque dejó abiertas sus opciones para retener a sus delegados y promover su agenda. Clinton ofreció el sábado 7 de mayo

un evento en Washington para agradecer a sus partidarios y expresar su apoyo a Obama y a la unidad del partido. Todo indica que Clinton exhortará a los demócratas a concentrarse en las elecciones generales y en derrotar al candidato presidencial republicano John McCain como así lo ha prometido en su discurso, pero todo el mundo se pregunta: ¿A cambio de que?

Se ha dicho que Clinton y los principales funcionarios de su campaña habían analizado varias formas en que la candidatura presidencial podía concluir, una podía ser eligiendo la suspensión de ésta para retener el control de sus delegados a la convención y sostener su poder ante el público en un esfuerzo por promover su iniciativa en torno a los servicios de atención a la salud.

Las otras opciones incluían el renunciar a sus delegados para respaldar a Obama y finalizar su campaña incondicionalmente. Pero finalmente Clinton “ha suspendido” la campaña, no se “ha retirado”. Son solo dos palabras pero que lo cambian todo y nos dejan en suspense por conocer que es lo que pasara a lo largo de los próximos meses.

Por ello si bien la lucha de las primarias ha terminado ahora hay otra lucha, que esta vinculada al futuro de Hillary Clinton. Se habla de que está buscando ser la compañera de fórmula de Barack Obama.

Algunas versiones dicen que Clinton también estudia la posibilidad de ser designada secretaria de Salud y Bienestar, si los demócratas ganan la presidencia.

Por el momento el plan de Clinton ha sido suspender su campaña sin retirarse totalmente, lo que le mantiene técnicamente como candidata y le permite mantener delegados para la convención.

Mientras los estadounidenses, que están insatisfechos con la situación actual de la nación, tendrán que escoger entre el republicano John McCain y el demócrata Barack Obama en las elecciones presidenciales de noviembre, dos hombres que se han definido como reformadores, pero desde polos opuestos en ideología, antecedentes y experiencia.

En los próximos cinco meses, una economía frágil y la interminable guerra en Irak, además de factores de edad y de raza, configurarán la batalla para suceder al presidente George W. Bush.

McCain, candidato blanco de 71 años y veterano del Congreso que promete no rendirse jamás ante Al-Qaida, sería el presidente de mayor edad elegido para un primer período. Obama, de 46 años, negro y novato en el Senado que promete poner fin a la guerra en Irak, sería el primer candidato de minorías que llegue a la Casa Blanca.

Según las encuestas el hecho de que Obama sea negro no indica que el país sea menos racista, ya que la gente la ve como un hombre que habla como un blanco y que es extremadamente educado, así que simplemente es un hombre que además es negro.

Hacen falta 270 votos electorales para ganar la Casa Blanca y la competencia probablemente será muy dura en unos 14 estados. Ambos candidatos se esforzarán por defender los estados que sus partidos ganaron hace cuatro años. McCain también tratará de ganar en estados demócratas en la región de los Grandes Lagos, mientras que Obama intentará penetrar en el bastión republicano del sur.

Una encuesta de Associated Press-Yahoo News en abril dijo que más de un tercio de todos los consultados se consideran conservadores y poco menos de un cuarto dicen ser liberales. El resto se describe como moderado, lo que significa que los votantes que no estén en los extremos del espectro político probablemente serán la fuerza decisiva para las elecciones de noviembre.

## FRANCIA

### **INCREMENTO DEL PODER ADQUISITIVO<sup>4</sup>**

---

Durante la campaña electoral a la Presidencia de la República, el candidato Nicolas Sarkozy hizo del incremento del poder adquisitivo de los ciudadanos el centro de la campaña presidencial.

Para alcanzar este objetivo en un contexto internacional desfavorable se han tomado las siguientes medidas:

En materia de precios de la energía, reformas coyunturales y medidas de control del consumo.

La ayuda por consumo de carburante para el hogar se ha duplicado en 2008. Además, se va a crear una tarifa social para el gas, de la que podrán beneficiarse 750.000 hogares. Se han aprobado igualmente numerosas medidas para fomentar el ahorro de energía, tales como las bonificaciones fiscales por compra de vehículos nuevos con baja emisión de CO<sub>2</sub> o la instauración de una prima que deberán abonar los coches que contaminan en exceso. Así, la bonificación fiscal por la compra de un vehículo nuevo que emita menos de 130 gramos de CO<sub>2</sub> varía entre 20 y 1000 euros.

En materia de vivienda, el aumento de alquileres se hará en función del IPC y no, como hasta ahora, sobre el índice del costo de la construcción. Esta medida ha permitido que en 2008, el aumento de alquiler sea de 1,8% en lugar de 2,8%. Con la misma finalidad de aumentar el poder adquisitivo, se ha limitado a un mes de alquiler (antes dos meses) la fianza previa a la ocupación de la vivienda alquilada. Los intereses de los préstamos por adquisición o construcción de vivienda permiten una desgravación en el IRPF.

En materia de tarifas bancarias, en caso de problemas o incidentes de pago, se ha instaurado un techo sancionador, que deberá ser comunicado anualmente a los clientes.

Se han aumentado y se van a aumentar de manera significativa, las prestaciones a personas minusválidas. Nicolas Sarkozy ha prometido aumentar durante su mandato la prestación de minusválidos adultos en un 25%. En aplicación de tal compromiso, dicha prestación ha sido revalorizada un 5% en 2008.

Control del precio de las telecomunicaciones. La duración del preaviso y los plazos para la restitución de la fianza se limitan a 10 días. El tiempo de espera de los consumidores en las llamadas a los servicios de reclamaciones o de asistencia técnica será gratuito. Se prohíbe la instauración de un complemento de tarifa telefónica para estos servicios.

---

<sup>44</sup> Guide des réformes et des mesures 2007-2008, Service D'Information du Gouvernement

Intensificación del control de los precios. La operación de control de precios efectuada en enero de 2008 ha permitido descubrir ciertos abusos e incrementos sin fundamento.

Mediante la libre negociación entre vendedores y proveedores y el fomento de la competencia entre vendedores se espera conseguir una reducción de precios. En este sentido cabe destacar la supresión de la autorización para la implantación de hipermercados cuya superficie no exceda de 1000 metros cuadrados. La diversificación y el aumento de la oferta comercial, en particular de establecimientos con precios bajos, permitirán más elección a los consumidores.

Se ha creado una autoridad única de control de la competencia con poderes reforzados.

## GRECIA

### COMENTARIO GENERAL

---

Después de meses de debate, la tan esperada reforma de la Constitución llegó a su conclusión, a finales de mayo, con un resultado que los comentaristas más benévoloos califican de mediocre.

En efecto, la asamblea plenaria del Parlamento griego aprobó al final sólo tres de las 39 propuestas de revisión de la Constitución, puesto que, a pesar de los votos de la gran mayoría de los diputados de Nueva Democracia, Partido Comunista, Synaspismos y LAOS, la retirada del PASOK del proceso parlamentario no permitió reunir los dos tercios requeridos para la aprobación de los demás artículos.

Así, con 194 votos a favor, 2 contrarios, y 1 "presente abstenido" se adoptó la revisión derogatoria del artículo 57 y las disposiciones transitorias del art. 115 de la anterior constitución, sobre incompatibilidad entre la función de diputado y el ejercicio de actividades profesionales. En decir que, a partir de ahora, los diputados podrán ejercer otra profesión paralela a su actividad parlamentaria.

La segunda proposición adoptada por unanimidad atribuye al Parlamento el derecho de enmendar las financiaciones relacionadas con el presupuesto ordinario del Estado para asegurar el alcance de su ejecución (artículo 79).

La última modificación concierne al deber del legislador de hacer referencia específica a las regiones insulares y montañas en la redacción de todas las leyes (artículo 101) y fue aprobada por 195 diputados y con 2 votos contrarios.

La nueva Constitución entrará en vigor a los diez días de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y la próxima revisión de la Constitución no podrá tener lugar antes de cinco años.

Por cuanto concierne a la oposición, el presidente del PASOK, Georgios Papandreou, ha justificado la retirada de su partido hablando de «pretendida revisión de ínfimas disposiciones de menor importancia» y deplorando, entre otras cosas, como «inconcebible para cualquier ciudadano demócrata progresista la colaboración de los demás partidos de la izquierda en este proceso inaceptable».

Como respuesta, el presidente de Synaspismos (izquierda radical), Alexis Tsipras, ha comentado que el naufragio del Gobierno ha producido también el del PASOK, y ha expresado su satisfacción por el «fin de la parodia de la revisión constitucional actuada por el gobierno», con referencia particular al artículo 16 de la constitución, que autorizaba la creación de universidades privadas por una simple ley; artículo que al final no ha sido adoptado.

## **Situación económica**

Un descenso, en marzo respecto del mismo mes de 2007, del 8,8% para las importaciones y del 13,2% para las exportaciones, así como un -5,4% en la producción industrial, son los últimos datos de la Oficina Nacional de Estadística (ESYE) que atestiguan la desaceleración de la actividad económica en Grecia.

Una señal más de que la producción industrial griega está atravesando un periodo de fuerte crisis, debido sobre todo a la falta de competitividad, es dada por los datos del ESYE sobre cartera de pedidos, que ha registrado una disminución del 10,4%, frente al aumento del 10,6% que había registrado en el mismo mes del año pasado.

La disminución de los pedidos en la industria, junto con la disminución de las exportaciones y del consumo, ha causado como consecuencia una desaceleración del aumento del PIB.

El periodo Abril 2007- Marzo 2008 se registró una disminución del 2,8% respecto del mismo periodo del año anterior, que a su vez había registrado un aumento del 12,4% respecto de los doce meses anteriores.

Según una encuesta de IOBE (Fundación para las Investigaciones Económicas e Industriales), los consumidores griegos miran la situación económica de los próximos 12 meses con preocupación. Según el sondeo, la crisis económica afectará a las mujeres con más de 50 años, mas que a los hombres.

### Inflación.

Los últimos datos del Servicio Nacional de Estadística, confirman para abril, y por tercer mes consecutivo, un aumento del índice de los precios de consumo del 4,4% interanual.

## **Situación social**

En lo social cabe destacar la crisis relacionada con los combustibles y el transporte por carretera, con los graves problemas que ello ha acarreado, no sólo en el sector directamente afectado, sino, en general, en la vida pública del país.

Precisamente en la semana más problemática, a mediados de mes, se realizó la visita del Comisario Europeo del Mercado interior y Servicios, Charlie McCreevy, quien aprovechó la ocasión para hacer un llamamiento a favor de la liberalización de los servicios en Grecia, apuntando el índice contra las profesiones cerradas y contra el mismo Gobierno griego, que no ha cumplido con sus obligaciones respecto de las directivas comunitarias.

Según el Comisario europeo, Grecia es uno de los 5 países con el mayor número de directivas no transpuestas a la legislación nacional, aunque ha concedido que se ha realizado algún progreso, al haberse reducido dicho número de 39 a 27.

El Ministro de Economía y Finanzas, Georgios Alogoskoufis, se ha defendido explicando que compete a las autoridades nacionales la decisión de abrir o no abrir la profesión de distribuidor de carburantes (motivo de la discordia), y que las directivas comunitarias deberían aplicarse a otras profesiones, como arquitectos, médicos, veterinarios, enfermeros.

McCreewy ha insistido sobre la importancia del mercado único, que ha juzgado en general satisfactorio, al haber contribuido al crecimiento y al empleo en Europa. En estos últimos dos años, según ha observado, se han creado seis millones y medio de puestos de trabajo y se prevén otros cinco millones de aquí a 2010, la tasa de desempleo se ha colocado por debajo del 7%, la más baja desde los años 80.

Por su parte, el presidente de SEB (la Asociación de los industriales de Grecia), Daskalopoulos, ha hecho suya la proposición del comisario europeo, observando, al final de su entrevista, que «las profesiones cerradas constituyen un serio obstáculo en el funcionamiento del mercado (...) alimentan la inflación y minan el crecimiento de la productividad sobre el conjunto de la economía». Y, más en concreto, en el sector de los transportes, donde la liberación del mercado llevaría a economizar alrededor de mil millones de euros, con un crecimiento de la productividad del 2,5% y un aumento del empleo de alrededor del 4%.

## ITALIA

### COMENTARIO GENERAL

---

Los indicios, ya detectados el mes anterior, de un cambio radical en el clima político, determinado por el resultado electoral de abril, se han confirmado plenamente, quedando bien claro, además, que el "diálogo constructivo" entre mayoría y oposición, del que se habla en uno y otro ámbito, no altere ni debilite los respectivos roles.

Así, una vez completada la formación del Gobierno, los líderes de la mayoría, Berlusconi, y de la oposición, Veltroni, han celebrado una reunión en la que, según referencias, los temas básicos en discusión habrían sido la aprobación de un "estatuto de la oposición" y, sobre todo, la necesidad de una reforma de la Constitución. Sobre este último tema, parece haberse acordado que la base de partida sería el proyecto presentado en la pasada legislatura por la entonces mayoría y hoy oposición.

Los aspectos principales del proyecto son una sensible reducción del número de parlamentarios (Diputados y Senadores) y el abandono del bicameralismo perfecto, con hipótesis de transformación del Senado en una Cámara de las regiones. Además, se introducirían aspectos de federalismo, sobre todo en materia económico-fiscal, pero con sólidas bases de solidaridad, para evitar que se acentúe la diferenciación entre regiones.

Además, en el debate sobre la confianza al nuevo Gobierno, ambos líderes han subrayado la necesidad del diálogo y de la búsqueda de soluciones compartidas sobre los temas de gran impacto.

En cuanto al nuevo Gobierno, son 12 los Ministros con cartera y 9 sin cartera, mientras que los Subsecretarios son 39. De momento no se ha procedido al nombramiento de los viceministros (correspondientes a Secretarios de Estado).

La composición del nuevo Gobierno es la siguiente:

<b>Presidente del Gobierno</b>	<b>Subsecretarios de la Presidencia</b>
Silvio BERLUSCONI (Forza Italia)	Gianni LETTA (Forza Italia) Paolo BONAIUTI Gianfranco MICCICCHÈ Carlo GIOVANARDI Michela Vittoria BRAMBILLA Aldo BRANCHER Rocco CRIMI Maurizio BALOCCHI Guido BERTOLASO

**MINISTROS SIN CARTERA**

<b>DEPARTAMENTOS</b>	<b>MINISTROS</b>
REFORMAS Y FEDERALISMO	Umberto BOSSI (Lega Nord)
SIMPLIFICACIÓN	Roberto CALDEROLI (Lega Nord)
DESARROLLO DEL PROGRAMA	Gianfranco ROTONDI (Democrazia Cristiana)
POLÍTICAS COMUNITARIAS	Andrea RONCHI (Alleanza Nazionale)
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Mara CARFAGNA (Forza Italia)
ASUNTOS REGIONALES	Raffaele FITTO (Forza Italia)
POLÍTICAS JUVENILES	Giorgia MELONI (Alleanza Nazionale)
RELACIONES CON EL PARLAMENTO	Elio VITO (Forza Italia)
INNOVACIÓN	Renato BRUNETTA (Forza Italia)

**MINISTROS CON CARTERA**

<b>MINISTERIOS</b>	<b>MINISTROS</b>	<b>SUBSECRETARIOS</b>
ASUNTOS EXTERIORES	Franco FRATTINI (Forza Italia)	Stefania CRAXI Alfredo MANTICA Enzo SCOTTI
INTERIOR	Roberto MARONI (Lega Nord)	Michelino DAVICO Alfredo MANTOVANO Nitto Francesco PALMA
JUSTICIA	Angelino ALFANO (Forza Italia)	Maria Elisabetta ALBERTI CASELLATI Giacomo CALIENDO
ECONOMÍA	Giulio TREMONTI (Forza Italia)	Giuseppe COSSIGA Guido CROSETTO
DEFENSA	Ignazio LARUSSA (Alleanza Nazionale)	Alberto GIORGETTI Daniele MOLGORA Nicola COSENTINO Luisi CASERO Giuseppe VEGAS
DESARROLLO ECONÓMICO	Claudio SCAJOLA (Forza Italia)	Ugo MARTINAT Paolo ROMANI Adolfo URSO
EDUCACIÓN	Mariastella GELMINI (FI)	Giuseppe PIZZA
POLÍTICAS AGRARIAS	Luca ZAIA (Lega Nord)	Antonio BONFIGLIO
AMBIENTE	Stefania PRESTIGIACOMO (Forza Italia)	Roberto MENIA
INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES	Altero MATTIOLI (Alleanza Nazionale)	Roberto CASTELLI Bartolomeo GIACHINO Mario MANTOVANI Giuseppe Maria REINA
TRABAJO, SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES	<b>Maurizio SACCONI</b> (Forza Italia)	<b>Pasquale VIESPOLI</b> <b>Ferruccio FAZIO</b> <b>Francesca MARTINI</b> <b>Eugenia Maria ROCCELLA</b>
BIENES CULTURALES	Sandro BONDI (Forza Italia)	Francesco Maria GIRO

El nuevo Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi, nació el 13 de julio de 1950 en Conegliano Veneto (Treviso). Licenciado en Derecho. Fue elegido diputado por el Partido Socialista Italiano en 1979, 1983, 1987 y 1992. Ha sido subsecretario de Trabajo en el anterior Gobierno Berlusconi (2001-2005) y Subsecretario del Tesoro en otros cuatro Gobiernos (Goria, De Mita y Andreotti VII, y Amato). Desde el 6 de marzo de 2007 forma parte del Comité Directivo de Forza Italia.

### **Situación económica**

La comunicación, a mediados de mes, del Instituto de Estadística sobre la variación del PIB en el primer trimestre (+0,4% respecto del trimestre anterior) ha constituido una sorpresa positiva, pero no ha modificado sensiblemente el juicio más bien negativo sobre el momento económico italiano, caracterizado por una dinámica de la inflación que es creciente (+ 3,6% la tasa interanual en mayo), por una producción industrial que acusa una caída elevada (-7,4% interanual en marzo), y por unos índices de facturación y cartera de pedidos que vuelven a resultados negativos (-4,3% y -3,7% respectivamente, la variación interanual en marzo).

Así, la recién elegida Presidenta de Confindustria, Emma Marcegaglia, en la Asamblea anual de la Patronal, ha querido subrayar que la prioridad para Italia es «curarse de esa enfermedad" que es el crecimiento cero de la economía.

El temor a un nuevo crecimiento cero, la evolución del IPC, las presiones sindicales y del Gobernador del Banco de Italia, y las promesas electorales han inducido al Gobierno a adoptar una serie de medidas tendientes a reducir el nivel de imposición fiscal (eliminación de los impuestos sobre la vivienda de propiedad de quien la habita) e incrementar los salarios (reducción de los tipos impositivos sobre remuneración de las horas extra y demás componentes variables del salario).

Estas primeras medidas pretenden estimular el consumo y facilitar el crecimiento, pero no ayudan. al menos a corto plazo, a la "normalización" de las cuentas que pretende la UE (endeudamiento, etc.) y que el Ministro de Economía, Tremonti, quiere conseguir con un "plan trienal" de 36.000 millones de euros, basado en gran parte sobre recortes del gasto (supresión de organismos inútiles, racionalización de los gastos, incremento del recurso a las comunicaciones electrónicas, rigidez fiscal con los bancos, compañías de seguros y petroleros). Se trata, por ahora, de hipótesis, que con cierta seguridad deberían concretarse ya en junio, cuando el gobierno podría presentar el plan trienal 2009-2011. En tal ocasión, es probable que se anticipen algunas medidas con la que se suele denominar "maniobra económica de corrección" de las cuentas por un total, se dice, de unos 2.000 millones de euros.

## **Situación social**

Las intervenciones en materia social, o con fuerte impacto social, han constituido, como previsto, actividad prioritaria para el nuevo Gobierno, que ha preparado ya una primera respuesta a algunos de los problemas de mayor urgencia, como los temas fiscales, o incluidos en su programa electoral, como las medidas en materia de inmigración.

Tanto las primeras, indicadas en el apartado anterior, como las segundas, básicamente incluidas en el llamado "paquete seguridad", han contado con la no beligerancia de la oposición, debido sobre todo a que las medidas de mayor peso, como la introducción del "delito de inmigración clandestina", han sido incluidas no en decretos, sino en proyectos de Ley, lo que permite una mayor discusión en el Parlamento y, sobre todo, la posibilidad de sorpresas, que no son de descartar a priori, ya que la misma mayoría no tiene ideas muy homogéneas y unitarias al respecto.

En lo laboral, las primeras declaraciones del titular del Ministerio, Sacconi, dejan entrever que no se volverá a plantear una reforma del sistema de pensiones que anule la del gobierno anterior, pero sí se intentará completar aquella reforma introduciendo elementos de flexibilidad en la edad de jubilación, que de todas maneras podría ser elevada para las mujeres (se habla de pasar de los actuales 60 a 62 años en un período de 3-5 años)

## **ESTUDIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE POLITICAS SOCIALES (CENSIS) SOBRE LOS MOTIVOS DEL VOTO**

---

El Centro de Estudios sobre Políticas Sociales (CENSIS) ha llevado a cabo una investigación sobre «Motivos y contenidos de las opciones electorales», de la que se desprende que la familia ocupa el primer puesto entre los sujetos que deberían recibir más ayuda por el Estado para mejorar el nivel global de bienestar de la sociedad italiana.

Para un cuarto de los electores, condicionado por la percepción de vulnerabilidad económica que se ha extendido a tramos sociales hasta hoy inmunes de fenómenos de empobrecimiento, como la erosión del poder de adquisición de salarios y pensiones, en la vida diaria la relación con la política significa intercambio de favores y demanda de solución de problemas personales. Del nuevo Gobierno esperan la reforma de política e instituciones, la racionalización del gasto público, más inversiones públicas en infraestructuras y servicios públicos esenciales, como transportes y desechos.

Si en 1996 los electores que colocaban la familia en el primer puesto de la lista de los sujetos que deben ser más sostenidos por el Estado eran el 56,1% de los entrevistados y el 62,8% en 2001, en 2008 este porcentaje ha subido al 72,2%, experimentando un aumento del 16,1% frente a las elecciones de 1996.

En cambio, en 1996 los electores que consideraban la empresa el sujeto a sostener eran el 24,7%, bajando en 2001 al 23,2%, en 2008 han disminuido ulteriormente al 16,9% de los entrevistados: por consiguiente, 72,2% frente a 16,9%.

Esto significa que, después de la ayuda fiscal distribuida por el Gobierno Prodi a las empresas (incluidos bancos y compañías de seguros) a través de un descuento sobre el IRAP (Impuesto Regional sobre las Actividades Productivas), las familias de trabajadores por cuenta ajena y de jubilados esperaban alguna disposición favorable, aparte el descuento fiscal, a través de la corrección de alícuotas y detracciones para trabajadores por cuenta ajena y jubilados, que ha surtido modestos efectos limitados a las rentas hasta 40.000 euros, de hecho irrelevante por estar anulada por el aumento de los impuestos locales.

En resumen, el Gobierno anterior ha hecho una política en apoyo de las empresas, y también algunos sectores de la nueva mayoría están a favor de una ulterior reducción del IRAP, el único impuesto que las empresas no pueden evadir.

Incluso el Comisario de Asuntos económicos y monetarios de la Unión Europea, Joaquín Almunia, preocupado por la disminución del consumo, ha llamado la atención sobre la erosión del poder de adquisición de las familias, poniendo de relieve que, al hacer frente al imprevisto aumento de la inflación "no nos podemos ocupar sólo de las razones económicas, sino también de los aspectos sociales" y ha pedido a los Gobiernos la adopción de medidas que protejan de forma adecuada a los ciudadanos europeos, y políticas macroeconómicas que eviten la puesta en marcha de una espiral inflacionista que repercutiría sobre todo en las familias con las rentas más bajas.

## **ASPECTOS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL. AÑO 2008**

---

### **El informe anual del ISTAT sobre el país**

#### Panorama general

El Instituto Central de Estadística (ISTAT) acaba de presentar su acostumbrado Informe anual sobre el país.

La fotografía que se desprende del informe no es del todo pesimista. Globalmente, el empleo continúa aumentando, las exportaciones marchan bien, y muchas empresas están recuperando competitividad. Pero, si se profundiza, se descubre un país que a duras penas consigue modernizarse, y tampoco logra encontrar una estrategia de reorganización eficaz de sus estilos de vida y de consumo, ante los nuevos retos planteados por los cambios que amenazan con convertirse en permanentes, como por ejemplo el aumento del precio del petróleo.

Según el Presidente del ISTAT, Luigi Biggeri, la imagen que describe la situación del país es la de "una plaza cuya pavimentación recuerda un laberinto; algunas personas en la plaza están paradas, otras en movimiento, algunas aparecen bien definidas, otras desorientadas". Baste pensar en la fuerte disparidad entre Norte y Sur y en la disminución del empleo, a la que además se añade negativamente el aumento de los trabajadores no activos, en gran parte mujeres y meridionales. Entre otras cosas, el Informe señala el fracaso de los centros para el empleo: en el bienio 2006-2007, el servicio público de empleo ha colocado a 95.000 personas, esto es el 4,1% de los que se han dirigido a ellos en el mismo período.

### La economía

El Presidente del ISTAT, Luigi Biggeri, al presentar el Informe, no se ha declarado pesimista en el terreno coyuntural, y no cree que este año el incremento del Producto Interior Bruto será igual a cero: "Conjugando las señales de la coyuntura y las estructurales, no cabe duda de que atravesamos por un momento de dificultad económica, con inversiones y el consumo de las familias estancados o en disminución. Para que ambos vuelvan a crecer y, sobre todo, para que aumente la renta disponible de las familias con más dificultades, se necesitan intervenciones enérgicas".

Las empresas italianas siguen siendo de pequeña dimensión.

### **Número medio de ocupados por empresa**

<b>Años</b>	<b>ITALIA</b>	<b>UE/25</b>
<b>1999</b>	3,7	6,8
<b>2005</b>	3,9	6,5

En estos años las empresas italianas "han sabido reaccionar a la pérdida de la competitividad italiana causado por la globalización; en efecto, son muchas las empresas que se han reorganizado y realizado transformaciones, transfiriendo funciones empresariales a países que brindan condiciones más favorables y aprovechando las oportunidades de expansión en los mercados internacionales, sobre todo los más receptores".

Pero según el análisis del ISTAT, un 25% de las empresas tiene niveles de productividad y rentabilidad insuficientes para afrontar los retos del mercado: "Gran parte de las empresas italianas sigue utilizando estructuras organizativas y modelos de comportamiento que tienden a realizar tan sólo una renta estable y adecuada para el empresario y su familia, sin invertir en perspectivas de crecimiento a medio y largo plazo. Son empresas poco sensibles a los estímulos de la modernización,

a la inversión y a la actualización del modelo de especialización tradicional. Se concentran en algunas áreas del territorio, especialmente en el Sur".

### Trabajo y formación

Tres millones de personas forman la llamada "zona gris": se trata de los parados inactivos, esto es, los que no buscan trabajo, y son 314.000 más que en 2004. Cuando se encuentra un empleo, éste se convierte en una balsa salvavidas a la que agarrarse. La empresa, cuando estipula un contrato de trabajo, está tan agobiada por costes y cargas que descuida todo lo demás. Todo esto conlleva que Italia sea un país que no invierte bastante en formación; es antepenúltima en Europa (seguida por Bulgaria y Grecia, y superada por Polonia, Lituania y Rumanía), con apenas un 32% de empresas (excepto. Todos los demás países realizan más formación.

El ISTAT pone de relieve otro dato contradictorio: las empresas "formadoras", es decir que se ocupan de este sector específico, han aumentado, pasando del 24% al 32%. Quizás el motivo de este estancamiento en la formación se debe buscar en otro dato: el coste por hora para la actualización formativa es uno de los más altos de Europa: 58 euros, ante una media UE de 52. Si se analizan tan sólo los cursos de formación, el dato aumenta ligeramente, pero es siempre inferior a la media europea. El Informa afirma que "de todas formas, es una mejora respecto a 1999, cuando el porcentaje de empresas con más de 10 dependientes que realizaba actividad de formación alcanzaba el 24,1%".

### El trabajo de las mujeres

Una mujer cada tres no se decide a buscar un empleo porque está ocupada en tareas familiares.

El ISTAT informa que entre la potencial población activa, un 30% de los hombres y el 20% de las mujeres están en espera de conocer el resultado de la anterior búsqueda de empleo. En las Regiones septentrionales la espera de resultados atañe al 34% de la mano de obra potencial masculina: entre los licenciados representa el primer motivo de no haber buscado empleo. Para las mujeres, se suman los compromisos familiares: entre los 25 y los 44 años una de cada tres mujeres indica dificultades en la búsqueda de empleo.

#### **Población activa potencial**

(Composición en porcentaje)

<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
15-24	29,7	18,9	23,1
25-34	29,1	30,9	30,2
35-44	19,1	30,8	26,2

45-54	13,9	15,5	14,9
55-64	8,1	3,9	5,6
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>
<b>Fuente:</b> ISTAT. Encuesta sobre población activa.			

### Las familias, en dificultad

Ha aumentado el nivel de dificultad de las familias, debido al aumento del precio del petróleo y de los cereales y a los sueldos inferiores al coste de la vida.

### La renta media mensual de los italianos

Datos en euros según regiones

<b>Norte</b>	<b>2.513</b>
<b>Centro</b>	<b>2.458</b>
<b>Sur</b>	<b>1.921</b>

El 50% de las familias vive con menos de 1.900 euros al mes, el 15% no llega a la cuarta semana, el 62% piensa que no se puede permitir una alimentación adecuada, el 10,4% una calefacción suficiente para la vivienda y el 38,7% una semana de vacaciones al año.

### Familias que no pueden permitirse determinados gastos

Año 2006

Hacer una comida adecuada al menos cada dos días	<b>6,2%</b>
Calentar adecuadamente la vivienda	<b>10,4%</b>
Una semana de vacaciones en un año	<b>38,7%</b>

### Los gastos más importantes

Para la vivienda	<b>47,4%</b>
Para el alquiler	<b>50,0%</b>
Para el préstamo/vivienda	<b>61,1%</b>
Para deudas distintas del préstamo/vivienda	<b>45,8%</b>

### Capacidad de llegar a final de mes

Con grandes dificultades	<b>14,6%</b>
Con dificultades	<b>20,1%</b>
Con algunas dificultades y cierta dificultad	<b>59,5%</b>
Con facilidad y mucha facilidad	<b>5,9%</b>

Vivienda, combustibles y energía son los capítulos de gasto que entre 1997 y 2006 han experimentado un mayor incremento para todas las tipologías familiares. El gasto para la vivienda absorbe una parte importante del sueldo.

### **Gasto medio mensual para la vivienda**

Datos en euros según regiones

<b>Norte</b>	<b>358</b>
<b>Centro</b>	<b>325</b>
<b>Sur</b>	<b>245</b>

El 28,5% de los núcleos familiares no consigue hacer frente a un gasto imprevisto, el 66,1% no está en condiciones de ahorrar, el 38,7% no se puede permitir una semana de vacaciones al año.

Todo esto se debe a muchos factores. Los plazos de los préstamos para la vivienda han llegado a incidir en el presupuesto familiar en 559 euros (esto es el 19,2%, frente al 16% del pasado año). La productividad italiana entre 1995 y 2006 ha aumentado apenas un 4,7%, frente a una media europea del 18%. Por último la disparidad de las rentas alcanza picos que no tienen igual en Europa. La renta per cápita de los ciudadanos italianos, que en el año 2000 superaba en un 4% a la media europea, ha bajado al 13%.

### **La inmigración y la criminalidad importada**

Con importantes entradas de extranjeros en 2007, Italia se acerca a los países europeos de inmigración más antiguos. En efecto, un saldo migratorio de más de 454 mil personas en 2007 ha hecho subir los extranjeros residentes en Italia a 3,5 millones, esto es el 5,8% de la población. Entre las nuevas entradas hay 300.000 rumanos, que se han beneficiado de la libre circulación UE. Otros muchos, han llegado por las reagrupaciones familiares o los matrimonios mixtos.

### **Las comunidades extranjeras más numerosas**

<b>Ucrania</b>	135.000
<b>China</b>	160.000
<b>Marruecos</b>	370.000
<b>Albania</b>	400.000
<b>Rumanía (*)</b>	640.000
(*) Los rumanos entrados en 2007 son 300.000	

Fuente: ISTAT.

El saldo de 454 mil personas de 2007 es el más alto de los últimos años en Italia, que en Europa es segunda tan sólo después de España, otro país de reciente inmigración, que en 2007 ha experimentado un aumento de 685 mil personas.

En el período 2004-2007 el incremento de la presencia extranjera regular se debe sobre todo a las reagrupaciones familiares (+164.000 para las mujeres y + 54.000 para los hombres) y a los matrimonios. En 2006 los matrimonios con extranjeros han sido más de 34.000, o sea el 14% del total. En la mitad de los casos, se trata de hombres italianos que se casan con mujeres del Este de Europa.

Los rumanos merecen capítulo aparte. Con la abolición de las fronteras, en un año han llegado 300.000. Según el ISTAT han aprovechado los lazos de lingüísticos (en España las entradas son superiores), pero también la renuncia por parte de Italia a la moratoria sobre los trabajadores de dicho país; en realidad la moratoria podía afectar a los trabajadores, pero no a las entradas.

El ISTAT estudia con mayor profundidad el tema de la criminalidad "importada", poniendo de relieve que la aportación de los extranjeros a los fenómenos criminales está aumentando, pero debido sobre todo al componente irregular de la inmigración. Los extranjeros denunciados en 2006 han superado los 100.000 casos; pero sólo el 6% de los delitos cometidos en Italia tiene como responsable un inmigrante regular, un porcentaje no lejano a la incidencia de los extranjeros sobre el total de la población. En cambio es muy distinta la situación entre los irregulares. En el período 2004-2006 casi un denunciado cada tres por homicidio era extranjero y el porcentaje de irregulares es del 72%. Los robos corresponden a los clandestinos en 7 casos sobre 10.

El Instituto de Estadística ha tratado de entender las condiciones de vida de las 650.000 personas que, después de aprobarse la Ley Bossi-Fini y de la sucesiva legalización producida en 2006, y ha descubierto que a 1º de enero de 2007 estaba estabilizado en Italia el 78% de aquellos inmigrantes, esto es 505.000 personas, las cuales no sólo han conservado el empleo, sino que se han arraigado: unos 88.000 extranjeros se han casado durante el trienio, reduciendo la cuota inicial del 60% de solteros y solteras al actual 39%.

Se han casado después de la legalización sobre todo los rumanos (24.000), ucranios (15.000), moldavos y chinos (3.000); por otra parte, una mujer cada tres ha convertido el motivo del permiso de residencia de laboral a familiar.

#### La percepción de inseguridad

Ha aumentado la percepción de inseguridad entre los ciudadanos. Las familias que consideran la zona donde viven muy o bastante expuesta a la criminalidad han subido un 2,7 puntos porcentuales

en un año: del 31,9% de 2006 al 34,6% en 2007, es decir más de una cada tres. Según el ISTAT, esto se debe a la visibilidad de los delitos.

Sin embargo, el miedo no es homogéneo en todo el territorio: en las Islas y en el Noreste los niveles de miedo son inferiores a la media.

En lo que atañe a los delitos, han disminuido homicidios y robos de coches y en los apartamentos, mientras raterías y atracos nunca habían sido tan altos en 50 años.

**Comparecencia parlamentaria del jefe de la policía, Manganelli.- “En Italia existe un indulto continuo. El 30% de los delitos es perpetrado por clandestinos”**

“Vivimos una situación vergonzosa”. La certeza de la pena: “es lo más incierto que hay en Italia”. “Hemos llegado a la fase de un verdadero indulto cotidiano”. “Estamos en una situación que pone de manifiesto la absoluta inutilidad de la actuación del Estado y la invalidación de los esfuerzos realizados por parte de la Magistratura y de las Fuerzas de Policía en materia de criminalidad”.

Es el resumen de la primera comparecencia del Jefe de la Policía en el nuevo Parlamento, efectuada ante la Comisión Asuntos Constitucionales del Senado. Parece un verdadero desahogo, lo del Jefe de la Policía, cuando habla de “una situación que se vive todos los días”, mientras recuerda el caso frecuente del arresto y el control de un delincuente; el cual muy probablemente es el mismo que ya fue detenido en los últimos seis meses “otras tres o cuatro veces por el mismo tipo de delito”.

No es sólo la lucha contra los inmigrantes irregulares: “Desde el 1 de enero hasta hoy, las fuerzas del orden han detenido a más de 10.500 clandestinos para los cuales han decidido promover los procedimientos de expulsión. De ellos, sólo 2.400 encontraron una plaza en los centros temporales de permanencia; los demás 8.000 –subraya- obtuvieron prácticamente “un perdón en el acto” ya que les fue entregada una orden de expulsión, que equivale a nada”.

En 2007, por lo demás, no hubo diferencias. “Se detuvo a 33.897 inmigrantes clandestinos que había que enviar a los Centros de permanencia temporal y para los cuales debían ponerse en marcha los procedimientos de expulsión. Encontramos una plaza sólo para 6.366 personas.; 27.000 fueron destinatarios de una orden de expulsión, naturalmente no aceptada en la gran mayoría de los casos.”

Sin olvidar que el 30% de los delitos de criminalidad difusa, manifestó Manganelli, fueron cometidos por los inmigrantes clandestinos.

Los desembarques representan solamente el 10% del fenómeno, mientras que el 60-70% de la emigración clandestina entra con visado de turista y después se queda en Italia.

Sin embargo “la mejor solución” para luchar contra el fenómeno de los clandestinos en Italia, es alcanzar acuerdos bilaterales con los países de procedencia. Es “absolutamente necesaria”, dice el Jefe de la Policía, una adecuación numérica de los centros de permanencia temporal, tal como está previsto en el recién aprobado paquete de seguridad, “aunque se necesitarán recursos y tiempo”.

Por otra parte, es “absolutamente insuficiente” el plazo de permanencia de 60 días, como máximo, para los extranjeros detenidos en los centros: es necesario aumentarlo – el paquete prevé hasta 18 meses- para completar de manera rigurosa los trámites para la identificación y expulsión”. Y al Jefe de la Policía no se le escapa tampoco lo que dice el decreto, que es parte de la acción gubernamental sobre seguridad, en materia de asilo: “Todos – afirmó- tienen derecho a solicitar asilo, pero es necesario evitar un uso instrumental de estas solicitudes”.

La comparecencia fue acogida positivamente por todos los partidos. Fue respaldada por Walter Veltroni: “Manganelli habla de la fatiga de realizar las detenciones. La certeza de la pena es capital como garantía de seguridad. Y es también lo que motiva – destaca Veltroni- el sacrificio de las fuerzas del orden”.

Para Fabrizio Cicchitto, jefe del grupo Partido de la Libertad en la Cámara de Diputados: “El análisis de Antonio Manganelli es despiadado y desmiente la teoría de la izquierda que intenta relacionar el fenómeno de la creciente criminalidad con la ampliación de las medias contra la misma. El cuadro preocupante que ha hecho el Jefe de la Policía, con datos en la mano, da la razón –subraya Cicchitto- a los ciudadanos que hoy día piden medidas en materia de seguridad”.

### **Comparecencia parlamentaria del jefe de la administración penitenciaria “El 50% de los nuevos reclusos es extranjero”.**

En 2007, el 50% de los 94.000 nuevos reclusos en las cárceles italianas fueron extranjeros. Lo puso de manifiesto el Jefe del Departamento de la Administración Penitenciaria, Ettore Ferrara, en la comparecencia ante las Comisiones reunidas de Asuntos Constitucionales y Justicia del Senado. “El porcentaje de extranjeros en las cárceles, -explicó- va creciendo constantemente. A comienzos de los '90 giraba aún alrededor del 15%, hoy en día en cambio representa el 38%”, con consecuentes e inevitables “problemas de funcionamiento”. “En particular –añadió Ferrara-, casi 16.100 de los encarcelados extranjeros procede de Países extracomunitarios; el 72% de Marruecos, Albania, Túnez, Argelia, Nigeria, ex Yugoslavia y Senegal; los comunitarios son casi 3.800, y el 73% de ellos (en términos absolutos, casi 2.400) rumanos”.

Por último, hizo la propuesta siguiente: “Cada recluso nos cuesta 200 euros por día; si ofreciéramos a los países de procedencia de los clandestinos un pago de 50 euros por cada inmigrante que fuera readmitido en su patria, quizás podríamos conseguir su colaboración en la lucha contra la clandestinidad”.

ACCIONES DE POLICIA			
Total denunciados:	Denunciados extracomunitarios	Detenidos	Detenidos extracomunitarios
665.512	188.857	196.491	64.386

### Medidas económicas a favor de la familia

El primer Consejo de Ministros del nuevo Gobierno, celebrado en Nápoles, adoptó algunas medidas importantes para incrementar los ingresos de los trabajadores.

#### Nueva negociación de los préstamos con tipo variable para adquirir la primera vivienda.

Los préstamos con tipo variable para la adquisición de la vivienda, estipulados antes de 1º de enero de 2007, se podrán volver a negociar, sin gastos adicionales (notariales, etc.). A partir del 1.1.2009, el préstamo se transformará en préstamo con tipo fijo y su importe alcanzará el pagado, como media, en 2006.

Los beneficiarios de esta disposición serán los titulares de un préstamo para la adquisición de la primera vivienda, sin límites de importe y de renta del titula.

Así pues, el importe de la anualidad se reducirá; en realidad, dicha reducción se le pagará al banco a través de una prolongación de la duración del préstamo. Se trata de una "financiación accesoria"; de aumentar los tipos de interés, se prolongará el tiempo necesario para pagar la financiación, mientras, de bajar, se volverá a un plazo inferior y variable, como previsto por el préstamo originario.

#### Eliminación del impuesto municipal sobre los inmuebles (ICI) para la vivienda donde se reside

Ya a partir del primer pago, en junio (el segundo se pagaba en diciembre) se elimina el pago del ICI, sobre la vivienda de residencia y sus pertenencias (garaje, sótano, desván).

Se asimilan a la vivienda principal: los inmuebles de cooperativas de construcción cuya propiedad no se ha repartido, destinados a vivienda principal por los socios asignatarios; los inmuebles del Instituto Autónomo Casas Populares, legalmente asignados; la ex vivienda conyugal, asignada al cónyuge separado o divorciado.

Se excluyen de la medida las viviendas de lujo, las villas con parque, los castillos.

Las familias que se beneficiarán de la disposición son 16.905.077, por un ahorro global de 2.800 millones de euros.

#### Reducción de la imposición fiscal sobre los extra

A partir del 1 de julio y hasta 31 de diciembre, se aplicará, en vía experimental, una reducción al 10%, con límite global de 3.000 euros, de los pagos por horas extra y del premio de productividad para los trabajadores por cuenta ajena cuya renta en 2007 no haya sido superior a los 30.000 euros.

En esta primera fase disfrutarán del descuento fiscal sólo los trabajadores por cuenta ajena del sector privado, y no los del empleo público, porque el Gobierno, tras comprobar los resultados de la experimentación, piensa extender la desgravación de los extraordinarios a todos, insertándola en un amplio plan de reforma que tenga en cuenta productividad, movilidad y eficiencia.

El incremento de renta producido por esta disposición no se tendrá en cuenta a efectos fiscales.

#### **Recuperación duradera del crecimiento.- El informe del Gobernador del Banco de Italia**

En las "Consideraciones finales", leídas a la asamblea general, el Gobernador de la Banca de Italia, Mario Draghi ha hecho un llamamiento al optimismo de la voluntad para superar las dificultades de la economía, subrayando la necesidad de reducir los impuestos y frenar la inflación, corrigiendo al mismo tiempo un mercado del trabajo que penaliza a los jóvenes.

Italia, ha afirmado, tiene "deseo, ambición, recursos" para volver a crecer.

A estos efectos, debe solucionar el nudo de la productividad, que no se resuelve desde hace más de diez años. A pesar de las dificultades de interpretación, causadas por un cuadro estadístico en movimiento, también en los dos últimos años se ha confirmado una divergencia de la productividad en comparación con los principales competidores de Italia.

Las empresas expuestas a la competitividad internacional no han permanecido inertes. Como se ha puesto de relieve ya en el pasado año, partes del sistema productivo han ido reestructurándose y a esto no es ajena la adopción del euro y el efecto disciplinante que ha ejercido.

Investigaciones del Banco Central indican que este cambio estructural ha afectado a todos los sectores. Tanto en las producciones tradicionales como en las más avanzadas, junto a empresas que han cerrado o se encuentran en graves dificultades, hay otras que han experimentado una mejora cualitativa en la capacidad competitiva. La mortalidad de las empresas ha aumentado, pero en las que sobreviven aumenta la rentabilidad, la internacionalización. Tiende a ampliarse la dimensión media; se modernizan los ajustes propietarios y de control, debido también a los progresos

alcanzados en el derecho societario y de los mercados. Estos desarrollos son alentadores; revelan una realidad más variada que la dibujada por las estadísticas agregadas sobre la productividad.

Sin embargo, en el conjunto del sistema productivo, cuya gran parte no está expuesta a la competitividad internacional, la productividad media aún no ha crecido.

Es esencial que las empresas continúen su renovación estructural, puesto que, a largo plazo, no se crea riqueza defendiendo protecciones o monopolios, sino invirtiendo, innovando, arriesgando.

El valor añadido a duras penas mantiene el paso con el empleo. En los diez últimos años el número de ocupados en la industria y en los servicios privados ha aumentado un 17%, 2 millones y medio de personas, por dos quintos de inmigrantes. La tasa de desempleo ha bajado a poco más del 6%, frente a valores superiores al 7% en Alemania y Francia. En el Norte desde hace ya siete años se cifra en un 4%. Son los efectos, positivos, de las innovaciones legislativas y de negociación introducidas a partir de la segunda mitad de los años noventa y de una política salarial moderada. No podemos conformarnos con estos resultados, hasta tanto la tasa de empleo, especialmente de las mujeres, no alcance los niveles europeos; hasta tanto la flexibilidad no afecte, en formas idóneas, a todo el mercado del trabajo, en vez de concentrarse en segmentos aislados; hasta tanto no haya en el sistema aumentos generales de productividad, que puedan traducirse en ganancias retributivas para los trabajadores por cuenta ajena.

El sector público está llamado a seguir la reestructuración de la economía global, actuando en sus ámbitos de competencia. Las causas del estancamiento de la productividad ya se han identificado ampliamente. Desde hace ya tiempo, de muchas partes procede la demanda de aumentar la productividad de los servicios públicos, abriéndoles al mercado; de eliminar las rentas improductivas, reforzando la competitividad a nivel nacional y local; de colocar la escuela y la universidad al nivel de un país avanzado; de adecuar las infraestructuras; de moderar la imposición fiscal; de garantizar concretamente la certeza y la eficacia del derecho, simplificando el cuadro legislativo y haciendo funcionar la máquina de la justicia; de garantizar por doquier legalidad y seguridad.

No han faltado intervenciones por parte de los gobiernos que se han sucedido en estos años. La gravedad de los problemas que la economía italiana afronta desde hace ya demasiado tiempo exige que todo el espectro de la acción pública -el mecanismo normativo y regulador de la dimensión y la calidad del presupuesto público- tienda al objetivo prioritario de la productividad y del crecimiento.

La turbulencia financiera que ha afectado a los mayores países avanzados ha interrumpido un largo período de crecimiento, baja inflación, crédito abundante. Es pronto para decir si ha terminado: la disminución de los valores de los superávits por parte de los mayores bancos implicados ha sido mucho más rápida que en las crisis crediticias anteriores, pero estas mismas experiencias enseñan que las estimaciones iniciales de sus costes pueden ser superadas con creces por la realidad. Es

aún pronto para evaluar plenamente sus consecuencias en la economía real: mucho dependerá de la dimensión y de la rapidez del proceso de recapitalización que se está produciendo en las mayores instituciones financieras mundiales.

Pero hay una certeza: la unión monetaria europea, cuyo banco central cumple diez años de vida el 1º de junio, ha protegido a sus miembros de la turbulencia mundial. Está aún viva en nosotros la memoria de las periódicas crisis de cambio que, a cada movimiento de los mercados, afectaban a la lira.

Nuestros bancos han resistido bien en estos meses a los golpes de la crisis: sus superávits han sido afectados sólo marginalmente, sus balances están fundados establemente sobre la recogida de los clientes. Tienen una responsabilidad particular. Con una política monetaria única, son sobre todo los términos, la calidad y la cantidad del crédito, en definitiva los bancos, los que deciden, para gran parte del tejido productivo, las condiciones financieras específicas en los varios países miembros. Con el euro se han convertido, más aún que en el pasado, en determinantes para la capacidad de competir del país. La atenta valoración de la capacidad de responder a los préstamos, la transparencia en las relaciones con los clientes, el dinamismo en asistirlos, deben ser los puntos firmes de su estrategia.

El país tiene deseo, ambición, recursos para volver a crecer; sabe que el desarrollo es, en el tiempo, condición esencial de la estabilidad financiera. Tiene una historia que demuestra que no hay nada de ineluctable en la crisis de crecimiento que le paraliza desde hace años. Los protagonistas de la recuperación deben ser los que tienen el futuro en sus manos: los jóvenes, hoy castigados por una instrucción inadecuada, por un mercado del trabajo que les discrimina a favor de los más ancianos, por una organización productiva que demasiado a menudo no premia el mérito, no valora las capacidades.

El consenso sobre las medidas a adoptar es amplio, pero choca con los intereses existentes que en los últimos años han determinado nuestro empobrecimiento. La estabilidad de la política, la fuerza de las instituciones son los fundamentos sobre los que construir la intervención saneadora. Su realización exigirá el empeño de todas las fuerzas de que dispone el país. El premio es la recuperación duradera del crecimiento.

## RUMANÍA

### **COMENTARIO GENERAL**

---

El mes de mayo ha estado dedicado a la campaña para las elecciones administrativas locales. Los candidatos han podido promover su oferta política desde el 2 hasta el 31 de mayo, un día antes del primer escrutinio. El 1 de junio, pues, se celebrarán las elecciones administrativas y, por primera vez desde 1989, se votarán los presidentes de las provincias. La segunda vuelta será el 15 de junio.

La otra noticia política destacable en el mes de referencia concierne al añejo problema de la corrupción en la cumbre: los nombres de ocho entre ministros y ex-ministros acusados de corrupción han ocupado la atención de la opinión pública y de los medios de comunicación, después de que la Dirección Nacional Anticorrupción (DNA) pidiera al Parlamento el voto favorable para la puesta en marcha de la encuesta penal contra cuatro imputados, entre los que se encuentra el actual Ministro de Trabajo, Paul Pacurar.

### **Situación económica**

El Ministro de Economía y Finanzas, Varujan Vosganian, en una rueda de prensa dedicada a la evolución de la economía rumana y a las cuentas públicas, anunció que el superávit había llegado, a finales de abril, al 0,14% del PIB y las cuentas públicas en los cuatro primeros meses presentaban un saldo activo de 617 millones de leus, equivalentes a unos 167 millones de euros, la diferencia entre los 16.910 millones de euros en ingresos y 16.740 millones en gastos.

Al final de los tres primeros meses de este año el presupuesto general consolidado había registrado un superávit del 0,02% del PIB, por un valor de 79,2 millones de leus (unos 21,55 millones de euros). Los ingresos totales del presupuesto general consolidado en el período enero-marzo 2008 han sido 10.925 millones de euros (9,1% del PIB), mientras que los gastos realizados llegaron a 10.903 millones. Los ingresos debidos a impuestos sobre beneficios, sueldos, rentas y ganancias de capital totalizaron unos 1.900 millones de euros, mientras que los impuestos y tasas sobre propiedad aportaron a las cuentas del estado ingresos por 362 millones. En cuanto al IVA, en el primer cuatrimestre los ingresos por este concepto ascendieron a casi 2.800 millones de euros.

El mayor gasto se produjo para la asistencia social (unos 3.352 millones, equivalentes al 2,8% del PIB). Para 2008, el objetivo de déficit de presupuesto había sido fijado en el 2,7% del PIB y posteriormente se ha aportado una corrección que ha fijado el objetivo en el 2,3%.

Según los datos de la Comisión Europea, en el primer trimestre de 2008, el aumento del déficit de cuenta corriente ha llegado al 10,9% alcanzando los 3.510 millones de euros. La Comisión Europea prevé un aumento del déficit de cuenta corriente para 2008 equivalente al 16,1% del PIB de 2008.

## Inflación

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en el mes de abril el índice de los precios al consumo registró un aumento del 0,52% respecto del mes anterior, el 8.62% a nivel interanual.

La tasa media mayo 2007- marzo 2008 ha registrado un aumento del 6,3% respecto al mismo periodo del año anterior.

## **Situación social**

Los datos presentados por la Comisión Nacional de Previsión, durante un debate sobre la migración de trabajadores, registran un déficit de mano de obra podría llegar a 400.000 personas a finales de 2013.

Según el Presidente de la Comisión, en el exterior trabajan unos 2 millones de rumanos, pero en los próximos años el flujo tendría que disminuir.

La desaceleración de la emigración será causada por un crecimiento económico que llevará los sueldos rumanos cerca de los niveles de la UE. Las remesas de los rumanos que trabajan en el exterior representan el 7,5% del PIB.

Se prevé un endurecimiento de las sanciones aplicadas a las empresas de intermediación de contratos de trabajo para el exterior que interponen obstáculos a los trabajadores rumanos. Por esta razón el Gobierno quiere modificar la ley 156/2000 sobre la protección de los ciudadanos rumanos que trabajan al exterior.

La Directora del Departamento de Protección de los Derechos de los Rumanos que Trabajan en el Exterior, Liliana Bogdan, ha declarado que hay numerosas señalizaciones de irregularidades en la contratación de trabajadores rumanos, causadas sobre todo por un aumento indiscriminado de intermediarios privados.

Según los datos de la Inspección de Trabajo, las agencias para contratación de mano de obra para el exterior eran 1.427, y en 2007 el total de trabajadores rumanos contratados fue 17.621, el 26% más que el año anterior.

**AREA DE SEGURIDAD  
SOCIAL**

## FRANCIA

### **DOCUMENTO DE TRABAJO SOBRE LA JUBILACIÓN**

---

El pasado 28 de Abril, el Gobierno entregó a los interlocutores sociales un documento que contiene varias medidas y propuestas destinadas a garantizar el equilibrio financiero del seguro de vejez. Es posible lograr el equilibrio, según el Gobierno, si todos y cada uno se muestran responsables y aceptan las decisiones necesarias e inaplazables y si el Estado, las empresas y los representantes de los trabajadores promueven el empleo de los trabajadores mayores de 50 años.

El documento contiene un conjunto de medidas y orientaciones extraídas de los compromisos asumidos en la campaña presidencial de 2007, de las propuestas presentadas por los interlocutores sociales y de las iniciativas surgidas en el marco parlamentario.

#### **Aplicación de la ley de 21 de agosto de 2003 de reforma del seguro de vejez**

- Aumento del periodo de cotizaciones previsto en la ley de 21 de Agosto de 2003. En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5 de la citada ley, el periodo de cotización requerido para aplicar el porcentaje máximo a la base reguladora aumentará, a partir de 2009, un trimestre por año, hasta alcanzar 41 años el 1 de Enero de 2012.

La comisión de garantías de las pensiones emitió un dictamen el 29 de octubre de 2007 justificando la adopción de esta medida por el aumento de la esperanza de vida constatado por el INSEE. Se argumenta que la mala situación financiera del seguro de vejez exige la necesidad de su adopción.

- Jubilación anticipada. La ley de 2003 contiene unas disposiciones que permiten anticipar la edad de jubilación a las personas con una "larga vida laboral" (se trata de personas que comenzaron a trabajar y cotizar antes de la mayoría de edad). El gobierno prolongará la vigencia de las mismas.
- Pensión mínima equivalente al 85% del SMI. El Art. 4 de la ley estipula que la cuantía de pensión de vejez mínima en 2008, con una base de cotización del SMI, alcance un importe equivalente al 85% del SMI. Según el COR (Consejo de Orientación de Pensiones) este objetivo se ha cumplido en un 99% de casos.

El Gobierno está dispuesto a prolongar hasta 2012 la fijación de una pensión mínima.

- Se realizarán transferencias entre los diferentes sectores de protección social según lo debatido entre los interlocutores sociales y recogido en la exposición de motivos de la ley de

21 de agosto de 2003. Concretamente, se procederá a transferir fondos del seguro de desempleo, cuyos resultados financieros han mejorado, y del régimen de protección a la familia. Este último tomaría a cargo las bonificaciones de pensión derivadas de la situación familiar del pensionista.

### **Fomento de empleo de los “seniors” (mayores de 50 años)**

El Gobierno quiere simultanear el aumento progresivo de la duración de cotizaciones con la aplicación de una política de fomento de empleo de personas mayores de 50 años.

Pide a los interlocutores sociales que den prioridad en todas las negociaciones nacionales (sobre el seguro de desempleo, formación profesional, condiciones de trabajo, y trabajos penosos e insalubres) al tema del empleo de los “seniors”. También les solicita que apliquen más ampliamente el acuerdo de 13 de octubre de 2005 relativo al empleo de los mayores de cincuenta años, acuerdo que solo se ha empleado en algunos sectores profesionales.

### **Medidas destinadas a fomentar la prolongación de la actividad profesional de los trabajadores asalariados**

De acuerdo con la promesa efectuada por el Presidente de la República se modificarán las reglas de compatibilidad entre empleo y pensión de jubilación. Se autorizará la vuelta al trabajo de los jubilados.

Para aquellos que prefieran seguir trabajando y aplazar la solicitud de pensión, la bonificación por año trabajado después del cumplimiento de la edad legal y del periodo requerido para la tasa máxima de la base reguladora, podría alcanzar el 5%.

El Gobierno debatirá con los organismos de retiro complementario obligatorio, las reglas comunes susceptibles de fomentar la prolongación de la actividad profesional.

Los organismos gestores del régimen de vejez, a través de sus servicios informativos, difundirán las diferentes modalidades y ventajas de las disposiciones relativas a la prolongación de la actividad profesional (bonificaciones, retiro progresivo, compatibilidad empleo-pensión)

### **Medidas destinadas a las empresas y administraciones relativas a la gestión de recursos humanos**

#### Medidas para el sector privado

Los sectores o empresas que no lo hayan hecho aún, deberán iniciar negociaciones sobre el empleo de los mayores de 50 años y la gestión anticipada de empleos y competencias, con el objeto de llegar

a un acuerdo antes de finales de 2009. Las ramas o empresas que no hayan concluido acuerdos serán sancionadas. Estos acuerdos deberán fijar un contingente de mayores de 50 años que incluya un incremento de contrataciones.

Si con las medidas anunciadas no se obtuviesen los resultados esperados sobre la tasa de “seniors” en la empresa, se aplicarán sanciones, a partir de 2010, tales como, por ejemplo, abonar una cotización suplementaria al seguro de vejez.

Se derogarán las jubilaciones de oficio o los topes de edad laboral que existen actualmente en el sector privado.

Se estudiarán soluciones para evitar las prejubilaciones consecutivas a despidos, o negociadas, que den derecho a prestaciones del seguro de desempleo hasta la liquidación de la pensión de vejez.

El Gobierno invita a los interlocutores sociales a reflexionar sobre la forma de apoyar y acompañar a aquellas empresas o sectores que manifiesten interés por mantener el empleo de los seniors.

El convenio de objetivos y gestión 2009-2012 de la Caja Nacional del Seguro de Vejez definirá las modalidades de colaboración con las cajas regionales del seguro de enfermedad y el servicio público del empleo para acompañar la continuación en el empleo de los seniors. Se trata de dar a conocer a las empresas y asalariados las diferentes formas de prolongar la actividad profesional en condiciones adecuadas.

### **Medidas relativas a la función pública**

El Gobierno considera que incremento de la tasa y condiciones de empleo de los seniors en la función pública es un objetivo de interés general.

Las direcciones de recursos humanos deberán ser ejemplares en este sentido. Cada una, en su propio ámbito, iniciará una política activa a favor del empleo de los seniors, ya se trate de personal funcionario o contratado.

En aplicación de este principio, el Gobierno iniciará una concertación sobre las jubilaciones de oficio con el objetivo de permitir a los empleados públicos que lo deseen, prolongar su actividad profesional.

### **Medidas destinadas a los solicitantes de empleo seniors**

Para fomentar la vuelta al empleo, en las próximas negociaciones sobre el seguro de desempleo se estudiará la concesión de compensaciones económicas a los “seniors”.

La creación y funcionamiento de un servicio público único de empleo permitirá gestionar mejor la oferta específica de trabajo para este colectivo.

A medida que se vaya concretando el acompañamiento específico al empleo de los seniors, se irá procediendo a un aumento progresivo de la edad de concesión de “la dispensa de la obligación de buscar empleo”.

### **Cumplimiento de las promesas del presidente de la república y del gobierno a favor de los jubilados**

#### Solidaridad con los titulares de pensiones de baja cuantía

Sin esperar los resultados de las negociaciones entre los interlocutores sociales, el Presidente de la República anunció la concesión de una prima excepcional de 200 euros para los pensionistas más modestos.

El objetivo del Gobierno es que la cuantía del subsidio de apoyo a las personas mayores (ASPA), concedido a las personas que viven solas, sea superior en un 25%, en 2012, a la cuantía fijada en 2007.

El gobierno revalorizará las pensiones agrícolas modestas, a las que no se han aplicado las revalorizaciones sucesivas y, por ello, constituyen hoy, en algunos casos, verdaderos focos de pobreza.

En 2008 se votarán ciertas medidas que beneficiarán a los cónyuges y a viudos (as)

#### **Revalorización de pensiones de viudedad**

La cuantía de la pensión de viudedad se obtiene aplicando una tasa a la pensión del cónyuge fallecido (la que cobraba, en caso de ser pensionista, o la que hubiese debido cobrar, en caso de fallecimiento, antes de ser pensionista)

En cumplimiento de las promesas presidenciales, la tasa sobre la pensión del cónyuge fallecido en el régimen general aumentará progresivamente: 56% el 1 de enero de 2009; 58% el 1 de enero de 2010 y 60% el 1 de enero de 2011.

En los otros regímenes, el aumento de la citada tasa se efectuará evaluando los ingresos y edad del superviviente, de forma similar a la prevista para el régimen general.

### **Revalorización de las pensiones para compensar la inflación en 2008 y reforma del mecanismo de revalorización.**

La ley de presupuestos de la Seguridad Social había previsto una revalorización de 1,8% para enero de 2008.

Para compensar el incremento de inflación, se procederá a una revalorización suplementaria para el conjunto de jubilados del régimen general, regímenes equivalentes y función pública.

Se modificará el dispositivo de revisión: en adelante, la revalorización tendrá lugar el 1 de abril de cada año. Ello permitirá tener en cuenta la inflación constatada el año precedente y una previsión más fidedigna para el actual.

Se modificará la composición de la conferencia de la revalorización de pensiones para incluir en la misma a representantes de la función pública y de regímenes especiales.

### **Estudio de las propuestas formuladas por los interlocutores sociales para reforzar la confianza en el sistema de repartición**

El Gobierno comparte la preocupación manifestada por los interlocutores sociales sobre la financiación de las pensiones a partir del año 2020 y garantizar una prestación a los jóvenes que entran en el mercado laboral. Es necesario reafirmar la confianza en el sistema de jubilación solidario entre las generaciones, el desarrollo de una cuenta de ahorro para la jubilación accesible a todos que permita completar la jubilación, sin que se perjudique a los regímenes obligatorios.

Para estudiar soluciones, es necesario continuar los debates con los interlocutores sociales sobre los temas que se enumeran a continuación:

#### Evolución de la cuantía de las pensiones

Si el importe medio de las pensiones aumenta de forma regular, principalmente para las mujeres, las organizaciones sindicales y el consejo de administración de la Caja Nacional del Seguro de Vejez (CNAV) han destacado el impacto negativo sobre el importe de las pensiones de la regla de actualización de los salarios de los 25 mejores años, periodo que se toma en consideración para el cálculo de la pensión.

El Gobierno ha recogido las diferentes opiniones y constatado, con las informaciones facilitadas por el COR (Consejo de Orientación para las Pensiones) que las propuestas presentadas representan a largo plazo sumas muy importantes, por lo que habría que encontrar recursos para financiarlas.

### Edad de la jubilación

Algunos interlocutores sociales han reafirmado su postura sobre el mantenimiento de la edad de jubilación a partir de los 60 años. Una organización patronal ha propuesto el aumento progresivo de la edad de jubilación, evocando los ejemplos extranjeros y el impacto positivo que esta medida tendría sobre el empleo de los “seniors”, alargando el horizonte profesional.

Por el momento, el Gobierno toma nota y estudia las posturas expresadas por los interlocutores sociales.

### Beneficios familiares y conyugales de las pensiones

Es necesario establecer mejoras en este campo, pero todo análisis y evolución debe realizarse respetando el principio de equidad y los objetivos de la política familiar. No obstante, la mejora de las pensiones de las mujeres debe fundamentarse primordialmente en el incremento salarial y aumento de la vida laboral. En este sentido van dirigidas las iniciativas gubernamentales para la guarda de niños, el fomento de la igualdad salarial y la lucha contra el tiempo parcial que, en ciertos casos, se impone a las mujeres.

El COR está estudiando este tema, sobre el que presentará un informe antes de fin de año. En el marco de este estudio se examinarán y debatirán diferentes opciones.

## **Metodo y calendario**

### Aplicación inmediata de ciertas medidas

Tanto el Gobierno como los interlocutores sociales piensan que el tema prioritario actual es el fomento del empleo de los “seniors”. La concertación en este campo debe continuar hasta junio y aplicar las medidas decididas lo antes posible. Por otra parte, se consultarán con los interlocutores sociales los textos legislativos y reglamentarios que, previsiblemente, se incluirán en el proyecto de ley presupuestaria de la seguridad social y de presupuestos del Estado.

### Continuación del debate en el seno del COR despues de 2020

El Gobierno desea continuar trabajando con las fuerzas políticas e interlocutores sociales en la elaboración de un compromiso social que permita ir más allá del horizonte de 2020 y garantizar de forma durable y justa, la financiación de los regímenes de pensiones.

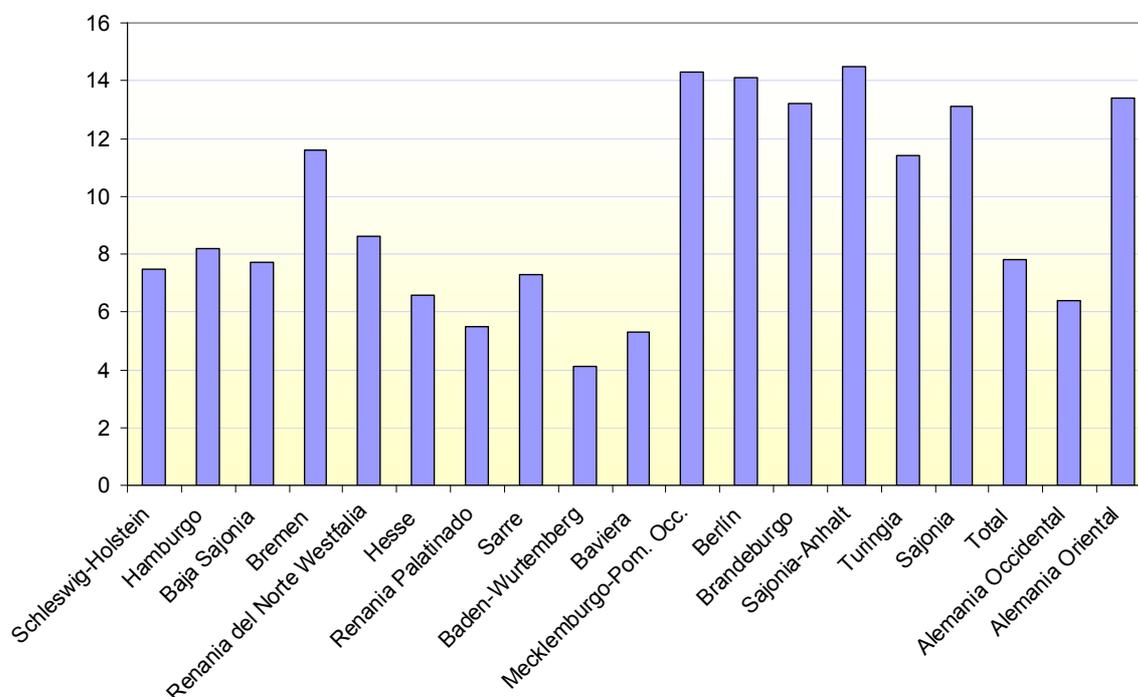
**AREA DE MERCADO DE TRABAJO**

**EMPLEO/DESEMPLEO****ALEMANIA****ESTADÍSTICAS LABORALES DEL MES DE MAYO**

Característica	2008				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)				
	Mayo	Abril	Marzo	Febrero	Mayo		Abril	Marzo	
					cifras absolutas	%	%	%	
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	....	40.112.000	39.925.000	39.789.000	....	....	1,6	1,7	
Empleados cotizantes a Seg. Social	....	....	27.234.700	27.113.700	....	....	....	2,4	
<b>DESEMPLEADOS</b>									
- Total	3.283.279	3.413.921	3.507.436	3.617.443	-528.979	-13,9	-14,1	-15,0	
de ellos: mujeres 49,1 %	1.611.365	1.659.502	1.681.565	1.722.664	-282.520	-14,9	-15,1	-15,5	
hombres 50,9 %	1.671.907	1.754.415	1.825.864	1.894.765	-246.436	-12,8	-13,2	-14,5	
jóvenes <25 años 9,6 %	315.848	338.929	363.801	380.894	-60.602	-16,1	-15,9	-16,7	
de ellos: <20 años 1,7 %	57.075	61.065	66.613	70.004	-13.712	-19,4	-18,6	-18,4	
personas ≥ 50 años 26,6 %	872.202	895.345	903.746	920.639	-145.835	-14,3	-15,3	-16,9	
de ellos: ≥ 55 años 13,0 %	427.225	432.275	429.045	431.397	-67.472	-13,6	-16,0	-19,0	
extranjeros 15,3 %	500.855	514.396	521.786	534.102	-66.263	-11,7	-12,0	-12,6	
<b>CUOTA DE DESEMPLEO</b>									
- en rel. Con la población civil activa	7,8	8,1	8,4	8,6	9,1	-	9,5	9,9	
- en rel. Con la población civil asalariada	8,8	9,1	9,4	9,7	10,2	-	10,7	11,1	
Hombres	8,6	9,0	9,4	9,8	9,9	-	10,4	11,0	
Mujeres	9,0	9,2	9,3	9,6	10,5	-	10,9	11,1	
Personas menores de 25 años	6,6	7,1	7,6	8,0	7,9	-	8,4	9,1	
de ellos: menores de 20 años	3,7	3,9	4,3	4,5	4,5	-	4,8	5,2	
Extranjeros	18,3	18,6	18,9	19,3	20,5	-	21,2	21,7	
<b>PERCEPTORES DE PRESTACIONES</b>									
- Prestación contributiva por desempleo	835.491	929.293	1.038.623	1.121.494	-217.006	-20,6	-18,0	-18,5	
- Prestación por desempleo II	5.125.454	5.156.474	5.156.755	5.155.780	-236.161	-4,4	-4,5	-4,9	
- Ayuda social	1.928.349	1.936.263	1.934.926	1.935.182	-54.358	-2,7	-2,8	-3,2	
<b>OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS</b>									
- Nuevas / mes	240.389	220.099	237.355	240.829	4.730	2,0	-19,7	-9,5	
de ellas: no subvencionadas	178.078	155.590	169.991	177.229	-2.255	-1,3	-18,7	-6,8	
- Nuevas desde principio de año	1.117.998	877.609	657.510	420.155	-135.725	-10,8	-13,8	-11,6	
de ellas: no subvencionadas	815.368	637.290	481.700	311.709	-88.304	-9,8	-11,9	-9,4	
- Total de ofertas	579.180	592.168	587.728	565.341	-63.383	-9,9	-9,1	-8,1	
de ellas: no subvencionadas	401.787	399.236	395.834	379.025	-54.513	-11,9	-11,7	-10,7	
De ocupación inmediata	515.004	527.429	503.564	483.800	-59.565	-10,4	-10,3	-7,4	
<b>PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL</b>									
- Total	...	1.534.897	1.499.766	1.479.308	x	x	-2,6	-2,9	
de ellos: cualificación	245.887	255.389	248.390	233.867	8.043	3,4	7,7	4,2	
Asesor. Profesional y fomento a la FP	...	308.403	311.650	314.315	x	x	-2,0	-1,0	
Prestaciones de apoyo al empleo	353.861	352.821	347.828	353.217	-43.375	-10,9	-10,0	-8,3	
Medidas de creación de empleo	344.266	338.702	326.279	321.622	-31.696	-8,4	-8,3	-10,3	
<b>EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA</b>									
	Mayo 08	Abril 08	Marzo 08	Febrero 08	Enero 08	Dic. 07	Nov. 07	Oct. 07	
	Variación frente al mes anterior								
Población activa	...	25.000	54.000	61.000	91.000	62.000	67.000	77.000	
Ocupados sujetos a seguridad social	.	.	51.000	63.000	101.000	115.000	26.000	83.000	
Desempleados	4.000	-4.000	-45.000	-67.000	-85.000	-70.000	-51.000	-39.000	
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-6.000	-9.000	-5.000	-4.000	-19.000	-6.000	-4.000	-2.000	
Puestos de trabajo no subvencionados	-1.000	-7.000	-6.000	-13.000	-20.000	-8.000	-4.000	1.000	
de estos: ordinarios	-3.000	-4.000	-1.000	-3.000	-7.000	-2.000	-1.000	-	
Cuota de desempleo en rel. Con el total de la población civil activa	7,9	7,9	7,9	8,0	8,2	8,4	8,5	8,7	
Cuota de desempleo según la OIT	.	7,4	7,4	7,5	7,7	7,9	8,0	8,1	

**TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS EN EL MES DE MAYO**  
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

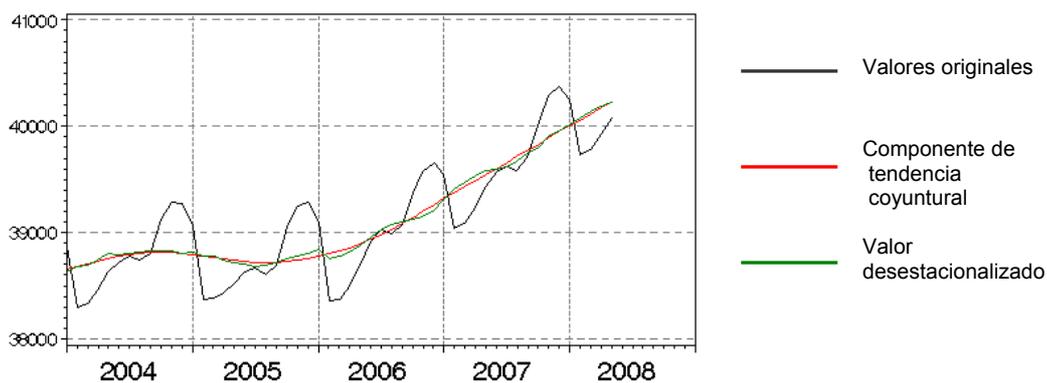
Estados federados	Mayo 2008	Abril 2008	Marzo 2008	Febrero 2008	Enero 2008	Dic. 2007
Schleswig-Holstein						
Hamburgo	7,5	7,8	8,1	8,3	8,4	7,8
Baja Sajonia	8,2	8,4	8,4	8,6	8,7	8,3
Bremen	7,7	7,9	8,1	8,5	8,6	8,1
Renania del Norte	11,6	11,8	12,0	12,1	12,2	11,8
Westfalia	8,6	8,7	8,8	8,9	9,0	8,6
Hesse	6,6	6,8	6,9	7,1	7,1	6,7
Renania Palatinado	5,5	5,8	6,0	6,3	6,4	5,9
Sarre	7,3	7,6	7,8	8,0	8,2	7,8
Baden-Wurtemberg	4,1	4,2	4,3	4,5	4,6	4,3
Baviera	5,3	4,4	4,8	5,1	5,3	4,6
Mecklemburgo-Pom.	14,3	15,0	15,6	16,3	16,5	15,1
Occ.	14,1	14,5	14,7	15,0	15,0	14,2
Berlín	13,2	13,9	14,3	14,7	14,7	13,5
Brandeburgo	14,5	14,9	15,3	15,8	15,8	14,6
Sajonia-Anhalt	11,4	12,0	12,6	13,0	13,1	11,8
Turingia	13,1	13,6	14,1	14,5	14,6	13,4
Sajonia						
Total	7,8	8,1	8,4	8,6	8,7	8,1
- Alemania Occidental	6,4	6,6	6,8	7,0	7,1	6,7
- Alemania Oriental	13,4	13,9	14,4	14,8	14,9	13,4



Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

## Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Census X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior%	
2008	Abril	40.081	1,6	40.246	0,1
	Marzo	39.928	1,8	40.219	0,2
	Febrero	39.785	1,8	40.156	0,2
	Enero	39.729	1,8	40.090	0,2
	Diciembre	40.250	1,8	40.000	0,2
	Noviembre	40.377	1,8	39.932	0,2
	Octubre	40.293	1,8	39.867	0,2
	Septiembre	40.044	1,7	39.789	0,1
2007	Agosto	39.704	1,6	39.739	0,2
	Julio	39.585	1,5	39.678	0,1
	Junio	39.618	1,5	39.635	0,0
	Mayo	39.573	1,7	39.624	0,1
	Abril	39.431	1,9	39.592	0,2
	Marzo	39.241	1,9	39.527	0,2
	Febrero	39.094	1,9	39.459	0,1
	Enero	39.043	1,8	39.405	0,3
2006	Diciembre	39.552	1,2	39.247	0,2
	Noviembre	39.660	0,9	39.178	0,2
	Octubre	39.571	0,8	39.119	0,1
	Septiembre	39.376	0,8	39.094	0,0
	Agosto	39.075	1,0	39.088	0,0
	Julio	38.994	1,0	39.074	0,1
	Junio	39.025	0,9	39.042	0,2
	Mayo	38.912	0,7	38.972	0,3
2006	Abril	38.689	0,4	38.870	0,2
	Marzo	38.492	0,2	38.810	0,1
	Febrero	38.375	-0,0	38.774	0,0
	Enero	38.353	-0,0	38.768	-0,1



**Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo**  
Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2008	Abril	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Marzo	3,2	7,4	-0,1	-1,2
	Febrero	3,2	7,5	-0,2	-1,2
	Enero	3,3	7,7	-0,2	-1,2
	Diciembre	3,4	7,9	-0,1	-1,1
	Noviembre	3,5	8,0	-0,1	-1,2
	Octubre	3,5	8,1	-0,1	-1,3
	Septiembre	3,5	8,2	-0,1	-1,3
	Agosto	3,6	8,3	-0,1	-1,3
2007	Julio	3,6	8,4	0,0	-1,3
	Junio	3,6	8,4	-0,1	-1,5
	Mayo	3,7	8,5	0,0	-1,5
	Abril	3,7	8,5	-0,1	-1,7
	Marzo	3,7	8,6	-0,1	-1,8
	Febrero	3,8	8,7	-0,2	-1,8
	Enero	3,8	8,9	-0,1	-1,6
	Diciembre	3,9	9,0	-0,2	-1,3
	Noviembre	4,0	9,2	-0,2	-1,3
2006	Octubre	4,0	9,4	-0,2	-1,2
	Septiembre	4,1	9,6	0,0	-1,0
	Agosto	4,1	9,6	-0,1	-1,1
	Julio	4,2	9,7	-0,2	-1,0
	Junio	4,3	9,9	-0,1	-0,8
	Mayo	4,3	10,0	-0,2	-0,7
	Abril	4,4	10,2	-0,2	-0,5
	Marzo	4,5	10,4	0,0	-0,3
	Febrero	4,5	10,4	0,0	-0,2
Enero	4,5	10,4	0,1	-0,1	

Fuente: OIT

## INTEGRACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES CUALIFICADOS

---

Desde hace dos años aproximadamente es motivo de debate público en Alemania la situación de los jóvenes en prácticas. Presentamos a continuación los principales resultados de una encuesta representativa realizada por encargo de la Oficina Federal de Protección y Medicina Laboral (BAuA) y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 35 años

acerca de su situación y sus problemas de integración en la vida laboral una vez finalizado el período de formación profesional y académica<sup>5</sup>.

A la vista de los resultados de esta encuesta, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha presentado una propuesta legislativa con la que pretende mejorar las condiciones laborales de los jóvenes en prácticas.

### La situación laboral de los jóvenes

El informe se basa en una encuesta a unos 2.600 jóvenes entre 18 y 34 años. En los últimos tiempos, cuando en Alemania se habla de integración de los jóvenes en la vida laboral, se utilizan términos como “generación prácticas”, “generación precariedad” o “generación freelance”. El colectivo de jóvenes entre 18 y 35 años que trabajan y que han realizado algún tipo de formación asciende a 9,77 millones de personas.

En el momento de la encuesta, agosto/septiembre de 2007, un 17% de los jóvenes cualificados no trabajaba, un 1% estaba realizando prácticas profesionales, un 4% trabajaba por cuenta propia y un 78% por cuenta ajena. Entre estos últimos dominaban las relaciones laborales por tiempo indefinido (56%), un 10% trabajaba con contrato limitado temporalmente, un 10% a tiempo parcial y un 2% a través de una ETT. Un 4% manifestó no haber trabajado todavía ni en una relación laboral ni en una práctica profesional y un 2% sólo había realizado prácticas, lo que significa que el 94% había acumulado algún tipo de experiencia laboral después de su formación.

Situación laboral actual	Personas cualificadas con capacidad laboral entre 18-34 años		Personas cualificadas laboralmente activas entre 18-34 años	
	Cantidad	%	Cantidad	%
sin empleo / sin práctica profesional	439	17		
prácticas profesionales o similares	26	1	26	1
actividad laboral por cuenta propia	98	4	98	5
actividad laboral por cuenta ajena	2.054	78		
	2.616	100		
de éstos				
- mini-empleo o tiempo parcial	267	10	267	12
- trabajo temporal (ETT)	58	2	58	3
- trabajo con contrato temporal	270	10	270	12
- trabajo con contrato indefinido	1.458	56	1.458	67
<b>Total</b>	<b>2.616</b>	<b>100</b>	<b>2.177</b>	<b>100</b>

La integración de estos jóvenes en la vida laboral presenta diversas características: el 20% de los encuestados han realizado alguna vez una práctica profesional, el 10% ha desempeñado un trabajo

<sup>5</sup>

[http://www.bmas.de/coremedia/generator/25036/property=pdf/2008\\_03\\_18\\_ergebnisbericht\\_junge\\_berufseinsteiger\\_lang.pdf](http://www.bmas.de/coremedia/generator/25036/property=pdf/2008_03_18_ergebnisbericht_junge_berufseinsteiger_lang.pdf)

en régimen de cesión, el 32% ha comenzado su vida laboral con contratos temporales, el 21% en régimen de jornada parcial y el 11% ha trabajado por cuenta propia. Un 37% reconoce haber pasado por una fase de desempleo. El 74% de los jóvenes que han trabajado alguna vez lo han hecho en una ocasión en el marco de una relación laboral indefinida a jornada completa.

Finalizada la formación profesional, el 31% de los jóvenes consiguió iniciar una relación laboral indefinida a jornada completa; el 43% lo consiguió por otras vías: mientras que un 11% tuvo que iniciar una relación laboral “atípica” como son las prácticas profesionales o los empleos temporales, otro 32% tuvo que recurrir a varias relaciones laborales “atípicas” hasta conseguir un empleo a jornada completa. Un 25% se encuentra en fase transitoria, turnándose con el desempleo los empleos normales, el trabajo temporal, la práctica profesional, la jornada reducida o el trabajo por cuenta propia.

### **Prácticas profesionales**

Muchos jóvenes recurren a una práctica profesional tras finalizar el período de formación. Uno de cada cinco jóvenes entre 18 y 34 años ha realizado dichas prácticas, sobre todo los más jóvenes, lo que indica que esta opción es cada vez más recurrente. Los grupos que más frecuentemente realizan prácticas profesionales son las personas con formación escolar básica (31%), sobre todo en los ámbitos de sanidad y educación, que requieren tras la formación la realización de una práctica profesional obligatoria, seguidos de los licenciados universitarios (24%) o quienes han cursado algún tipo de formación en el ámbito de la empresa (19%).

Los sectores en los que se realizan prácticas profesionales o actividades similares (voluntariado, entrenamiento o actividades de formación continua) son principalmente la industria transformadora, la sanidad, el ámbito social, el comercio y el sector de servicios para otras empresas. Más de la mitad de las prácticas iniciales se han realizado en estos sectores.

De todas las prácticas profesionales realizadas al finalizar la formación profesional, un 51% no fueron remuneradas, el 12% lo fueron de forma insuficiente y solo un 37% contaba con unas retribuciones adecuadas. Si se tiene en cuenta que sin excepción se trataba de jóvenes que ya habían finalizado su formación, hay que suponer que fueron las empresas las que tenían interés por contratar mano de obra no remunerada. De ahí que el 49% de los jóvenes que realizaron prácticas no remuneradas durante ese período dependieran económicamente de otras personas.

En cuanto a la valoración de la efectividad de las prácticas realizadas, tres cuartas partes de los encuestados dicen estar satisfechos acerca de la imagen que han podido hacerse de la profesión; dos terceras partes afirman haber ampliado sus conocimientos. El 80% considera que la asistencia recibida durante las prácticas fue suficiente y cualificada. Por lo que respecta a su situación laboral,

más del 80% manifiesta haber efectuado las mismas tareas que el personal de plantilla durante más de la mitad del período y un 30% afirma haberse sentido explotado.

De todos los jóvenes que tras su formación han realizado alguna práctica profesional, el 36% lo ha hecho sólo una vez y el 36% dos o más veces. La duración de estas prácticas múltiples fue inferior a un año en el 21% de los casos, en el 9% de entre uno y dos años y en el 6% de los casos ha sido de dos años o superior.

La encuesta demuestra que, a pesar de la opinión general, las prácticas profesionales no sirven necesariamente de puente a un empleo estable: sólo un 22% de los jóvenes cualificados que han realizado las prácticas como paso a la vida laboral ha sido contratado en la empresa donde ha realizado tales prácticas y sólo un 13% ha encontrado inmediatamente y sin problemas un empleo en otra empresa.

En este apartado, los autores del informe llegan a una conclusión contundente: “A la vista de que todos los jóvenes en prácticas, sin excepción, cuentan al menos con la formación profesional, cabe suponer que las empresas en cuestión tienen interés en contar con trabajadores no retribuidos”.

### **Empleos temporales**

El empleo temporal es, junto con las relaciones laborales estables, la modalidad dominante de empleo juvenil. Un 32% de los jóvenes cualificados han trabajado alguna vez en una relación laboral temporal tras finalizar su período formativo (en promedio, dos veces). Las mujeres jóvenes (34% / 2,2 veces) trabajan con más frecuencia que los hombres (31% / 1,8 veces) en relaciones laborales temporales. Los grupos de edad más jóvenes (18-24 años) son los que tienen mayor experiencia en trabajo temporal (hombres: 38%, mujeres: 29%). Entre aquellos que han trabajado en una relación laboral temporal más a menudo (el 48% de todas las personas que han trabajado alguna vez en régimen temporal), la mitad manifiesta que los contratos temporales se firmaron mayoritaria (19%) o exclusivamente (32%) con el mismo empresario.

### **Cesión de trabajadores (ETT)**

Un 10% de los jóvenes han recurrido al trabajo temporal a través de una ETT al finalizar su formación. Los jóvenes (13%) lo han hecho más que las jóvenes (6%). Se trata de una forma de empleo a la que principalmente recurren jóvenes con cualificación profesional o escolar, mientras que los licenciados universitarios hacen menos uso de esta modalidad de empleo. Por lo general, las primeras relaciones laborales generadas por cesión, eran en régimen jornada completa (86%). De ellas, el 41% eran temporales y, el 59% indefinidas.

## **Valoración de la integración laboral**

El 54% de los encuestados que en algún momento posterior a su formación tuvieron un empleo manifiestan que su integración en la vida laboral fue fácil. Un 29% dicen haber tenido problemas iniciales pero están satisfechos con su empleo. El 15% declara no haber conseguido ningún puesto de trabajo satisfactorio a pesar de haberlo intentado en numerosas ocasiones.

En cuanto a la opinión sobre las prácticas profesionales, el 34% de los encuestados es de la opinión de que las prácticas son un medio eficaz para encontrar un empleo estable. En cambio, el 26% considera que las prácticas son un impedimento para conseguir un empleo estable y el 36% las considera una actividad desagradable pero que ofrece oportunidades.

## **Propuestas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

En este sentido, el ministro de Trabajo, Olaf Scholz (SPD), se ha propuesto evitar la explotación de jóvenes en prácticas introduciendo en el Código Civil las disposiciones definidas en la Ley sobre formación profesional, definiendo de forma clara y vinculante lo siguiente:

- El elemento central de las prácticas es el aprendizaje y la formación continua y no la ejecución de actividades habituales de un trabajador.
- Las prácticas profesionales para jóvenes que han concluido su formación deben tener derecho a percibir una remuneración adecuada.
- Sobre todo cuando los jóvenes en período de práctica realizan tareas propias de los trabajadores de la empresa éstos deberán recibir una remuneración.
- Asimismo deberán definirse por escrito entre empresario y jóvenes en prácticas las condiciones de los contratos de prácticas y las tareas a realizar.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) considera las propuestas insuficientes y reivindica principalmente una limitación de las prácticas profesionales a tres meses para evitar la explotación de los jóvenes y una clara diferenciación entre una actividad laboral estable y la práctica profesional. El sindicato propone la eliminación de prácticas profesionales al finalizar la formación, introduciendo en su lugar programas de entrenamiento e inserción laboral con una remuneración mínima de 7,50 euros por hora, siempre y cuando no exista un salario definido por convenio. La Izquierda y los Verdes censuran que haya hecho falta la publicación de este estudio para despertar al Gobierno de lo que califican "letargo". De hecho, la Izquierda presentó a finales de 2007 una proposición de ley que preveía una mayor regulación de las prácticas.

Por otra parte, la patronal y el partido liberal se muestran contrarios a que el Estado pretenda regular las condiciones laborales que rigen las prácticas. En este sentido apuntaba una propuesta de resolución presentada en el Parlamento Federal por los liberales a finales de 2007, que al igual que la patronal consideran perjudicial para los jóvenes una normativa cargada de afán regulador.

Scholz quiere limitar las reformas a un mínimo y rechaza modificar la legislación laboral vigente. Asimismo es contrario a limitar la duración de las prácticas y a establecer un salario mínimo para ellas.

## BÉLGICA

### **PROGRESIÓN DEL EMPLEO EN 2007<sup>6</sup>**

---

Durante el pasado año 116.000 personas suplementarias encontraron trabajo. Esta es una buena noticia para el empleo belga y supone un aumento de 2,7% de puestos de trabajo, elevando a 4,38 millones el número de personas en activo, aunque el empleo de los jóvenes siga siendo un problema. Estos datos han sido publicados por el Servicio Público Federal de Economía en su informe anual sobre las encuestas de Población Activa.

Los empresarios más diligentes en reclutar personal se han dado en el comercio al por mayor y en el sector de reparación de automóviles. El envejecimiento de la población entraña igualmente un gran número de contrataciones: el sector de cuidados a las personas ha proporcionado una fuerte progresión de empleos. Según el informe, el empleo se dispara en las familias que ocupan a personal doméstico (+42,9%), a ello ha contribuido el éxito de los llamados “cheques servicios” (medida de fomento de empleos de proximidad), constata el estudio.

La región que ha registrado mayor número de contrataciones ha sido Bruselas y principalmente entre el grupo de 25 a 49 años de edad. Sin embargo, Flandes, a pesar de su tasa de empleo, ocupa la segunda posición en creación de puestos (+2,7%) y Valonia queda en último lugar con un aumento del 2,5%.

Estas cifras han repercutido favorablemente en las de paro, que ha pasado, en un año, del 8,3% al 7,5% a nivel nacional: a finales de 2007, según el citado informe, Bélgica contabilizaba 353.000 desempleados, lo que suponía una baja de 30.000 unidades respecto al año 2006. Este descenso del paro es más remarcable entre los parados de alta calificación profesional (-14%) aunque también ha bajado entre los menos cualificados (-9,6%), lo que deja entrever que las medidas adoptadas por el gobierno para la activación de los parados han dado sus frutos.

La región que muestra cifras más preocupantes, aunque haya sido la que más empleos ha creado, es, paradójicamente, Bruselas. Su tasa de paro está a la cabeza, con gran diferencia, de las otras dos regiones: 17,2%, seguida de Valonia (10,5%) y de Flandes 4,4%.

No obstante, estas estadísticas deben ser consideradas con prudencia, ya que excluyen a los prejubilados, los demandantes de empleo en periodo de prácticas, los parados que han sido readmitidos en el trabajo y los demandantes de empleo que siguen una formación.

---

<sup>6</sup> Fte.: LE SOIR, 15/05/08

En cuanto a la tasa de actividad de los belgas, a finales de 2007 ésta se situaba en 67,1% frente a 66,5% registrada un año antes. Para la Federación de Empresas de Bélgica (FEB) esto no es suficiente ya que estima que el desafío inminente del envejecimiento de la población exige que lo principal sea que las personas integren el mercado de trabajo.

### **Los mayores de 50 años retoman lentamente el camino del trabajo**

La tasa de empleo de los mayores de 50 años sigue siendo problemática en Bélgica, sobre todo en lo que se refiere a la perspectiva de la financiación de las pensiones. Según el informe basado en las encuestas de población activa, la tasa de actividad de las personas de entre 50 y 64 años se elevaba en 2007 al 50,5%. Sin embargo, por primera vez después de numerosos años, la tendencia comienza a invertirse. Entre 2006 y 2007 la tasa de empleo de los mayores de 50 años ha experimentado una progresión de 7,7%. Este aumento se ha notado principalmente en Flandes donde, probablemente, la penuria de empleo que sufre esta región tiene que ver con ello, empujando a los empresarios a contratar personas de más edad.

### **El contrato indefinido toma fuerza**

Es paradójico: mientras los sindicatos denuncian la precariedad del empleo, las estadísticas del informe revelan que el contrato indefinido toma empuje ante el trabajo temporal. Ello se debe sobre todo a que las empresas experimentan dificultades para encontrar candidatos a sus puestos y les ofrecen mejores condiciones, lo que no significa que los empleos creados sean más confortables ya que estos contratos corresponden a menudo a los puestos de salario más modesto, en sectores tales como el comercio al por mayor y al por menor, la reparación de vehículos y la hostelería.

### **Para los más jóvenes el trabajo sigue siendo un producto raro de encontrar.**

La situación es inquietante. A pesar de la penuria de empleos que acusan unas regiones más que otras, un número muy elevado de jóvenes continúa sin trabajo. Según los datos referidos, del 2,7% del aumento señalado para todas las categorías de edad, el empleo de los jóvenes sólo ha subido un 0,5% entre 2006 y 2007 a nivel de país e incluso, como es el caso de Bruselas, ha descendido un 4,2%, algo que puede tener su explicación en que las grandes empresas con sede en Bruselas contratan personas más experimentadas y, por tanto, más mayores, esto unido a la formación insuficiente que afecta a una parte de la mano de obra bruselense disponible.

## **INFORME SOBRE EL PARO EN ABRIL 2008**

---

A finales de abril había un total de 490.243 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). Tanto en términos mensuales como anuales, supone una disminución de 2.379 (0,4%) y 35.676 (6,7%) personas respectivamente.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- ha sido de 10,3% (12,0% para las mujeres y 8,9% para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro ha bajado en dos regiones del país. Lo hizo en mayor medida en Flandes, con 2.302 personas menos (1,4%), seguida por Bruselas con 292 personas (0,3%). En Valonía, sin embargo, en términos mensuales, el desempleo aumentó en 215 personas (0,1%).

La variación por grupos y sexos refleja, con respecto al mes de marzo 2008, que el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años ha disminuido en 1.297 personas (1,3%); el de los demandantes de larga duración en 987 personas (0,4%) y, el de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera en 2.033 personas (6,1%).

En el reparto por nacionalidades, el desempleo ha descendido en el colectivo de los nacionales en 2.617 personas (0,6%) y ciudadanos UE en 46 personas (0,1%). Sin embargo, el colectivo de los españoles y extranjeros fuera UE aumentaron con 14 (0,4%) y 276 (0,6% personas respectivamente.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) - Abril 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
<b>Año 2008</b>												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Febrero	507.561	245.039	262.522	164.182	78.192	85.990	251.846	119.639	132.207	91.533	47.208	44.325
Marzo	492.622	237.080	255.542	161.914	76.844	85.070	239.494	113.006	126.488	91.214	47.230	43.984
Abril	490.243	237.085	253.158	159.612	76.335	83.277	239.709	113.776	125.933	90.922	46.974	43.922
<b>Año 2007</b>												
Enero	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Febrero	548.854	264.176	284.678	185.686	86.622	99.064	270.287	129.852	140.435	92.881	47.702	45.179
Marzo	531.673	255.198	276.475	178.106	83.117	94.989	260.447	124.278	136.169	93.120	47.803	45.317
Abril	525.919	253.353	272.566	172.608	80.367	92.241	262.248	126.141	136.107	91.063	46.845	44.218
Mayo	511.038	246.057	264.981	167.302	77.550	89.752	252.806	121.743	131.063	90.930	46.764	44.166
Junio	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Julio	555.362	258.556	296.806	202.300	92.844	109.456	258.438	117.707	140.731	94.624	48.005	46.619
Agosto	564.591	260.993	303.598	202.388	92.175	110.388	266.719	120.738	145.981	95.484	48.080	47.404
Septiembre	541.657	254.663	286.994	182.516	84.822	97.694	263.279	121.445	141.834	95.862	48.396	47.466
Octubre	527.070	250.643	276.427	173.476	81.632	91.844	258.064	120.439	137.625	95.530	48.572	46.958
Noviembre	509.846	243.422	266.424	166.444	78.872	87.572	248.828	116.313	132.515	94.574	48.237	46.337
Diciembre	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Abril 2008

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Año 2007												
Enero	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Febrero	11,5	9,9	13,5	6,6	5,5	8,0	18,1	15,7	21,2	20,3	19,0	21,8
Marzo	11,2	9,6	13,1	6,3	5,3	7,7	17,5	15,0	20,6	20,3	19,0	21,9
Abril	11,0	9,5	12,9	6,1	5,1	7,5	17,6	15,2	20,5	19,9	18,7	21,3
Mayo	10,7	9,3	12,6	5,9	4,9	7,3	17,0	14,7	19,8	19,8	18,6	21,3
Junio	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Julio	11,7	9,7	14,1	7,2	5,9	8,8	17,3	14,2	21,2	20,6	19,1	22,5
Agosto	11,9	9,8	14,4	7,2	5,8	8,9	17,9	14,6	22,0	20,8	19,1	22,9
Septiembre	11,4	9,6	13,6	6,5	5,4	7,9	17,7	14,7	21,4	20,9	19,3	22,9
Octubre	11,1	9,4	13,1	6,2	5,2	7,4	17,3	14,5	20,8	20,8	19,3	22,6
Noviembre	10,7	9,2	12,6	5,9	5,0	7,1	16,7	14,1	20,0	20,6	19,2	22,3
Diciembre	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Año 2006												
Enero	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Febrero	12,4	10,6	14,7	7,8	6,5	9,4	18,3	15,4	21,9	21,5	20,0	23,3
Marzo	12,2	10,4	14,4	7,6	6,3	9,1	18,0	15,3	21,4	21,5	20,1	23,2
Abril	12,1	10,4	14,2	7,6	6,4	9,1	17,7	15,0	21,0	20,9	19,6	22,6
Mayo	12,0	10,3	14,2	7,5	6,3	9,0	17,7	15,0	21,0	21,4	20,1	23,0
Junio	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Julio	13,0	10,9	15,6	8,5	7,0	10,5	18,9	15,7	22,9	21,3	19,7	23,3
Agosto	13,1	10,9	15,9	8,6	6,9	10,6	19,3	16,0	23,4	21,3	19,5	23,5
Septiembre	13,0	11,0	15,5	8,2	6,8	10,0	19,4	16,3	23,3	21,8	20,2	23,8
Octubre	12,3	10,5	14,7	7,4	6,1	9,1	18,9	16,0	22,4	21,3	19,7	23,2
Noviembre	11,9	10,2	14,0	7,0	5,8	8,6	18,4	15,7	21,7	20,5	19,1	22,2
Diciembre	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Año 2005												
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Abril 2008

TOTAL	DATO MENSUAL ABRIL 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	490.243	-2.379	-0,4	-35.676	-6,7
POR SEXO					
Varones	237.085	5	0,0	-16.268	-6,4
Mujeres	253.158	-2.384	-0,9	-19.408	-7,1
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	159.612	-2.302	-1,4	-12.996	-7,5
Varones	76.335	-509	-0,6	-4.032	-5,0
Mujeres	83.277	-1.793	-2,1	-8.964	-8,2
VALONIA					
Ambos sexos	239.709	215	0,1	-22.539	-8,5
Varones	113.776	770	0,6	-12.363	-9,8
Mujeres	125.933	-555	-0,4	-10.174	-7,4
BRUSELAS					
Ambos sexos	90.922	-292	-0,3	-141	-0,1
Varones	46.974	-256	-0,5	129	0,2
Mujeres	43.948	-36	-0,1	-270	-0,6

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Abril 2008

	DATO MENSUAL Abril 2008		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	490.243		-2.379		-0,4%		-35.676		-6,7%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	93.248		-1.297		-1,3%		-8.554		-8,4%	
	<u>H</u> 47.691	<u>M</u> 45.557	-175	-1.122	-0,3%	-2,4%	-4.149	-4.405	-8,0%	-8,8%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	200.517		-987		-0,4%		-19.869		-9,0%	
	<u>H</u> 94.253	<u>M</u> 106.264	-186	-801	-0,1%	-0,7%	-7.592	-12.277	-7,4%	-10,3%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	30.953		-2.033		-6,1%		-2.382		-7,1%	
	<u>H</u> 16.097	<u>M</u> 14.856	-618	-1.415	-3,6%	-8,6%	-936	-1.446	-5,4%	-8,8%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Abril 2008

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros fuera UE	% s/ total
<b>Año 2007</b>										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
<b>Año 2007</b>										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Febrero	548.854	458.513	83,5	44.184	8,0	3.383	0,6	7,6	46.157	8,4
Marzo	531.673	442.710	83,2	43.181	8,1	3.364	0,6	7,7	45.782	8,6
Abril	525.919	437.795	83,2	42.987	8,1	3.367	0,6	7,8	45.137	8,5
Mayo	511.038	424.953	83,1	42.107	8,2	3.329	0,6	7,9	43.978	8,6
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Julio	555.362	467.919	84,2	42.433	7,6	3.392	0,6	7,9	45.010	8,1
Agosto	564.591	476.689	84,4	42.822	7,5	3.368	0,5	7,8	45.080	7,9
Septiembre	541.657	455.927	84,1	41.741	7,7	3.318	0,6	7,9	41.741	7,7
Octubre	527.070	441.778	83,8	41.371	7,8	3.265	0,6	7,8	43.921	8,3
Noviembre	509.846	426.078	83,5	40.444	7,9	3.200	0,6	7,9	43.324	8,4
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
<b>Año 2006</b>										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Febrero	590.072	489.366	82,9	46.629	7,9	3.626	0,6	7,7	54.077	9,1
Marzo	579.799	480.544	82,8	46.292	7,9	3.601	0,6	7,7	52.963	9,1
Abril	574.205	475.863	82,8	45.604	7,9	3.507	0,6	7,6	52.738	9,1
Mayo	572.775	474.538	82,8	45.693	7,9	3.518	0,6	7,6	52.544	9,1
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Julio	568.331	521.889	84,2	46.442	7,4	3.660	0,5	7,8	51.236	8,2
Agosto	625.809	529.212	84,5	46.466	7,4	3.634	0,5	7,8	50.131	8,0
Septiembre	619.916	523.196	84,3	46.465	7,4	3.607	0,5	7,7	50.255	8,1
Octubre	587.625	494.285	84,1	44.955	7,6	3.504	0,5	7,7	48.385	8,2
Noviembre	565.742	474.678	83,9	43.952	7,7	3.431	0,6	7,8	47.112	8,3
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Abril 2008

	DATO MENSUAL Marzo 2008	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto a marzo 2007	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.177	14	0,4%	-190	-5,6%
Varones	1.650	22	1,3%	-49	-2,8%
- Jóvenes en periodo de espera	44	1			
- Otros	1.606	21			
Mujeres	1.527	-8	-0,5	-141	-8,4%
- Jóvenes en periodo de espera	47	0			
- Otros	1.480	-8			

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)



- los que cobran una prestación por desempleo o “ingresos de integración” (prestación no contributiva para personas de 18 hasta 63 años que carecen de ingresos o tienen ingresos precarios), con cargo a los Centros Públicos de Asistencia Social (CPAS);
- las amas de casa que no ejercen ninguna profesión y no tienen derecho a una prestación;
- los trabajadores a tiempo parcial que desean trabajar más tiempo o que quieren dedicarse a otra labor;
- Los trabajadores (desempleados completos que perciben una prestación por desempleo, que llevan 2 años en el paro o 6 meses de desempleo, a partir de 45 años;
- los beneficiarios del ingreso de integración social (RIS) o de una prestación social) que ejercen actividades similares a través de las Agencias Locales de Empleo (ALE);
- Los trabajadores clandestinos que desean regularizar su situación a través de un trabajo oficial en el marco de los títulos-servicios.

Los trabajadores extranjeros deben observar la legislación sobre Extranjería y sobre el empleo de la mano de obra extranjera para poder trabajar en el sistema de los títulos-servicios.

Están excluidos del trabajo en el marco de los títulos servicios;

- Los demandantes de empleo beneficiarios de un Plan de Formación Inserción (PFI) adaptado a las exigencias profesionales del empresario,
- Los Agentes Contratados Subvencionados (ACS) por la Oficina de Empleo (antiguos demandantes de empleo desempleados completos que percibían una prestación de desempleo) o los beneficiarios de la prestación de integración), los trabajadores (antiguos demandantes de empleo que ejercen actividades para asociaciones sin fines lucrativos, empresas para viviendas públicas o agencias inmobiliarias sociales), empleados en el marco de una Ayuda de Fomento de Empleo (APE), o los trabajadores que ejercen una actividad profesional en el sistema del “Maribel Social” (empleos que cubren las necesidades del sector no mercantil en instituciones del sector privado y público), puesto que el empleo en el sistema de los títulos-servicios no puede ser acumulado con otro empleo en el marco de medidas de fomento de empleo.

### **Actividades autorizadas**

Se tratan de trabajos domésticos que cubren necesidades individuales, personales o familiares en el ámbito de la vida diaria.

Pueden ser realizados a domicilio, cuando se tratan de:

- limpieza del domicilio particular del utilizador;

- limpieza de los cristales del domicilio;
- lavado de ropa;
- planchado de ropa;
- pequeños trabajos ocasionales de costura;
- preparación de comidas

Los trabajos realizados deben consistir siempre en una asistencia en los trabajos domésticos. Los demás trabajos, como por ejemplo, el arreglo de problemas de electricidad, trabajos de pintura, la guardería de niños en horas escolares o de personas mayores, etc., están prohibidos.

Los títulos-servicios pueden ser utilizados solamente para necesidades privadas del utilizador y no nunca en actividades profesionales (como por ejemplo la limpieza de un consultorio médico, la limpieza de una vivienda alquilada, etc.).

Pueden ser realizados fuera de casa, cuando se tratan de:

- pequeñas compras para el utilizador de los títulos, con objeto de cubrir sus necesidades diarias (Correos, compra del pan, farmacia, etc.);
- planchado de ropa en un local de una empresa. Algunas actividades anexas (recepción, registro, sorteo, control, pequeños trabajos de costura de la ropa planchada, embalaje, etc.) son actividades asimiladas al planchado de ropa y por lo tanto, están autorizadas;
- asistencia en los desplazamientos de utilizadores con movilidad reducida (acompañamiento a consultas médicas o a compras del utilizador) o acompañamiento del hijo discapacitado (reconocido oficialmente) de un utilizador.

### **¿Quiénes son los empresarios?**

Toda empresa puede convertirse en una empresa de títulos servicios:

- una sociedad comercial o una asociación civil de carácter comercial;
- una asociación sin fines lucrativos;
- un municipio;
- una Agencia Local de Empleo;
- un Centro Público de Asistencia Social (CPAS) y una Asociación de Centros Públicos de Asistencia Social;
- una empresa de inserción;
- una sociedad de trabajo temporal;
- Un particular que reside en Bélgica, sometido a imposición.

Los empresarios que desean ejercer actividades en el marco de los títulos-servicios deben recibir una autorización del Ministerio federal de Empleo. A este efecto deben utilizar un formulario que puede ser tele cargado en la Oficina Nacional de Empleo. La empresa debe comprometerse a observar todas las normas legales y reglamentarias establecidas por la legislación y la reglamentación sobre los títulos-servicios. La autorización del Ministerio federal de Empleo tiene una vigencia ilimitada cuando las actividades realizadas por la empresa son reseñadas explícitamente en los estatutos de la empresa.

### **¿Quiénes son los utilizadores?**

Los utilizadores son particulares mayores inscritos en el Registro Nacional belga, domiciliados en Bélgica.

### **El precio del cheque-servicio y la desgravación fiscal**

El precio de adquisición del título-servicio ha pasado de 6,70 € a 7 € a partir del 1º de abril 2008 y el período máximo de utilización del título es de 9 meses. A finales del cada año, la empresa “Sodexho” envía al utilizador un certificado destinado a Hacienda, para tener derecho a una desgravación fiscal. Por consiguiente, el coste real del título servicio para el utilizador es de 4,99 €, a partir del 01.04.2008.

### **La remuneración de los trabajadores**

Los trabajadores que trabajan para una empresa que emplea solamente a trabajadores en el marco de los cheques-servicios y los que trabajan para una empresa de trabajo temporal cobran un salario establecido por los convenios colectivos de trabajo firmados en el seno de la Subcomisión paritaria 322.01. El salario es abonado por quincenas.

Los trabajadores que trabajan en una empresa que se dedica igualmente a otro sector de actividad, cobran el mismo salario que los trabajadores que ejercen otras actividades profesionales.

### **Otras ventajas de los trabajadores**

Están declarados a la Seguridad Social y, en caso de enfermedad o accidente, cobran las prestaciones correspondientes y asimismo cotizan para la jubilación. Tienen derecho a vacaciones anuales y los períodos trabajados cuentan para la apertura del derecho a prestaciones por desempleo.

## Reembolso y participación financiera del Estado

Los títulos son transmitidos mensualmente por el empresario a la sociedad colaboradora de la Oficina Nacional de Empleo (Sodexho), que emite los títulos. Esta empresa reembolsa al empresario el valor del título (7 €), aumentado con una participación del Estado federal (13,50 €). Por consiguiente el total reembolsado al empresario es de 20,50 €/por hora de trabajo.

## Estadísticas

Según estadísticas recientes de la Oficina de Empleo, 602.562 belgas utilizaron los títulos servicio en 2007, lo que supone un incremento de 43,5% frente al año anterior: Las repercusiones de esta iniciativa sobre el empleo son considerables dado que en el 2007 se han totalizado 90.000 personas que trabajaban mediante este sistema. No obstante, la nueva Ministra de Empleo, Joëlle Milquet esta reconsiderando actualmente algunos aspectos de este sistema que son deficientes (escandaloso enriquecimiento de algunas Agencias Locales de Empleo (ALE), despido improcedente del trabajador cuando por su antigüedad en la empresa, el empresario deja de tener derecho a una reducción de las cargas sociales, etc.

## Últimas normas en materia de títulos-servicios

- Mantenimiento de este dispositivo,
- Aumento del precio de adquisición del título-servicio a partir del 1º de abril 2008 ( pasó de 6.70 a 7 €), norma adaptada por el Consejo de Ministros del 20.03.2008
- Introducción de un nuevo precio de adquisición (5 €) para los utilizadores con ingresos precarios que no tienen derecho a un descuento fiscal (los beneficiarios del estatuto "Omnio" que les da derecho a una mayor participación del Estado en los gastos médicos). Esta novedad debe ser negociada todavía, para evitar fraudes.
- Introducción de un cupo máximo de utilización (750 títulos-servicios por persona/año). Esta restricción no es aplicable a los discapacitados, las personas con una incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, reconocida ni a las familias monoparentales.
- Extensión de las actividades títulos-servicios, a título experimental durante un año, para la guardería de niños a domicilio, entre 16 y 19 horas y los miércoles por la tarde. La Ministra de Empleo debe negociar todavía este aspecto con las distintas Comunidades del país.

## Legislación aplicable

- Ley coordinada del 20 de julio 2001 de fomento de los servicios y empleos de proximidad;-MB del 13 y del 22.12.2001
- Modificada por el Real Decreto coordinado del 12 de diciembre 2001;
- Real Decreto del 31.03.2004 modificando el Real Decreto del 12.12.2001

- Real Decreto del 14.07.2004 –MB del 15,07.2004
- Real Decreto del 13 de julio 2007 introduciendo nuevas normas sobre la gestión administrativa, el procedimiento y el reembolso de los títulos-servicios , así como normas de relación entre el utilizador, el trabajador y la empresa,
- Real Decreto del 7 de junio 2007 instaurando un Fondo de formación de títulos servicios.

**EE.UU****SITUACION DEL EMPLEO EN EL MES DE MAYO**

La Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo ha publicado el día 6 de junio su informe mensual sobre la situación del empleo, referido al mes de mayo. Según el informe (que tiene carácter provisional, ya que son habituales correcciones significativas), en dicho mes se perdieron 49.000 puestos de trabajo, la quinta pérdida mensual consecutiva, que eleva el número de empleos perdidos en lo que va de año a 324.000. El informe también recoge sendas revisiones a la baja de los datos de empleo marzo (-7.000) y abril (-8.000). El resultado de mayo coincide con las expectativas de los expertos.

Las primeras reacciones de los analistas señalan que el informe del empleo viene a aumentar la posibilidad de que la economía entre en recesión y a dificultar cualquier posibilidad de reducción de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal.

El número de activos experimentó un fuerte crecimiento, 577.000, en el mes de mayo, alcanzando la cifra de 154.534.000. En marzo de 2007 el dato fue de 152.776.000. La tasa de actividad refleja las incorporaciones y se eleva en dos décimas con respecto a abril, situándose en mayo en el 66,2%. El número total de personas empleadas queda en 137.818.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y en 146.046.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados fue de 8.487.000, al producirse un fortísimo incremento mensual de 861.000 con respecto al mes de abril. En mayo de 2007 se contabilizaron 6.863.000, lo que representa un incremento interanual de más de un millón seiscientos mil. El aumento mensual del número de parados es el mayor en 33 años.

	Abr 08	May. 07	May. 08
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	137.803	138.002	137.754
Empleados (miles) (EPA)	145.331	145.913	146.046
Tasa paro (EPA)	5,0	4,5	5,5
Tasa actividad (EPA)	66,0	66,0	66,2

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) de mayo creció medio punto y se situó en el 5,5%, su nivel más elevado desde octubre de 2004, y un punto por encima del 4,5% registrado en mayo de 2007. El incremento mensual de la tasa de desempleo es además el mayor registrado desde 1986.

Aproximadamente 1,4 millones de personas, cifra igual a la del mes anterior, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

Un total de 3.093.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 26 de abril. La cifra representa el 2,3% de los activos y el 36,44% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 400.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y se comparan de forma inapropiada los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en abril se destruyeron 285.000 puestos de trabajo.

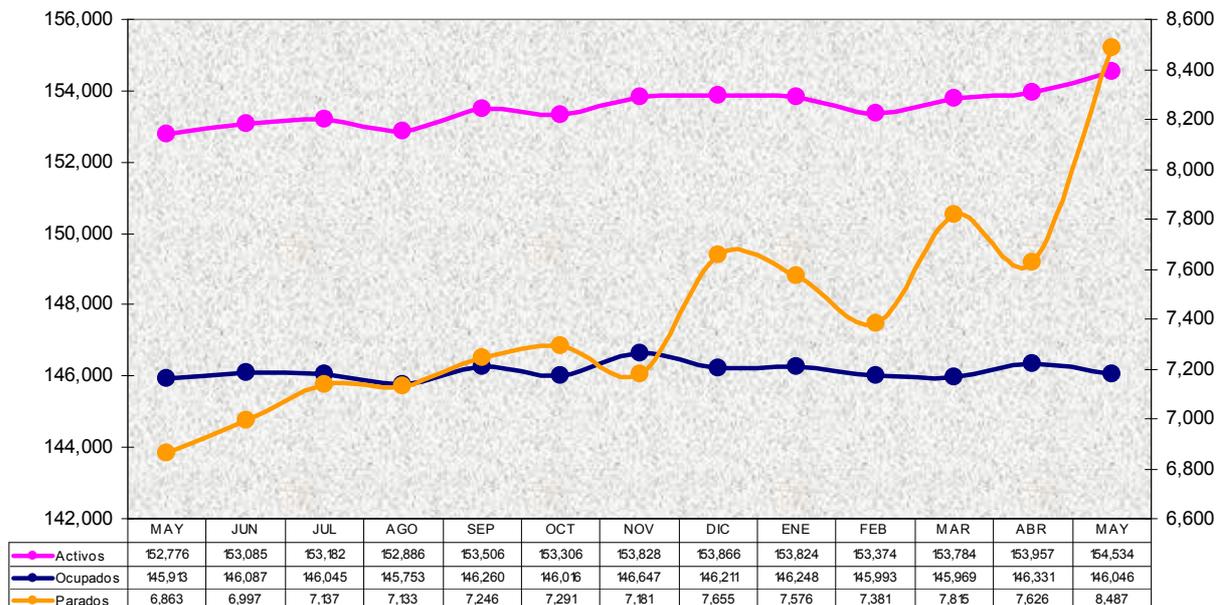
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 34.000 empleos en mayo. El sector de construcción, que continúa sangrando empleos debido a la crisis del crédito hipotecario, perdió 26.000 puestos de trabajo, resultado que representa once meses consecutivos de pérdidas.

En el área de servicios, que en los últimos años se ha convertido en el auténtico motor de la creación de empleo, se registró una pérdida neta de 9.000 empleos, con retrocesos generalizados entre los que destacaron las ETTs (-39.000) y la venta al por menor (-27.000). Las únicas notas positivas las aportaron el sector sanitario (+42.000) y el de educación (+18.000). En el sector de las administraciones públicas se realizaron 17.000 contrataciones.

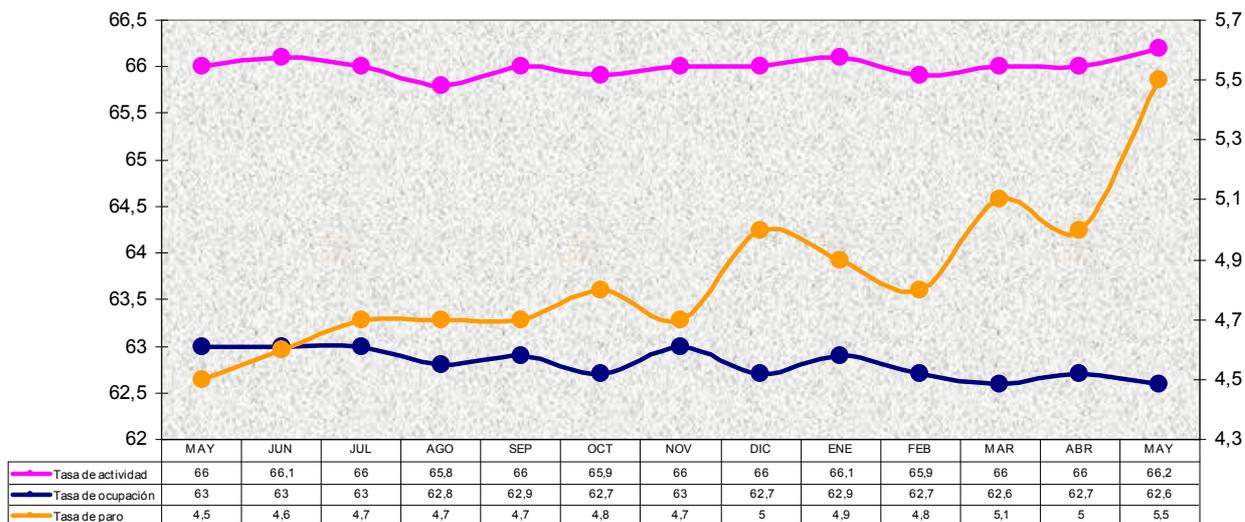
Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

**EMPLEO Y DESEMPLEO USA 2007 - 2008**  
**(Datos EPA)**

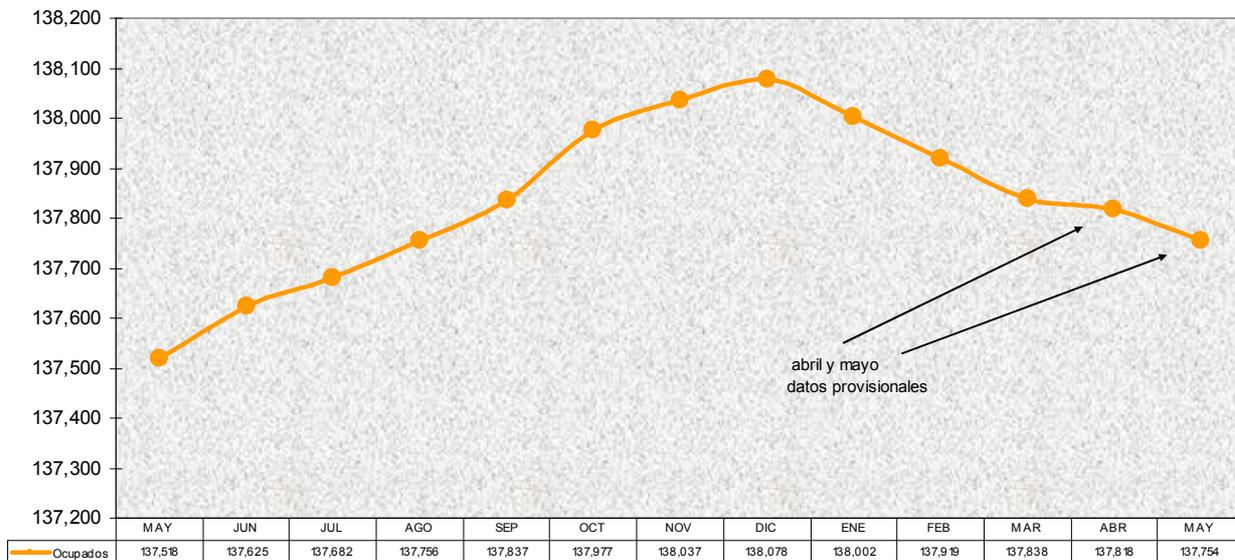
MILES



**TASAS (%) EMPLEO Y DESEMPLEO (Datos EPA)**



**EMPLEOS NO AGRÍCOLAS 2007 - 2008**  
**(Datos Encuesta Empresas)**



## FRANCIA

### **LA REHABILITACIÓN DEL TRABAJO<sup>8</sup>**

---

Desde hace un año y con el impulso del presidente de la República, el Gobierno ha emprendido una serie de reformas. Una de ellas consiste en la rehabilitación del trabajo como valor y como herramienta de mejora del poder adquisitivo de los franceses. El cumplimiento de este objetivo ha llevado consigo el lanzamiento de medidas tendentes a favorecer la actividad económica con el fin de que los franceses puedan beneficiarse del fruto de su trabajo, y apoyar la vuelta al empleo de los desempleados. Estas reformas son la transposición de los compromisos asumidos por el presidente de la República.

En la actualidad, la situación del empleo está mejorando: la tasa de desempleo nunca ha sido tan baja desde hace un cuarto de siglo (el 7,5% de la población activa en marzo de 2008).

#### **Medidas adoptadas**

Favorecer la actividad mediante:

##### La desgravación fiscal de las horas extraordinarias

La ampliación de la jornada media de trabajo es necesaria para el aumento del poder adquisitivo de los franceses y del ritmo de crecimiento del país. Con el fin de que las palabras del presidente de la República, “trabajar más para ganar más”, sean una realidad, la Ley relativa al fomento del Trabajo, el Empleo y el Poder adquisitivo (Tepa) dispone que las horas extraordinarias se abonarán un 25% más caras que las horas normales, y que estarán exentas de cargas sociales y de cualquier clase de impuesto. Esta medida se aplica desde octubre de 2007 a todos los asalariados del sector privado y, desde el 1 de enero de 2008, a los empleados de las tres funciones públicas (la de Estado, la territorial y personal sanitario). Gracias a ella, las horas extraordinarias aumentaron un 28,3% entre el último trimestre de 2006 y el último trimestre de 2007.

##### Acciones en favor del empleo de los trabajadores de más de 50 años

La mejora de la tasa de empleo de los séniors es una exigencia de equidad y una necesidad para el equilibrio de las cuentas sociales. Al pedir a los franceses que trabajen más, Nicolás Sarkozy afirma que no puede, obviamente, aceptarse la situación actual de los que pierden su empleo antes de los 60 años, o de los que ya no se contratan después de los 50.

---

<sup>8</sup> Guide des réformes et des mesures 2007-2008, Service D'Information du Gouvernement

Para reactivar el empleo de los séniors, el plan de acción de la ANPE (Agencia Nacional de Empleo), de enero 2008, prevé que los 425.000 solicitantes de empleo séniors se puedan beneficiar de un acompañamiento reforzado.

También se establecerán algunas medidas de estímulo a las empresas para que empleen a estos trabajadores; por ejemplo, mediante la flexibilización de la compatibilidad empleo-jubilación.

#### La experimentación y, más tarde, la generalización de la Renta de Solidaridad Activa (RSA)

Reducir la pobreza y hacer que retroceda la exclusión implica una solidaridad dinámica que combine el esfuerzo individual y el apoyo de la colectividad. Al permitir la compatibilidad entre ingresos del trabajo y de inserción durante un determinado periodo, la RSA garantiza una renta suplementaria a los beneficiarios de mínimos sociales cuando reanudan la actividad.

#### El estímulo al empresariado

El proyecto de Ley de Modernización de la Economía (LME), que se presentará en el Parlamento en julio de 2008, recoge un estatuto simplificado de los empresarios individuales. Este régimen va dirigido a los empresarios que no ejerzan en forma de sociedad y que deseen iniciar su actividad independiente con facilidad, sin someterse a trámites complejos, así como a los pensionistas y asalariados que ambicionen completar su renta. Este régimen es simple y fácilmente comprensible: el impuesto y las cotizaciones que se establecerán en función de un solo parámetro, el volumen de negocios, al que se aplicarán los porcentajes del 13% en el comercio, y del 23% en los servicios.

Por otra parte, se realizará un esfuerzo específico en beneficio de los jóvenes de los barrios marginales, en los que, un joven de cada dos, aspira a crear una empresa; por ello, se ha establecido un dispositivo de acompañamiento de los emprendedores: profesionales seleccionados les ayudarán, tanto antes como después de la creación de su actividad, en los trámites bancarios o en la obtención de financiaciones privilegiadas. El objetivo consiste en acompañar la creación de 20.000 empresas en zonas marginales.

Permitir que los franceses se beneficien del fruto de su trabajo a través de:

La negociación con la empresa del pago de las RTT (reducción del tiempo de trabajo: jornadas de descanso o libres que compensan las horas trabajadas mas allá de la duración legal)

La Ley para el Poder Adquisitivo, de 8 de febrero de 2008, ofrece la posibilidad a los asalariados de comprar los días de RTT y los permisos no disfrutados. Pueden negociar directamente con su patrono el pago de estos días, que estarán exonerados de cargas salariales y patronales.

### El desbloqueo de la participación en los beneficios de la empresa

La ley para el Poder Adquisitivo permite excepcionalmente, hasta el 30 de junio de 2008, que los trabajadores de empresas incluidas en el ámbito de los acuerdos de participación (las que cuentan con más de 50 asalariados o aquéllas que han establecido un acuerdo voluntario) que lo deseen, puedan disponer de su participación en los beneficios, por un importe máximo de 10.000 euros, sin cargas fiscales ni sociales.

En las empresas con menos de 50 asalariados que no están sometidas a la obligación de participación, el empresario tiene la posibilidad, de acuerdo con los trabajadores, de abonar una prima, limitada a 1.000 euros por asalariado, no sometida a cargas sociales.

### El proyecto de ley sobre la participación en los beneficios

La empresa es el producto del trabajo de todos los asalariados. Cada uno, en las empresas que obtienen beneficios, debe poder sacar provecho a través de una mejor distribución de los mismos. Próximamente, se presentará al Parlamento un proyecto de ley para favorecer el aumento y la extensión de la participación en los beneficios en las PYME (pequeñas y medianas empresas). Un mecanismo de incentivos fiscales que afectará al impuesto de sociedades permitirá incitar a las empresas para que aumenten el número de trabajadores que participan en sus beneficios.

Fomentar la vuelta al empleo recurriendo a:

### La fusión ANPE-Unedic (Agencia Nacional de Empleo-Unión Nacional para el Empleo en la Industria y el Comercio, organismos gestores del desempleo)

Considerada como la primera etapa de la reforma del mercado laboral, la reorganización del servicio público del empleo, a través la fusión de la ANPE y la red de las Assedic (Asociación para el Empleo en la Industria y el Comercio, órganos descentralizados gestores de las prestaciones por desempleo), sitúa al demandante de empleo en el centro del sistema. Este acercamiento, previsto de aquí a 2009, no separará, como es el caso actualmente, el seguimiento de la prestación económica (competencia de los Assedic) y el seguimiento personalizado del demandante de empleo (Tarea de la Anpe). Éste dispondrá de un solo interlocutor que garantizará su acogida, seguimiento, prestación y acompañamiento en la búsqueda de un nuevo empleo.

### La reforma de la formación profesional continua

La formación profesional a lo largo de la vida laboral debe acompañar la evolución de los oficios y profesiones, favoreciendo así el mantenimiento en el empleo; es una respuesta a las dificultades de los sectores de empleo amenazados por la globalización. El dinero de la formación profesional debe

centrarse en los que tienen verdadera necesidad: los demandantes de empleo, los asalariados poco cualificados, las zonas en plena reconversión industrial. El proceso de reforma de la formación profesional fue iniciado el 5 de febrero, de acuerdo con la agenda social del Gobierno para 2008.

#### La reforma del mercado laboral

El derecho del contrato de trabajo debe evolucionar hacia una mayor flexibilidad para el empresario y una mayor seguridad para el trabajador. El 11 de enero de 2008, los agentes sociales negociaron disposiciones prácticas y equilibradas. El proyecto de ley relativo a la modernización del mercado laboral transpone este acuerdo, estableciendo nuevas garantías para los trabajadores: el contrato de trabajo de duración indefinida es la forma normal de la relación laboral; el llamado “contrato nuevo empleo” experimenta un cambio de denominación y se convierte en contrato de duración indefinida; la antigüedad requerida para tener derecho a la indemnización por despido se reduce a un año (en vez de dos) y la duración de las prácticas de final de estudios se contabiliza dentro el período de prueba, pero con un límite: la mitad de dicho período de prueba.

El proyecto de ley moderniza las relaciones laborales individuales, fijando nuevos límites a los periodos de prueba y un nuevo método de ruptura convencional del contrato de trabajo: la ruptura de común acuerdo entre el empleador y el asalariado. Finalmente, con carácter experimental, se ha previsto un “contrato de duración determinada para la realización de un trabajo definido” (contrato de obra o servicio). Este contrato permitirá que una empresa contrate a un ingeniero o a un cuadro, por un período de tiempo de 18 a 36 meses, con el fin de que realizar un proyecto.

#### La creación de un contrato de autonomía destinado a los jóvenes de los barrios marginales

Su objetivo consiste en establecer, para junio de 2008, un nuevo servicio público de de calidad en el centro de las zonas deprimidas como señal de confianza dirigida a toda la juventud, que permita a los más frágiles aprender los códigos de comportamiento necesarios para la inserción en la empresa. El contrato se celebra entre el joven y empresas especializadas en la inserción profesional, especialmente seleccionadas y remuneradas según sus resultados en la colocación duradera de estos jóvenes. Después de un período de apoyo intensivo, se realizarán las gestiones necesarias para que cada beneficiario acceda a un empleo duradero, un contrato de aprendizaje o una formación cualificadora. Si se respetan los términos del contrato, el beneficiario recibirá una beca de autonomía y, tras su contratación, se beneficiará de seguimiento durante 6 meses. Se espera que este contrato lo suscriban unos 45.000 jóvenes.

#### El refuerzo del control de la búsqueda de empleo

Este compromiso presidencial es una cuestión de equidad entre los solicitantes de empleo y la eficacia económica: cientos de miles de ofertas no se satisfacen nunca.

### Una política voluntaria destinada a la inserción profesional de las personas discapacitadas

De los 810.000 beneficiarios de la prestación de adulto discapacitado, 265.000 se encuentran actualmente en paro. La tasa de desempleo de las personas discapacitadas es del 17%, y su periodo de desempleo es también más largo.

Desde hace 20 años existe la obligación, no cumplida, para las empresas de emplear a un 6% de discapacitados.

El Pacto para el Empleo de las Personas Discapacitadas, de 10 de junio de 2008, se destinará a la cuestión del empleo y de las rentas de las personas discapacitadas, y establecerá un dispositivo de acompañamiento hacia la actividad profesional más eficaz. También mejorará el nivel de cualificación mediante un mejor acceso a la escuela y a la formación profesional, y se exigirá a cada ministerio que establezca un plan plurianual de acciones y el logro de objetivos concretos.

### Un contrato de inserción único

El compromiso en favor de la inclusión exige la unificación de todos los contratos subvencionados. El contrato de inserción único será la herramienta que permita, a todos los que están en situación de fracaso y exclusión, reencontrar el camino de la inserción social y profesional. Dicho contrato combinará simplicidad (un solo régimen jurídico para la totalidad de los contratos subvencionados, con un solo ordenante) y mayor claridad para los beneficiarios.

## ITALIA

### **SONDEO DE IPSOS SOBRE LAS EXPECTATIVAS LABORALES DE LOS JÓVENES**

---

La empresa de sondeos IPSOS ha llevado a cabo un sondeo dedicado a las exigencias y a las expectativas de los jóvenes trabajadores europeos, cuya preocupación principal es poder contar con una buena situación en su propia vida laboral.

La investigación se ha llevado a cabo entre 3.508 jóvenes entre 25 y 39 años en siete países europeos: Alemania, España, Francia, Gran Bretaña, Italia, Países Bajos y Portugal y ha analizado lo que es el período crucial, caracterizado por una sucesión de acontecimientos importantes: el comienzo de la carrera laboral, la obtención de la independencia económica, la adquisición de la vivienda, la creación de una familia propia o la asistencia a los familiares mayores.

Sobre estos temas los entrevistados demuestran un estado de ánimo bastante bueno: el 79% lo manifiesta de forma moderada, y sólo el 15% lo confirma "muy bueno". El dato más significativo es que todos los muchachos europeos comparten la fuerte sensación de que su situación es más difícil de afrontar hoy que en el pasado: el 61% ha declarado que, ante la generación de sus padres, su vida diaria se ha hecho más difícil y, según el 32%, "mucho más difícil".

La lista de quejas es muy larga. Seis jóvenes trabajadores cada diez afirman que no tienen tiempo, mientras el 38% lamenta la falta de oportunidades y el 30% una escasez de energía.

Los jóvenes trabajadores encuentran dificultades también en cuanto al tiempo libre; uno sobre dos piensa que es difícil tener tiempo para hacer lo que desea. Pocos consiguen recibir una ayuda eficaz de sus familias. Casi uno sobre tres ha incluso declarado de poder obtener sólo una pequeña ayuda, o ninguna ayuda en todos los temas analizados en esta investigación.

Bajo el aspecto territorial, los jóvenes holandeses son los más serenos; en cambio es significativa la consternación manifestada por los jóvenes trabajadores italianos y franceses.

En cuanto a Italia, entre los siete países antes indicados, es aquél donde se registra el mayor número de jóvenes activos en dificultades, especialmente en dominar el stress (el 52%, frente a una media del 45%), en gestionar mejor su carrera profesional (el 50%, frente al 39%), en buscar un préstamo con las condiciones mejores (53%, frente al 41%), recopilar la declaración de la renta (57%, frente al 37%), curarse a bajo coste ((64%, frente al 43%), o hace la mudanza (67%, frente al 43%).

Globalmente, el 47% afirma que tendría dificultades en afrontar más de la mitad de las situaciones presentadas en el sondeo, frente a una media del 29%. Además, entre los jóvenes italianos activos se percibe frustración, puesto que un 51% ha declarado no tener oportunidades. En cambio, Italia es un

país en el que la solidaridad familiar y entre las generaciones funciona bien en la gran mayoría de las situaciones objeto de la investigación, y la mayoría de los jóvenes italianos activos piensa que puede contar con su familia para tener una ayuda concreta.

**AREA DE RELACIONES  
LABORALES Y  
CONDICIONES DE TRABAJO**

## **RELACIONES LABORALES**

### **BÉLGICA**

#### **LA NORMA SALARIAL <sup>9</sup>**

---

##### **Introducción**

La competitividad de las empresas belgas se deterioró considerablemente después de la primera crisis del petróleo y los aumentos del coste salarial en Bélgica evolucionaron más rápidamente que en los de los tres países que lindan con este país (Alemania, Francia y los Países Bajos) Por este motivo, el Gobierno reguló, por primera vez, la progresión de los salarios, ámbito tradicionalmente reservado a los interlocutores sociales. Tras repetidas congelaciones salariales, el Gobierno belga introdujo en 1996, una ley que fija, de manera preventiva, la evolución máxima de los salarios. Se trata de “la Ley sobre el fomento del empleo y de protección de la competitividad” del 26 de julio 1996, que establece la evolución salarial en Bélgica en base a las previsiones salariales de los 3 países de referencia.

La inflación originada por la subida de los costes del petróleo y la congelación salarial en estos países vecinos, no permite a los representantes de los trabajadores en Bélgica, negociar un margen importante de este aumento salarial. Los interlocutores sociales pactaron una norma salarial indicativa de 5% durante el período 2007-2008, incluyendo en este margen de aumento, el coste de la inflación y de las subidas salariales establecidas por baremos.

##### **Los salarios en Bélgica**

Los salarios en Bélgica están negociados en el marco de la concertación social entre las organizaciones representantes de la patronal y de los trabajadores. Estos acuerdos salariales son colectivos (convenios colectivos de trabajo) establecidos por sectores de actividad, lo que evita al trabajador individual, tener que negociar su salario con el empresario. Aunque el mecanismo de la negociación salarial esta basado en una norma única establecida en el marco de los Acuerdos Interprofesionales (AIP) concluidos a nivel nacional cada dos años, permite un ligero margen de maniobra en la evolución de los salarios por sectores de actividad en base a la evolución de la productividad.

La concertación social esta basada en distintos factores propios a las características de la función ejercida por la persona. Las calificaciones profesionales, el último diploma obtenido, la antigüedad, la

---

<sup>9</sup> Fte: Informe 2007 Consejo Central de Economía; Publicación del Observatorio Europeo de relaciones industriales (EIRO); Informe del Instituto de Investigaciones económicas y sociales (IRES) de la Universidad Católica de Lovaina

edad y la función ejercida, son elementos tomados en consideración en las negociaciones sobre los salarios a nivel de sector o de empresa. Sin embargo, la concertación social depende igualmente de la situación económica del sector o de la empresa. Asimismo, las diferencias salariales aparecen en función del tamaño de la empresa (particularmente entre las grandes y pequeñas empresas del sector químico).

### **Complementos salariales**

El salario puede ser completado por: un simple o doble peculio de vacaciones; un 13º mes; una prima de fin de año; primas por el trabajo de noche, los domingos y días festivos; primas para la realización de trabajos peligrosos; primas por horas extras; seguros colectivos, etc....

### **El personal puede percibir otro tipo de ventajas, como:**

Cheques para la participación del trabajador en actividades culturales; cheques de vacaciones; cheques comida; una participación financiera de los trabajadores en el capital y en los beneficios (conforme la Ley del 22.05.2001); la utilización a título privado del vehículo de sociedad, etc....

### **La indexación automática de los salarios**

Bélgica y Luxemburgo son los únicos países del mundo en los que existe una indexación automática de los salarios en base a la evolución del índice de referencia. Los salarios son indexados en base a la evolución de un índice salud (índice de los precios al consumo de determinados productos y servicios del que se excluye la evolución de los precios del tabaco, del alcohol y de los carburantes, salvo el fuel-oil para la calefacción). La indexación de los salarios de la Función pública se basa en la evolución del índice salud alisado (media de de los índices salud de los 4 meses anteriores) y se hace cuando el índice rebasa un índice de referencia. Los sistemas y la fecha de indexación de los salarios del sector privado están negociados en comisiones paritarias y están establecidos por convenios colectivos de trabajo.

### **¿A quién se aplica la norma salarial que limita el aumento de los salarios?**

La norma salarial es aplicable al conjunto de las empresas y de los trabajadores del sector privado. Esto significa que los sectores no comerciales son igualmente afectados por esta norma. Aunque la norma salarial es única y establecida en el marco de los acuerdos interprofesionales pactados a nivel nacional

### **¿Qué cubre la norma salarial?**

La norma salarial se aplica a la totalidad de los costes salariales: las remuneraciones, las ventajas adquiridas en virtud del contrato, todas las indemnizaciones, las cotizaciones patronales y las de la Seguridad Social, las formaciones profesionales etc. así como las medidas de reducción del tiempo de trabajo (con conservación del salario y contratación compensatoria, decididas a nivel de sector).

Por el contrario, excluye: las participaciones en los beneficios; los aumentos de la masa salarial resultando del aumento del número de personas empleadas en equivalentes a tiempo completo; algunos pagos en especies; acciones o participaciones de los trabajadores en el marco de los regímenes de participación de los trabajadores en el capital o en los beneficios de las empresas; así como las cotizaciones abonadas a los regímenes de pensión extralegal, que cumplen determinados requisitos.

Así definido, los salarios deben progresar en los límites del margen establecido. Se recuerda que este margen incluye la inflación y los aumentos salariales establecidos por baremos, por consiguiente, el margen realmente disponible para las negociaciones sectoriales es bastante reducido.

### **¿Cómo se establece la norma salarial?**

El Consejo Central de Economía (órgano nacional consultivo que establece informes sobre los problemas de la Economía belga y organiza el diálogo entre los interlocutores sociales) establece anualmente un informe técnico sobre el margen máximo disponible, a priori, para la evolución del coste salarial en términos nominales, en base a la evolución prevista en los países de referencia (Francia, Alemania y los Países Bajos). Los interlocutores sociales fijan cada dos años el margen máximo posible del aumento en el marco de las negociaciones del Acuerdo Interprofesional, en base al informe técnico del Consejo Central de Economía.

La indexación, los aumentos establecidos por baremos salariales y otras ventajas salariales negociadas, no pueden exceder el margen máximo del coste salarial en términos nominales, por trabajador y por equivalentes a un trabajo a tiempo completo. A falta de acuerdo entre los interlocutores sociales, el Gobierno formula una propuesta de mediación. Si los interlocutores sociales no llegan a un consenso al final de este procedimiento, el Gobierno fija la norma salarial.

### **La norma salarial no impide un ligero margen de maniobra sectorial y/o regional de los salarios y de los costes salariales**

La norma salarial no regula el nivel de los costes salariales en el momento de la contratación, sino su incremento máximo. Tampoco normaliza el salario inicial del trabajador en una empresa, ni el ritmo de las promociones internas. No excluye la participación financiera de los trabajadores en los beneficios

de la empresa, ni el beneficio de una pensión extralegal. La norma es compatible con un ligero margen de maniobra salarial entre los trabajadores de una misma empresa, entre sectores y Regiones del país.

### **Corrección de la norma salarial a través de una exoneración parcial de la imposición profesional**

El Gobierno estableció un mecanismo de corrección de la norma salarial a través de un descuento (0,25%) de la imposición de la patronal del sector privado sobre el importe bruto de las remuneraciones de su personal, a partir del 1º de octubre 2007, para compensar los costes de la patronal provocados por la norma salarial de 5% durante el período 2007-2008.

#### **Evolución de la norma salarial desde 1997 hasta 2008**

Período	1997-98	1999-00	2001-02	2003-04	2005-06	2007-08
Norma	6,1%	5,9%	6,4-7%	5,4%	4,5%	5,0%

### **Sanciones en caso de rebasamiento**

Además del impacto negativo sobre la competitividad de las empresas sobre el empleo, el rebasamiento de la norma puede ser sancionado por multas y sanciones administrativas y/o penales.

## FRANCIA

### **INFORME ANUAL 2007 DE LA ALTA AUTORIDAD DE LUCHA CONTRA LAS DISCRIMINACIONES Y PARA LA IGUALDAD (HALDE)**

---

#### **Presentación**

En 2007, la HALDE registró un aumento del 53% de reclamaciones en relación con 2006, lo que hace un total de 6222. El empleo sigue siendo el primer sector de discriminación con más del 50% de reclamaciones y la discriminación racial, a su vez, el primero motivo invocado.

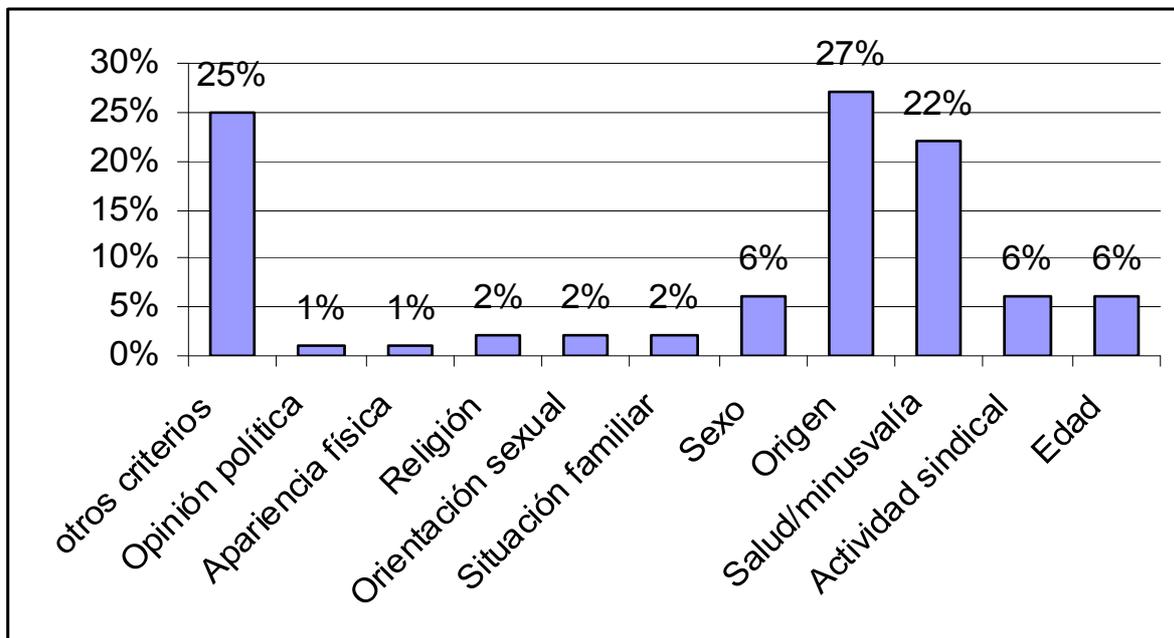
El número de intervenciones de la HALDE ante los tribunales aumentó un 140% y el 83% de las observaciones presentadas ante los tribunales tuvieron consecuencias positivas. El recurso a la mediación se ha incrementado, con resultados que pueden suponer varios centenares de miles de euros de compensación para la víctima. Según una encuesta del Instituto CSA de diciembre 2007, el 84 % de las personas interrogadas consideraron que la existencia de la HALDE era útil para luchar contra las discriminaciones.

LA HALDE evaluó en 250 empresas las medidas tomadas a favor de la igualdad. Algunas pusieron en marcha procedimientos de alerta, otras practicaron el “auto testing” y se firmaron acuerdos para favorecer el empleo de los “seniors”, de las personas minusválidas o de la igualdad hombres/mujeres. En paralelo al trabajo de sensibilización para romper con los prejuicios que originan las discriminaciones, la sanción sigue siendo una medida de disuasión necesaria.

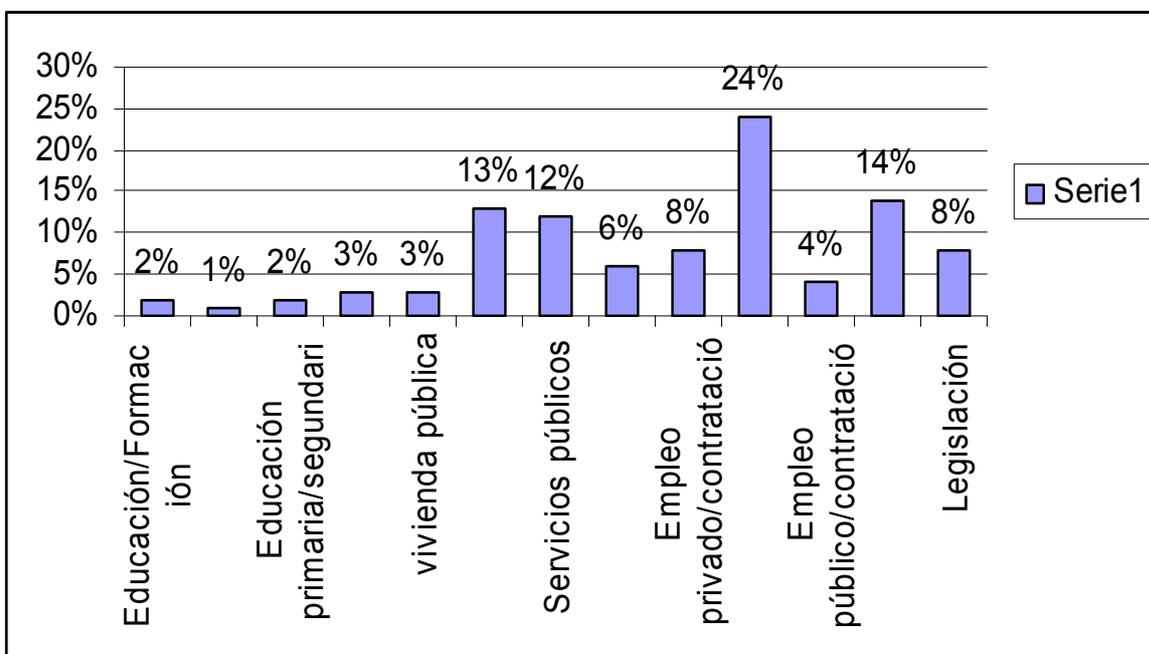
Al gestionar las reclamaciones, la HALDE identifica las disposiciones y los reglamentos que pueden ser fuente de discriminación, alerta los poderes públicos e interviene en los tribunales. También contribuye a mejorar el conocimiento de los mecanismos de discriminación y el trato de las quejas de las víctimas con acciones de formación hacia los magistrados, los abogados o bien la policía y la gendarmería.

En 2007, la HALDE trabajó también en el sector de la vivienda, para favorecer una forma de alquiler sin discriminación.

REPARTICIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR CRITERIOS DE DISCRIMINACIÓN (enero a diciembre 2007)



REPARTICIÓN DE LAS RECLAMACIONES POR SECTORES



## **La gestión de las reclamaciones**

El Colegio gestionó 340 deliberaciones, que desembocaron en 558 medidas, entre las cuales 332 fueron recomendaciones dirigidas al gobierno, a los servicios públicos o a las empresas.

El número de intervenciones de la HALDE ante los tribunales aumentó de manera importante (+140%)

Desde la ley de 31 e marzo 2006 para la Igualdad de oportunidades, la HALDE queda autorizada a presentar por su propia iniciativa observaciones ante los tribunales y un número cada vez más importante de víctimas de discriminación solicitan su apoyo en los contenciosos.

En materia de Mediación, la HALDE reforzó su eficiencia. En 2007, dentro del marco del mercado público, la HALDE elaboró, con el apoyo del centro de formación IFOMENE, un módulo de formación específico para los mediadores que intervienen para la HALDE.

La mediación es un proceso legal y difiere de la negociación que se puede iniciar entre las partes. La mediación propone una gestión d el conflicto entre el solicitante y el requerido por el intermediario de una tercera persona calificada e independiente : el mediador.

## **Acción europea e internacional**

En 2007, la HALDE fue encargada de coordinar el Año europeo de Igualdad de Oportunidades en Francia. Un jurado presentó 45 proyectos y cinco reuniones regionales seleccionaron las 17 propuestas siguientes, transmitidas al Gobierno:

### Empleo

- Favorecer la igualdad de acceso de los jóvenes a los cursillos y a los empleos de temporada en las empresas.
- Promover el empleo de los “seniors” y su acceso a la formación profesional.
- Garantizar la igualdad de derechos entre parejas con “PACS”( Pacto Civil de Solidaridad) y casadas.
- Abrir al diálogo social sobre la promoción de la igualdad y la lucha contra las discriminaciones.

- Introducir las cláusulas a favor de la lucha contra las discriminaciones en los mercados públicos.
- Mejorar la transparencia y la eficiencia de los procesos de contratación.

### Vivienda

- Dar mayor información a los ciudadanos sobre derechos y recursos existentes en caso de discriminación en la vivienda
- Establecer procesos transparentes y armonizados de selección de expedientes en la vivienda social
- Enmarcar las encuestas sociales para garantizar la seriedad y la objetividad.
- Poner efectiva y concretamente en curso la prioridad acordada por la ley hacia las personas minusválidas.
- Elaborar un código de buena conducta y una guía de recomendaciones

### Educación y formación

- Incentivar la escolarización integrada de los niños minusválidos.
- Actuar a favor del acceso a los comedores escolares de los niños que sufren alergias alimenticias.
- Garantizar la escolarización de los niños de poblaciones itinerantes.
- Formar al personal de enseñanza en materia de discriminaciones y de promoción de la igualdad y sensibilización de los alumnos.
- Tomar iniciativas internacionales a favor de la lucha contra la homofobia.

### **Conclusión**

La dificultad para reunir las pruebas de la discriminación sigue siendo un obstáculo. La HALDE desea poder ejercer su poder de investigación sin autorización previa. La obligación de informar al requerido antes de cualquier verificación in situ disminuye considerablemente la eficiencia del proceso.

La igualdad de oportunidades y la lucha contra las discriminaciones tienen que ser objeto de acuerdos más numerosos en las empresas con mayor implicación de los interlocutores sociales. Las acciones de promoción de la igualdad deben figurar en los balances sociales de las empresas y en los informes anuales.

Según un sondeo realizado por el Instituto CSA en diciembre 2007, el 88% de las personas interrogadas considera la firma de un acuerdo en la empresa como la mejor de las medidas que pueden hacer progresar la igualdad de oportunidades y el 86% evoca la necesidad de prever sanciones contra las empresas que no lo respeten.

## **NEGOCIACIÓN COLECTIVA**

### **BÉLGICA**

#### **MUJERES Y SINDICATOS: EL COMBATE INACABADO<sup>10</sup>**

---

El mundo sindical belga ha tenido durante mucho tiempo un problema con las mujeres. Primero, durante el siglo XIX, defendiéndolas poco, o mal,. Después, tolerándolas como militantes, sin saber bien donde ubicarlas dentro de las estructuras sindicales. Esta historia rica y compleja, contada la mayoría de las veces por hombres, ha sido retomada por la escritora Marie-Thèrese Coenen, historiadora y presidenta de la Universidad de las Mujeres, bajo el título “Syndicalisme au féminin” (sindicalismo en femenino). En el primer volumen, sumamente documentado, retraza el periodo 1830-1940.

**El combate sindical ha ignorado durante mucho tiempo a las mujeres, a pesar de ser muy numerosas en el mercado de trabajo del siglo XIX. ¿A qué se debe esta exclusión?**

Las raíces del sindicalismo y, y anteriormente, del corporativismo de los siglos XV y XVI, se han apoyado durante mucho tiempo en la defensa del oficio, lo que, en su origen, concierne poco a las mujeres. Al final del siglo XIX, el presindicalismo, se centra, sobre todo, en la empresa. Las mujeres que trabajan molestan. Jules Michelet dirá, sin sorprender a nadie, “Obrera, esta palabra impía, esta palabra sórdida” Pero las obreras de la industria son percibidas también por los obreros masculinos como competidoras ya que sus salarios son netamente inferiores, algo con lo que, evidentemente, los empresarios juegan, mientras tanto las profesiones siguen bajo el monopolio machista. Un ejemplo: los tipógrafos, muy cualificados, rechazan abrir las puertas de esta profesión a las mujeres para preservar su empleo y su remuneración. Tal es el espíritu de la época: las mujeres son aceptadas como mano de obra pero sin pensar para nada en otros puestos más relevantes en términos de salarios o de formación. En este punto, y por divergentes razones, patronal y sindicatos estaban en la misma onda.

**En un contexto semejante, el discurso moralista sobre la protección de las mujeres suena falso...**

En todo caso, es ambiguo. Las cabezas pensantes estiman que la mezcla de sexos en el lugar de trabajo no es buena para las mujeres y que el trabajo nocturno, demasiado penoso, debe prohibírseles también. Sin embargo desestiman la explotación de las mismas, durante jornadas de 14 horas, en empleos domésticos miserables. En realidad, la prohibición del trabajo nocturno traduce, sobre todo, una preocupación demográfica: la mujer debe poder asumir su maternidad. Nadie se

---

<sup>10</sup> Fte.: L'ÉCHO, 30/04/08

extraña de ver trabajar duramente a chicas de la clase obrera, pero, cuando se casan, todo está programado para que se retiren del mercado de trabajo. También aquí se da una alianza objetiva entre el pensamiento burgués moralista y la preocupación de mejorar la condición de las familias obreras excluyendo a la mujer del trabajo.

Al mismo tiempo –siempre esta ambigüedad-, los patrones son perfectamente conscientes del interés que supone para ellos mantener una mano de obra femenina. En la industria del guante, los hombres se encargan de las tareas nobles, pero las mujeres son las que cosen y, si es posible, a domicilio, sobre todo en Flandes, ya que sale menos caro que coser en el taller o la fábrica.

### **Después de la Primera Guerra Mundial, los sindicatos parecen tomar conciencia de la realidad de la mano de obra femenina. ¿Por qué?**

Porque es el momento en el que los sindicatos negocian el seguro de desempleo y necesitan aumentar su número de afiliados. Los 200.000 sindicatos de 1914 pasarían, en 1920, a 1.000.000. Esto plantea rápidamente una cuestión de estrategia: ¿Las mujeres sindicadas deben crear sindicatos o secciones femeninas, como hacían las obreras en el sindicato cristiano antes de la guerra? O, al contrario, deben afiliarse a las centrales profesionales? Esta segunda pista es la que elige el sindicato socialista. Dicho esto, entre las filas cristianas, la época de “entre guerras” será también la del alegato para el retorno de las mujeres al hogar...

### **¿En qué aspecto el año 1936 es un año bisagra?**

Tras la gran crisis, una serie de disposiciones legales fueron adoptadas en 1934 y 1935 para excluir a las mujeres del mercado de trabajo: supresión de la prestación de paro, aplicación de cuotas, prohibición de postular en la función pública... salvo para la limpieza. Todas estas excesivas medidas provocan una protesta general. Tras la huelga de 1936 las negociaciones con el gobierno dan como resultado el establecimiento de un salario mínimo garantizado de 32 francos al día ¿Victoria? Si. Salvo que se olvidaron del salario de las mujeres que, siendo tan bajo, era imposible de alinear a este importe, por lo que quedó limitado a 28 francos, dando paso así, oficialmente, a la discriminación salarial.

### **En el decreto-ley de 1944, que “crea” la seguridad social belga, parecen, sin embargo, estar mejor contempladas.**

Esta ley ha tenido como primer efecto confortar a los sindicatos en su papel de interlocutores sociales, cogestionarios del seguro obligatorio. Por tanto, tenían todo el interés en conquistar nuevos afiliados, a saber: mujeres y jóvenes. Las mentalidades, sin embargo, van a cambiar durante la post-guerra. Los sindicatos confían a las mujeres la gestión de las primas otorgadas para el restablecimiento doméstico. Por parte del sindicato cristiano, la voluntad de acordar a las mujeres un

papel activo dentro de sus estructuras se marca claramente. No ocurre lo mismo en las filas socialistas donde se digiere mal la ruptura con los comunistas y la exclusión de algunos militantes feministas. Hará falta esperar a la huelga de las trabajadoras de la FN, en 1966, para que las cosas cambien. Algunas obreras ganaban menos que los chicos de 18 años, encargados de barrer las calles. Estas 12 semanas de huelga van verdaderamente a asentar la reivindicación “a trabajo igual, salario igual”.

### **Una reivindicación que sigue de actualidad**

Al comienzo de su carrera las mujeres ganan más o menos lo mismo que los hombres, pero a lo largo de la misma el discurso igualitario se disuelve. El mundo del trabajo continúa habitado por estereotipos. Cuando se trata de términos de familia, y de la igualdad entre un hombre y una mujer, las cosas cambian. En términos de empleo, la vida de pareja fragiliza a la mujer, en quien recae la responsabilidad de ocuparse de sus hijos, aparte de su trabajo fuera del hogar. Mientras que el matrimonio va a estabilizar al hombre, que podrá consagrarse a fondo a su carrera. En la práctica, y aún actualmente, los empresarios reproducen frecuentemente este esquema, confirmado por innumerables estudios.

## DINAMARCA

### **LAS HUELGAS EN EL SECTOR PÚBLICO DANÉS<sup>11</sup>**

---

Entre el 18 de febrero y el 1º de marzo se inició la renovación de los convenios colectivos en el Estado, los Municipios y las Regiones.

No obstante, los empleados de municipios y regiones representados por los 11 sindicatos del Cartel de Sanidad y por el Sindicato de Empleados Públicos, FOA, no aceptaron las condiciones acordadas y pasaron a negociar en la Institución de Mediación.

A pesar de sus intentos, la mediadora Mette Christensen, tuvo que desistir, ya que las partes no podían llegar a un acuerdo. Como consecuencia de este fracaso, los citados colectivos optaron por una huelga que se inició el miércoles 16 de abril con la participación de unos 75.000 empleados públicos.

Los negociadores de los mencionados sindicatos exigían incrementos salariales del orden de un 15% para los tres años de vigencia de sus convenios, si bien los empleadores no podían acceder a estas demandas, ya que el resto del sector estatal había obtenido un aumento del 12,8%.

Los miembros del Sindicato de Empleados Públicos, FOA, son, entre otros, los auxiliares de servicios sociales y de sanidad, los auxiliares de pedagogos contratados en determinados municipios, además de los cuidadores municipales de niños.

El Cartel de sanidad comprende, entre otros, a los asistentes técnicos sanitarios, los radiólogos y las comadronas.

Según la presidenta de los asistentes técnicos sanitarios, Connie Kruckow, sus afiliados no tuvieron otra alternativa que el conflicto para poder obtener la igualdad salarial con el sector privado.

El presidente de los auxiliares de servicios sociales, Dennis Kristensen, subrayó que el conflicto era una consecuencia de la falta de igualdad salarial en los sectores públicos con una gran representación femenina.

Así las cosas, la huelga se canceló a mediados de junio y Dinamarca pasó de nuevo a la normalidad, tras 8 semanas de huelga en el sector de sanidad que ha afectado a más de 500.000 pacientes en los hospitales daneses.

---

<sup>11</sup> Este informe se ha basado en noticias publicadas en la prensa danesa.

El 13 de junio se pactaron los dos últimos acuerdos que faltaban para poder concluir la renovación de los convenios colectivos del sector público. Se trata del acuerdo entre la Asociación de Pedagogos y la Federación de Municipios Daneses, que contribuyó a suspender la huelga que afectaba al cuidado de medio millón de menores, y el acuerdo entre el Cartel de Sanidad y las Regiones Danesas que desconvocó la huelga en la que habían participado 120.000 asistentes técnicos sanitarios, comadronas, terapeutas y analistas.

Los convenios han resultado costosos para los trabajadores ya que, en el caso de los pedagogos, sólo se han concedido 30 millones de coronas más que con el acuerdo inicial.

Por otra parte, el beneficio económico de los asistentes técnicos sanitarios es mínimo, ya que el aumento de la cuota por conflicto que tendrán que abonar todos los afiliados en los próximos tres años equivale al aumento salarial obtenido. Según el catedrático de la Universidad de Aalborg e investigador en temas laborales, Jørgen Stamhus, esto significa una reducción de sus salarios, debido a que tres cuartas partes del salario se destinará al incremento de los precios. Además, cada miembro tendrá que abonar entre 300 y 400 coronas mensuales de sobrecuota para compensar los fondos de huelga. Esto es la mitad del incremento salarial obtenido y añadiendo la inflación, el resultado puede ser una reducción del salario real, concluye el Sr. Stamhus.

El catedrático de la Universidad de Copenhague, Jesper Due, considera que los pedagogos son los más afectados por la huelga, pues su sindicato está al borde de la quiebra y el convenio lo han pactado para asegurar la supervivencia de su organización, ya que las ventajas obtenidas son mínimas respecto al primer acuerdo.

La presidenta del Cartel de Sanidad, Connie Kruckow, se ha convertido en una figura popular entre sus afiliados, debido a que se mantuvo firme en exigir incrementos salariales del 15% y el nombramiento de una comisión para estudiar la igualdad salarial. Con el acuerdo, tuvo que aceptar bastante menos, es decir, un 13,3%, quedando la diferencia en un 0,5% respecto a la primera oferta y sin la comisión para la igualdad salarial. Sin embargo, la presidenta del Cartel de Sanidad considera histórico el acuerdo y añade que hubiese deseado dar un mayor paso hacia la igualdad salarial, pero aunque el conflicto haya finalizado, la lucha continúa.

El 25 de junio se publicará el resultado de la votación de los pedagogos y del personal de sanidad.

#### **Datos sobre el conflicto**

- El 11 de abril, la mediadora, Mette Christensen, descartó continuar sus intentos de acercamiento entre las partes y, como consecuencia de esto, el 16 de abril se inició una huelga en la que en un principio participaron 75.000 empleados públicos.

- Los sindicatos y los empleadores estaban de acuerdo en todos los puntos de los nuevos convenios, con excepción de los incrementos salariales. El Cartel de Sanidad y el Sindicato de empleados públicos exigían incrementos salariales del 15%, mientras que los empleadores del Estado, las cinco regiones y los 98 municipios habían aceptado el 12,8% ofrecido en los convenios a principios de marzo (ver informe mensual de febrero de 2008).
- El Sindicato de Empleados Públicos (auxiliares de servicios sociales y de sanidad y pedagogos), FOA, nombró a 35.000 miembros que se sumaron en la huelga a partir del 16 de abril.
- Los 11 sindicatos del cartel de sanidad presentaron avisos de conflicto que afectaban a unos 40.000 empleados que incluían a los asistentes técnicos sanitarios, los auxiliares de sanidad, los radiólogos, las comadronas, los bioanalistas, los fisioterapeutas, los terapeutas ocupacionales, los nutricionistas, los farmacéuticos, etc.
- Tras una semana de huelga, los empresarios públicos empezaron a considerar la posibilidad de un cierre Patronal, pero fue descartada por la junta directiva de la Federación de Municipios.
- A medida que avanzaba el conflicto, aumentó el número de trabajadores obligado a suspender la huelga para poder sumarse a los servicios mínimos que garantizan los tratamientos y los servicios vitales.
- En un principio participaron en la huelga entre 75.000 y 100.000 empleados, sin embargo, a finales de abril el Sindicato de Empleados Públicos, FOA, amplió la cantidad de participantes en la huelga en 11.000 trabajadores, entre los cuales habían 5.000 cuidadores de niños.
- El conflicto para los auxiliares de servicios sociales y de sanidad y los auxiliares de pedagogos empleados en los municipios se suspendió con el acuerdo del 5 de mayo, (ver apartado: "Los acuerdos del sector público"), que fue aprobado por los miembros el 29 de mayo con una mayoría del 73,1% de votos a favor, quedando normalizada la situación laboral de este colectivo.
- Como consecuencia de la votación negativa de los pedagogos a su convenio, se inició una huelga en este sector el 19 de abril que afectó en un principio a unos 120.000 niños en guarderías y centros de cuidado de menores en 15 municipios.
- Como respuesta a la votación negativa de los pedagogos, la Federación de Municipios daneses presentó su aviso de cierre patronal en el resto de los municipios para este colectivo a partir del 17 de junio. Esta medida resulta siempre costosa para los sindicatos, puesto que

se amplía el número de afiliados participantes en la huelga con derecho a la prestación del sindicato.

- Tras cinco semanas de huelga, a finales de mayo, se pactó un acuerdo entre las regiones danesas y el Sindicato de empleados públicos, FOA, (ver apartado: “Los acuerdos del sector público”). El representante sindical reconoció que el temor a que el Gobierno interviniera en el conflicto fue uno de los factores que propiciaron el acuerdo. El resultado de la votación el 6 de junio fue positivo.
- El 13 de junio, el acuerdo entre el Sindicato de Pedagogos y la Federación de Municipios Daneses (ver apartado: “Los acuerdos del sector público”) suspendió las huelgas en los centros de cuidado de menores, antes de que entrara en vigor el cierre patronal anunciado para el 17 de junio que afectaría al cuidado de unos 500.000 menores.
- El cartel de sanidad continuó su conflicto durante ocho semanas, tras varios fracasos en las negociaciones. El 13 de junio se llegó a un acuerdo entre las Regiones Danesas y el Cartel de Sanidad (ver apartado: “Los acuerdos del sector público”). Durante este período de huelga se han cancelado más de 500.000 tratamientos en los hospitales del país. Al principio del conflicto, se habían exceptuado unos 500 hospitales con objeto de mantener los servicios mínimos para las personas más enfermas y desde entonces esta cifra se fue ampliando. Se estima que los costes generados por el conflicto en los hospitales ascienden a miles de millones de coronas, a pesar de que se tiene en cuenta el ahorro por concepto de abono de salarios. A medida que fue avanzando la duración del conflicto, la asociación de pacientes daneses exigió varias veces que se frenara la huelga puesto que las consecuencias podían ser fatales.
- Los farmacéuticos votaron “no” a su convenio y han convocado huelga en las farmacias privadas que en algunos sitios permanecerán cerradas por completo a partir del 1º de julio de 2008. Se trata de 37 farmacias con 423 empleados.

## **Los acuerdos del sector público**

### El Sector estatal

- El 18 de enero de 2008 se pactó el acuerdo para los empleados del sector estatal mediante el que se concedieron incrementos salariales del orden del 12,8% para los tres años de vigencia del convenio colectivo del sector.
- Se concedió el derecho al 2º día de cada período de enfermedad de los hijos.

- Se amplió la baja por maternidad.
- La representante de los empleados públicos, Sine Sunesen, manifestó que era un buen resultado que comprendía la mayoría de sus requisitos y el mayor incremento salarial para los empleados públicos desde el año 1987.

### El sector municipal

- En un tercer intento, el 1º de marzo se llegó a un acuerdo para los empleados de los municipios que concedió incrementos salariales del 12,8%.
- De los 48 sindicatos, 46 aceptaron el acuerdo. No obstante, el Sindicato de Pedagogos, BUPL y los empleados públicos afiliados al Sindicato, FOA, descartaron el acuerdo.
- El 5 de mayo, el Sindicato de Empleados Públicos, FOA y la Federación de Municipios llegaron a un acuerdo, que concedió aumentos salariales totales del orden del 13,9% durante el período de vigencia del convenio los tres próximos años, mientras que un colectivo reducido de auxiliares de servicios sociales y de sanidad obtuvieron un incremento del 14,1%, debido a que los demás afiliados al sindicato aceptaron condiciones desiguales para compensar a este colectivo en desventaja. El negociador de los municipios, Mads Lebech, reconoció que se habían asignado 35 millones de coronas adicionales a los auxiliares de servicios sociales y de sanidad, mientras que los sindicatos estaban convencidos de que habían obtenido 115 millones de coronas.

Tanto la Federación de Municipios daneses como el Sindicato de Empleados Públicos, FOA, reconocieron que los auxiliares de servicios sociales y de sanidad habían sido favorecidos en el nuevo acuerdo y también se han concedido más recursos a los cuidadores de niños y a los ayudantes de pedagogos que obtendrán incrementos salariales en la misma medida que participen en una formación.

Los resultados concretos de la huelga para los auxiliares de servicios sociales y de sanidad se reflejan como sigue a continuación:

### Auxiliares de servicios sociales y de sanidad recientemente contratados

El acuerdo posterior a la huelga suponía un incremento del salario mensual en 3.059 coronas durante los próximos tres años.

- Si no hubiesen participado en la huelga, el incremento salarial mensual hubiera sido de 2.600 coronas en tres años

- El efecto de la huelga: Aproximadamente 500 coronas mensuales.

#### Auxiliares de servicios sociales y de sanidad con más de 10 años de antigüedad

- El acuerdo posterior a la huelga supone un incremento salarial mensual de 4.045 coronas hasta el 1º de abril de 2011.
- Si no hubiesen participado en la huelga, el incremento hubiera sido de 2.800 coronas mensuales hasta el 1º de abril de 2011.
- El efecto de la huelga: Aproximadamente 1.200 coronas mensuales.

Con anterioridad a la huelga, el Organismo negociador de los empleados concedió al colectivo de auxiliares de sanidad incrementos salariales del 13,9%, a expensas de otros colectivos de empleados públicos. Este incremento se ha mantenido con el nuevo acuerdo y se ha distribuido a un mayor colectivo.

- El 13 de junio, el Sindicato de Pedagogos pactó un acuerdo con la Federación de Municipios Daneses que concedió un incremento salarial del 12,8%. También se concedió un presupuesto salarial adicional de 30 millones de coronas. El resultado de la votación se tendrá el 25 de junio. Los pedagogos han estado en huelga desde el 19 de mayo y el conflicto afectó a 15 municipios daneses. Los municipios habían presentado un aviso de cierre patronal a partir del 17 de junio, si bien este fue cancelado con el acuerdo hasta el resultado de la votación.

#### Las Regiones

- El 2 de marzo se pactó el nuevo convenio colectivo para los 47.000 empleados de las regiones que concede aumentos salariales del orden del 12,8% para los próximos tres años.
- El 23 de mayo las Regiones danesas firmaron un acuerdo con el Sindicato de Empleados Públicos, FOA, para los auxiliares de servicios sociales y de sanidad contratados en las regiones danesas. El presidente de las regiones, Bent Hansen (Socialdemócrata), manifestó que el marco salarial total acordado para los empleados públicos afiliados al Sindicato de Empleados Públicos, FOA, se sitúa entre un 13,3% y un 13,4% para los próximos tres años. El presidente de los empleados públicos, Dennis Kristensen manifestó que no estaba satisfecho con el resultado, debido a las diferencias en los incrementos salariales entre los empleados de las regiones y los contratados en los municipios, pero reconoció que se vio obligado a aceptar la oferta, debido al temor a que el Gobierno decidiera suspender la huelga,

con la probabilidad de que sólo se concedieran los aumentos salariales del 12,8% asignados al resto del sector estatal.

El Sindicato FOA no llegó a obtener los incrementos del 13,9% concedido a sus empleados del sector municipal, debido a que los demás colectivos profesionales de los municipios habían aceptado compensar a los auxiliares de servicios sociales y de sanidad.

#### El acuerdo

- Las Regiones danesas y el Sindicato de Empleados Públicos, FOA, acordaron un convenio de tres años de duración para los 21.000 auxiliares de servicios sociales y de sanidad y celadores empleados en los hospitales de las regiones.
- Los auxiliares de servicios sociales y de sanidad consiguieron incrementos salariales del orden del 13,4%, mientras que los demás colectivos obtuvieron el 13,1%.
- Los miembros del Sindicato de Empleados Públicos obtendrán unas 3.700 coronas más por mes durante los tres años de vigencia del convenio.
- El convenio comprende la posibilidad de que los auxiliares de jornada parcial de 29 horas en adelante podrán acceder a un puesto de jornada completa.
- El acuerdo comprende varias posibilidades de formación continua, de manera que los auxiliares podrán desempeñar más funciones.
- Por otra parte los afiliados al Sindicato de Empleados Públicos, FOA, tendrán derecho a un día más por enfermedad de sus hijos (el segundo día de cada período de enfermedad) y también a un mayor número de días de permiso para personas mayores.

El 13 de junio se pactó un acuerdo entre las Regiones Danesas y el Cartel de Sanidad que asigna incrementos salariales del 13,3%, equivalentes a 82 millones de coronas adicionales. También se acordó el establecimiento de una agencia de contratación temporal de empleados públicos en la que las regiones danesas utilizarán entre 150 y 175 millones de coronas para pagar las horas extraordinarias de sus propios empleados, en lugar de contratar empleados de agencias privadas de contratación temporal. Este acuerdo suspende todas las huelgas en los hospitales de Dinamarca que fueron iniciadas el 16 de abril.

## La situación en un conflicto legal

### El cierre Patronal

Cuando las negociaciones se bloquean, la opción de los trabajadores es la huelga legal y la de los empresarios es el cierre Patronal.

En caso de que un conflicto laboral legal afecte a las necesidades vitales de la población o si se paralizan ciertos sectores mediante un cierre patronal, existe la posibilidad de que el Gobierno intervenga y el procedimiento es el siguiente:

- El intento de intervención por parte del Gobierno se presenta generalmente por el Ministerio de Empleo.
- En intervenciones anteriores, los partidos que han participado en la mayoría a efectos de suspender el conflicto alegan como razón los problemas sociales relacionados con la huelga.
- Una intervención del Gobierno puede prolongar la duración de los convenios existentes, elevar a ley la propuesta de mediación rechazada por los afiliados, tal y como ocurrió en el año 1998, o utilizar como punto de partida una parte de los acuerdos firmados.
- Generalmente, la intervención del Gobierno genera una queja de la Central Sindical danesa, LO, a la Central Sindical Internacional.

Durante las huelgas del primer semestre del 2008 en Dinamarca, el presidente de las regiones Bent Hansen (socialdemócrata), envió un escrito al Ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal), en el que exponía que todas las posibilidades de acuerdo entre el Cartel de Sanidad y las Regiones habían sido agotadas y que diariamente empeoraba la situación en los hospitales daneses, aumentando en extrema medida las listas de espera.

A pesar de esto, el gobierno se negó a intervenir y finalizar el conflicto adoptando una ley que recogiera las condiciones ya pactadas en los demás convenios del sector público para los próximos tres años.

El Primer Ministro, Anders Fogh Rasmussen (liberal), manifestó que no deseaba una intervención política en el conflicto, si bien aseguró que el Gobierno evaluaba constantemente la situación, al mismo tiempo que recomendaba a los agentes sociales volver a la mesa de negociación y finalizar de esta forma el conflicto.

El cierre patronal de los centros de cuidado de menores estaba previsto para el 17 de junio y si no se hubiese llegado a un acuerdo antes de esta fecha, el Gobierno hubiese intervenido, según opinión de varios expertos en derecho laboral. El sindicato de pedagogos temía este cierre patronal, puesto que

contribuía a aumentar su número de afiliados en conflicto, generando costes extraordinarios por concepto del abono de la prestación sindical de huelga.

### **Los efectos del conflicto**

#### La larga duración del conflicto ha afectado al crecimiento económico

El conflicto del mercado laboral durante ocho semanas ha implicado una pérdida de producción de 3.000 millones de coronas y un descenso del 0,2% del crecimiento económico, según el economista jefe del banco Nordea.

Antes del comienzo del conflicto en los hospitales, las residencias de tercera edad y los centros de cuidado de menores, los economistas habían estimado que el efecto de la huelga y, en especial, la falta de cuidado de menores era uno de los factores principales que afectaría al crecimiento económico.

Sin embargo, los dos economistas están de acuerdo en que el conflicto de 2008 no afectará al balance nacional, ya que todos los empleados que han participado en la huelga han obtenido ingresos de sus sindicatos y, por tanto, se ha mantenido su capacidad adquisitiva.

Por otra parte, los economistas opinan que el conflicto ha significado que tras 8 semanas de huelga se han cancelado más de unos 500.000 tratamientos sanitarios y la producción perdida podrá recuperarse al finalizar el conflicto. No obstante, la mayor pérdida ha sido en los servicios públicos de bienestar que no han podido ofrecerse. Esto afecta a las personas involucradas, pero no a la economía en general.

En ocasiones anteriores ha habido conflictos en el mercado laboral privado que han afectado de manera negativa a la economía. En esta ocasión, se trata de un conflicto laboral en el sector público que tiene un significado simbólico y no presiona en gran medida la economía en general, añaden los economistas.

Finalmente, los economistas subrayan que la economía danesa no se verá afectada por el conflicto, aunque sí se trata de una manifestación política en un momento en el que el mercado laboral se encuentra bajo presión. Esto puede ser una señal de que las huelgas podrán empezar a formar una mayor parte de la vida cotidiana.

### Miles de millones de coronas tendrán que invertirse a efectos de restablecer el orden después del conflicto

Se tendrá que asignar 1.000 millones de coronas para poder ofrecer tratamientos a la gran cantidad de personas que se han sumado a las listas de espera durante el largo conflicto laboral en el sector de sanidad. Al mismo tiempo, las regiones y los políticos tendrán que adoptar medidas destinadas a evaluar si hay que solicitar en gran medida el tratamiento de asegurados daneses en hospitales del extranjero.

Este ha sido el requisito de una de las mayores asociaciones de pacientes daneses, la Asociación de Pacientes de Artritis.

Los médicos de cabecera y las regiones consideran que la cantidad de pacientes afectados que no han recibido los tratamientos y estudios médicos asciende a unos 500.000.

Según los cálculos de la Asociación de Pacientes de Artrosis, el coste que supone la eliminación de las listas de espera generadas por la cancelación de operaciones, visitas ambulatorias e ingresos hospitalarios durante el conflicto ascenderá a 1.100 millones de coronas. Una parte de estos recursos ha sido ahorrada durante el conflicto debido al cese del pago de los salarios a los asistentes técnicos sanitarios, si bien la mayoría de esta cantidad tendrá que asignarse a los hospitales de forma extraordinaria una vez finalizado el conflicto.

La presidenta del comité de sanidad, Ulla Astman (socialdemócrata), considera estudiar las posibilidades de solicitar tratamientos en el extranjero, pero subraya que existe una responsabilidad frente a la economía y a efectos de evitar que los pacientes tengan que hacer viajes demasiado largos para conseguir el tratamiento requerido.

### Las garantías de tratamiento han sido suspendidas

El Gobierno danés se ha visto obligado a suspender la libre elección de hospitales hasta el 1º de julio de 2009, debido al conflicto en el sector de sanidad. Esto significa que los pacientes que no puedan acceder a un tratamiento en un hospital público danés en un plazo de un mes, perderán su derecho a recibir el tratamiento en un hospital privado con el que su región colabore.

Más de 400.000 pacientes han estado esperando a que finalizara el conflicto para poder ser operados en los hospitales y esta situación ha generado lo que el Gobierno denomina “una situación de fuerza mayor”.

El Ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal), ha manifestado que es obvio que tras un conflicto legal, el sector de sanidad se encuentre frente a retos especiales que tienen que

solventarse de una manera rápida y eficaz respetando la responsabilidad económica. Por esta razón, se ha tenido que suspender la libre elección de hospitales.

### **La comisión para la igualdad salarial**

En Noruega, el Gobierno ha creado una comisión para la igualdad salarial, que consiguió hace muy poco la asignación de 3.000 millones de coronas adicionales a los sectores tradicionalmente ocupados por mujeres.

Este ha sido uno de los requisitos del presidente del sindicato de Empleados Públicos, FOA, Dennis Kristensen y de la negociadora del Cartel de Sanidad Connie Kruckow.

Al finalizar el conflicto, el Ministro de Finanzas, Lars Løkke Rasmussen (liberal), ha prometido que el Gobierno abordará con los agentes sociales la idea de una comisión salarial tras el período estival, si bien subraya que puede ser demasiado limitado sólo estudiar la igualdad salarial.

### **Conclusión**

Una de las razones principales por las que el Primer Ministro, Anders Fogh Rasmussen (liberal) convocó las elecciones al Parlamento danés en noviembre pasado fue el temor a los conflictos de los empleados públicos y la posibilidad de intervención del Gobierno para suspender las huelgas.

El Primer Ministro era consciente de los excesivos requisitos que presentarían los trabajadores, teniendo en cuenta la fuerte economía de Dinamarca y las expectativas generadas por las promesas salariales del Partido Socialdemócrata y el Partido Popular Danés para los empleados públicos durante el otoño pasado.

Así las cosas, la renovación de los convenios colectivos se llevó a cabo de manera dramática en ocasiones y con conflictos de larga duración, pero sin intervención política. Esto significa que el Primer Ministro ha evitado enfrentarse a los electores a través de una intervención política. La solución ideal fue el pacto de los convenios por los propios agentes sociales.

## FRANCIA

### **ANTEPROYECTO DE LEY RELATIVO A LA DEMOCRACIA SOCIAL<sup>12</sup>**

---

El 27 de mayo pasado, el ministro de Trabajo francés, Xavier Bertrand, transmitió a los agentes sociales un anteproyecto de ley que recoge su “posición común” sobre la representatividad, el desarrollo del diálogo social y la financiación del sindicalismo<sup>13</sup>. Este texto, que se divide en dos partes -la primera sobre “la democracia social”, la segunda sobre “la jornada de trabajo”- será presentado en Consejo de Ministros el 11 ó el 18 de junio, para que la Asamblea Nacional pueda debatirlo antes del 14 de julio.

La primera parte sigue siendo fiel a la “posición común” adoptada por los sindicatos, aunque no menciona la posibilidad de pasar, en el plazo de tiempo que se defina, a un método de conclusión de los acuerdos por mayoría. Lo único que se ha agregado es la creación, por decreto, de un Alto Consejo del Diálogo Social, encargado de proponer al ministro de Trabajo la lista de las organizaciones sindicales representativas, por rama y a escala interprofesional.

#### **Fin de la presunción de representatividad**

El texto pone fin a la presunción absoluta de representatividad, si bien las presunciones simples permanecen de forma transitoria.

- En la empresa, y hasta los resultados de las primeras elecciones, se supondrá representativo cualquier sindicato afiliado a una de las organizaciones sindicales representativas a escala nacional e interprofesional, en la fecha de publicación de la ley.
- En las distintas ramas, y hasta el recuento del número de afiliados (a más tardar cinco años después de la publicación de la ley), se supondrá representativo cualquier sindicato afiliado a las organizaciones sindicales representativas.

En las ramas en las cuales más de la mitad de los asalariados trabajan en empresas que no celebran elecciones profesionales, se supondrá representativo cualquier sindicato afiliado a una organización sindical representativa a escala nacional e interprofesional. Esta presunción, no prevista por los sindicatos en su posición común, será válida en espera de los resultados de la negociación interprofesional que sobre la manera de reforzar la representación colectiva del personal se efectúe en las pequeñas empresas.

---

<sup>12</sup> LIAISONS SOCIALES, Bref Social n° 15129, de 30 de mayo 2008

<sup>13</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral n° 113, pág 77

- A nivel interprofesional, los sindicatos actualmente representativos continúan siéndolo hasta el primer recuento del número de afiliados, a más tardar cinco años después de la publicación de la ley.

### **Criterios de representatividad**

La representatividad sindical se reconocerá sobre la base de la totalidad de los siguientes criterios: número de afiliados y cuotas, transparencia financiera, independencia, respeto de los valores republicanos, influencia caracterizada por la actividad y la experiencia, antigüedad mínima de dos años y resultados de las elecciones sindicales.

De acuerdo con la “posición común” adoptada por los sindicatos, los electores se contabilizarán basándose en los resultados de la primera vuelta de las elecciones al Comité de empresa, o a la delegación única del personal o, a falta de ésta, a delegados del personal.

- En el ámbito de la empresa y de centros de trabajo, el techo de audiencia se fijaría en un 10% de los sufragios expresados.
- En las ramas profesionales, el umbral -calculado cada cuatro años- sería del 8% de los sufragios, a condición de disponer de una implantación geográfica, caracterizada por una presencia territorial equilibrada.
- A nivel nacional interprofesional, el umbral también será del 8%, a condición de que la organización sindical sea representativa, a la vez, en ramas de la industria, la construcción, el comercio y los servicios.

A escala interprofesional o de rama, el texto no recoge la posición común, que preveía que este umbral del 8% fuera transitorio.

### **Elecciones profesionales**

En materia de elecciones profesionales, el anteproyecto de ley continúa siendo fiel a la posición común de los sindicatos. Cualquier organización sindical legalmente constituida, desde hace al menos dos años, que cumpla los criterios de respeto de los valores republicanos y de independencia, podrá negociar el protocolo de los preavisos y presentar candidatos a las elecciones de delegados del personal y del Comité de empresa.

Se supondrá que las organizaciones sindicales afiliadas a las confederaciones representativas a nivel nacional interprofesional, cumplen las condiciones que les permiten presentar candidatos y negociar los preavisos.

## **Representación sindical**

Se modificarán las normas de designación de los delegados sindicales en las empresas con más de 50 trabajadores. La organización sindical reconocida como representativa en una empresa dada, deberá designar su o sus delegados sindicales (delegado sindical central, delegado sindical suplementario, representante del Comité de empresa) entre los candidatos a las elecciones sindicales que hayan recogido, al menos, el 10% de los sufragios en las últimas elecciones.

Cada sindicato representativo o que responda a los criterios de acceso a las elecciones, y “que tenga afiliados en la empresa” podrá constituir una sección sindical. Este sindicato podrá designar un representante de la sección sindical, que reúna las condiciones de edad y de antigüedad exigidas para la designación del delegado sindical. Protegido contra el despido, dispondrá de un crédito de al menos cuatro horas al mes, pero no tendrá capacidad para negociar. Su mandato finalizará si el sindicato que lo designó deja de ser representativo en las elecciones siguientes a su designación.

## **Validez de los acuerdos colectivos**

A todos los niveles, la validez de los acuerdos colectivos estará supeditada a:

- Su firma por uno o más sindicatos que hayan recogido al menos el 30% de los sufragios válidamente expresados en las elecciones consideradas;
- La falta de oposición de los sindicatos que recojan la mayoría de los sufragios válidamente expresados.

Esta regla se aplicará en las empresas a partir del 1 de enero 2009 y, en la rama y en los sectores interprofesionales, hasta la determinación de los sindicatos representativos a estos niveles.

## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### BÉLGICA

#### LA VERDAD SOBRE LAS CIFRAS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO<sup>14</sup>

---

En Bélgica, cada día laboral se cobra la vida de una persona a causa de un accidente de trabajo y 84 quedan para siempre con alguna discapacidad por la misma causa. A pesar de las declaraciones políticas de los años precedentes, las cifras de 2007 muestran que la situación no va a mejorar. En dicho año murieron, como consecuencia de un accidente laboral:

- 20 trabajadores menores de 30 años;
- 33 obreros como consecuencia de un accidente en la obra;
- 29 trabajadores con un antigüedad en la empresa inferior a un año;
- 6 trabajadores temporales (939 quedaron minusválidos para el resto de sus vidas);
- 56 trabajadores ocupados en pymes que no disponían de comité de prevención (6.209 han quedado minusválidos, para toda su vida, a consecuencia de un accidente producido en las mismas).

Estas cifras, menos mediatizadas que los accidentes de tráfico, afectan, sin embargo, a miles de personas al año. En esta lotería del riesgo profesional, los jóvenes, los trabajadores con poca experiencia y los trabajadores temporales son los que corren más peligro, siendo estos últimos los que batan todos los récords: el número de accidentes es tres veces superior al de los otros trabajadores. Causa: una acogida que falla y una falta de información y de apoyo.

El azar y la fatalidad están muy lejos de ser, por tanto, los únicos orígenes. “Estos accidentes destrozan vidas y familias y provocan un gran enojo ya que un buen número de ellos podrían haber sido evitados”. Una buena legislación sobre la seguridad y un control estricto permitirían reducir fuertemente su número”, afirma Claude Rolin, secretario general del sindicato cristiano CSC.

Ahora bien, en Bélgica, a pesar de los repetidos gritos de alarma de la parte sindical, el número total de inspectores encargados de controlar la seguridad de los trabajadores disminuye de año en año. Cada inspector está, actualmente, encargado de controlar 2.491 empresas por año: misión imposible. Según una encuesta consagrada a la inspección, con un inspector por cada 23.000 trabajadores, Bélgica se sitúa en la penúltima posición entre los países europeos, quedando muy lejos de la media de la Unión cifrada en 10.000 trabajadores.

---

<sup>14</sup> Fte.: L'INFO CSC núm. 19 de 09/05/2008

### **Se subestima el número de accidentes**

A pesar de las promesas reeditadas muchas veces bajo el mandato de gobiernos precedentes, y a pesar del plan Pharaon (plan de acción federal para la reducción de accidentes de trabajo), los medios de la Inspección no han sido reforzados y las cifras de accidentes no han disminuido. Esto quiere decir que queda mucho por hacer para alcanzar el objetivo europeo cuya meta es reducir en un 25% el número de accidentes de trabajo de aquí al año 2012. Ello sin contar que las cifras oficiales parecen maquilladas.

Según una reciente encuesta interna del Fondo de Accidentes de Trabajo, dos accidentes de cada tres no son declarados, aunque existe la obligación legal de hacerlo. Se trata principalmente de accidentes leves y la no declaración depende, a menudo, de una voluntad deliberada por parte de los empresarios. Como quiera que algunos certificados de calidad están ligados al número de accidentes, ciertos empresarios no los declaran y contornean la ley indemnizando al trabajador de otra manera.

En algunos casos cuentan con la colaboración de compañías de seguros, y a veces, igualmente, solicitan al médico de la empresa que se encargue de los cuidados sanitarios del accidentado, con el fin de disminuir los costes y de aligerar el peso sobre la evolución de las estadísticas. Otros, proporcionan un trabajo adaptado a las víctimas de accidentes de trabajo. Esta práctica les permite camuflar la gravedad del accidente. Algunos pagan primas y, desde hace poco, bonos salariales que gozan del beneficio de un tratamiento fiscal preferente cuando el número oficial de accidentes disminuye. En estas condiciones, se ejercen presiones sobre los trabajadores para que no declaren los accidentes de trabajo o se dirijan a su médico de cabecera.

### **Dos empresarios de cada tres son negligentes**

Esta realidad se traduce en cifras. En el transcurso de los últimos años, el número total de accidentes de trabajo graves, de accidentes mortales o de accidentes que hayan provocado una invalidez permanente no ha disminuido en absoluto. Sin embargo, el número de accidentes leves (mucho más fáciles de disimular) ha disminuido oficialmente. El mundo político parece haber cerrado los ojos sobre estas prácticas y también sobre el tema de la protección de los trabajadores temporales. La legislación relativa a la seguridad de esta categoría de trabajadores, que no cesa de inflarse, deja mucho que desear.

El sector de trabajo temporal economiza cada año un millón de euros en sus apartados de gastos debido a que los empresarios de esta categoría de trabajadores no pagan la tarifa normal por los servicios de prevención. En cuanto a los utilizadores temporales, olvidan, muy a menudo, proporcionarles la formación adecuada que requiere el puesto. Sin embargo, el número de

accidentes, dentro de este grupo, podría disminuir si las autoridades públicas pusieran en práctica algunas medidas enérgicas.

Por otro lado, los empresarios que juegan con la seguridad de su personal forman legión: según informes oficiales de la Inspección, un tercio de las empresas belgas se olvida totalmente de las partes esenciales de la reglamentación en materia de seguridad, algo que favorece la falta de controles regulares. Así, en muchas empresas la popular frase de «el miedo guarda la viña» no existe, y menos aún en las pymes donde ni siquiera hay delegados sindicales que puedan vigilar el respeto de estas reglas y dar la voz de alarma en el caso de no cumplirse.

### **«Yo también freno ante los obreros de las vías públicas»**

Este eslogan es el elegido por la campaña «Trabajos en la vía pública», promovida por el Instituto para la Prevención en la Construcción (CNAC) que se lleva a cabo actualmente. Este mismo Instituto prepara también, en colaboración con las organizaciones de empresarios y de trabajadores de la construcción, un «libro blanco» que reagrupa los puntos sensibles, así como las soluciones para los trabajos de carreteras y vías públicas.

Asimismo, y con ocasión de la Jornada Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y ante las múltiples noticias que aparecen en la prensa diaria sobre este tipo de accidentes: «Trabajador mortalmente herido mientras trabajaba en carretera», «un camión cisterna choca con unas obras de la autopista» Accidentes causados frecuentemente por la excesiva velocidad de los conductores y la falta de respeto de las señalizaciones, el CNAC ha hecho una llamada a todas las partes afectadas para que retomen sus responsabilidades y para promover la seguridad viaria en cuanto a accidentes de este tipo. La llamada se ha dirigido por supuesto a los automovilistas, pero también, y muy particularmente a todos los que intervienen en la realización de estas obras.

**AREA DE ASUNTOS  
SOCIALES Y  
SERVICIOS SOCIALES**

## ALEMANIA

### **LA REFORMA DEL SEGURO DE DEPENDENCIA**

---

El Parlamento Federal aprobó el pasado 14 de marzo la reforma del seguro de dependencia<sup>15</sup>, el último gran proyecto de reforma en el ámbito de la seguridad social para esta legislatura que termina en 2009. El Gobierno Federal había fundamentado la necesidad de esta reforma con tres objetivos principales:

- dinamizar y actualizar los importes de las prestaciones, que en los últimos años habían experimentado una considerable devaluación,
- ampliar las prestaciones para los pacientes de demencia senil, que hasta la fecha estaban prácticamente excluidos de las prestaciones del seguro de dependencia y, por último,
- garantizar la viabilidad financiera del seguro, especialmente afectado por el envejecimiento de la sociedad y la reducción del trabajo estable.

La aprobación final de la Ley para el perfeccionamiento de la atención a la dependencia (Pflegeweiterentwicklungsgesetz) se retrasó considerablemente debido al debate suscitado por varios aspectos, en particular, el tema de la excedencia para organizar la atención a familiares dependientes y la creación de puntos de asesoramiento con gestores personales.

#### **Prestaciones de la Ley de dependencia**

El incremento del importe de las prestaciones se ha destinado a priorizar la atención en el entorno domiciliario frente al régimen residencial, por lo cual gran parte de las mejoras se dirigen a las personas dependientes que son atendidas en sus propios domicilios.

#### Incremento de las prestaciones

Las prestaciones para la contratación de una asistencia profesional en el entorno familiar de la persona dependiente se elevarán gradualmente hasta 2012.

---

<sup>15</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 111, pág. 50

**Prestaciones para la contratación de servicios profesionales, atención domiciliaria**

Nivel de dependencia	Prestación actual en €	2008	2010	2012
Nivel I	384	420	440	450
Nivel II	921	980	1.040	1.100
Nivel III	1.432	1.470	1.510	1.550

En ese mismo período también se incrementarán las prestaciones a los cuidadores familiares.

**Prestaciones para cuidadores familiares, atención domiciliaria**

Nivel de dependencia	Prestación actual en €	2008	2010	2012
Nivel I	205	215	225	235
Nivel II	410	420	430	440
Nivel III	665	675	685	700

La mejora de las prestaciones para asistencia residencial es menor, limitándose a los niveles más elevados de dependencia: el III y el de casos de especial gravedad. Las prestaciones correspondientes a los niveles I y II no se incrementan.

**Prestaciones para atención de personas dependientes en régimen residencial**

Nivel de dependencia	Prestación actual en €	2008	2010	2012
Nivel III	1.432	1.470	1.510	1.550
Nivel III (especial gravedad)	1.688	1.750	1.825	1.918

Además, la reforma permitirá ampliar al 150% el importe total de las ayudas en caso de que se combinen las prestaciones para la atención en un centro de día o de noche con prestaciones para la contratación de un servicio especializado. Es decir, que a la persona dependiente que haga uso del 50% de las prestaciones para la atención en un centro de día o de noche, le quedará la totalidad de las prestaciones para la contratación de un servicio especializado.

Algunos expertos señalan que, si bien comparten el objetivo de reforzar la atención de las personas dependientes en su entorno familiar, sorprende que no se incremente el importe de las prestaciones de los niveles de dependencia I y II para la atención en centros residenciales, que suponen el 43% del gasto total del seguro estatal de dependencia y el 80,5% de los casos atendidos residencialmente por el seguro estatal (y el 72,6 % en el seguro privado). Por otra parte, se calcula que el incremento de las prestaciones previsto hasta 2012 equivale a un subida anual del 1,4%, porcentaje similar al IPC. Por lo tanto, esta medida sólo servirá para mantener el valor actual de las prestaciones.

Ampliación de las prestaciones domiciliarias a personas con capacidad limitada para las tareas domésticas

A partir del 01/07/2008 se aplicará un importe básico y un complemento en función de la necesidad. El importe específico se incrementará de 460 a 1.200 euros (importe básico) o hasta 2.400 euros anuales (importe básico más complemento).

Las Federaciones de aseguradoras de dependencia elaborarán la normativa que determine los requisitos para acceder a esta prestación. Cabe destacar que el importe no reclamado al cabo del año podrá ser transferido al año siguiente y que por primera vez tendrán derecho a esta prestación las personas clasificadas con el nivel de dependencia 0, es decir, personas que sin presentar una dependencia cuantificable tienen dificultades para realizar las tareas cotidianas debido casi siempre a la demencia senil.

#### Mejoras de la atención de corta duración y de respiro

Los incrementos anteriores también se aplicarán a la atención de corta duración en centros de día o de noche, así como a la denominada atención de respiro para familiares. También se introduce el derecho de asistencia de corta duración para menores de 18 años en centros de atención a discapacitados u otras entidades especializadas. Hasta la fecha, este grupo tenía que acudir a un centro normal de día o de noche, sin especialización infanto-juvenil.

#### Ofertas de asistencia de bajo nivel y fomento del voluntariado

El Gobierno incrementará a 25 millones de euros anuales las ayudas para la creación de infraestructura para la atención de bajo nivel, a las que actualmente destina 15 millones de euros. Si se añade la cofinanciación de municipios y länder, esta partida contará con 50 millones de euros anuales (actualmente 20 millones), que además se podrán emplear para potenciar el voluntariado.

#### Actualización de las prestaciones

A partir de 2015 se actualizará cada tres años el importe de las prestaciones de dependencia. Las prestaciones actuales se definieron en 1993 y hasta 2008 no se habían incrementado, con la consiguiente devaluación.

Desde 1999 la Oficina Federal de Estadística recoge los costes de los centros residenciales, lo que permite determinar el encarecimiento y la consiguiente carga adicional para las personas dependientes. Los costes de una plaza en un centro residencial subieron un 8,1% entre 1999 y 2005, año en que el importe medio no cubierto por las prestaciones del seguro de dependencia oscilaba entre 254 euros (nivel I) y 669 (nivel III).

Algunos expertos critican que esta normativa es excesivamente ambigua y deja a la discreción del Gobierno de turno el grado de actualización y sin fijar los indicadores que servirán de criterio para adaptar las prestaciones. Además del IPC y la evolución de los salarios reales, se tendrá en cuenta “la situación macroeconómica”, fórmula que, en su opinión, introduce un elemento discrecional. En sus informes presentados al Parlamento Federal, tanto la Federación alemana de sindicatos (DGB) como la Federación de empresas privadas de servicios sociales (BPA) temen que este criterio resulte poco cuantificable y permita al Gobierno prescindir de la actualización.

#### Reducción del período de carencia

El período de carencia se reducirá a menos de la mitad. El derecho a prestaciones del seguro de dependencia nacerá si previamente ha existido una afiliación mínima de dos años ya sea en calidad de cotizante titular o de beneficiario (en la actualidad se requieren cinco años).

#### Agilización de la tramitación

La valoración de una solicitud de prestaciones del seguro de dependencia deberá realizarse en un plazo máximo de 5 semanas. El plazo se reducirá a dos semanas si el familiar cuidador ha solicitado excedencia, supuesto en que suelen concurrir circunstancias de especial urgencia. El plazo será de una semana si el solicitante está ingresado en un hospital, residencia, centro de atención para enfermos terminales o unidad de cuidados paliativos.

#### Mejora de los cuidados de respiro

El seguro de dependencia prevé los denominados cuidados de respiro, que consisten en facilitar a los familiares cuidadores el disfrute de un mes de vacaciones al año, poniendo a su disposición un servicio de atención para su familiar. La reforma ha reducido de doce a seis meses el período mínimo que debe haber dedicado el solicitante a la atención de su familiar dependiente antes de poder acceder a esta prestación. También prevé que los períodos de vacaciones de los familiares cuidadores computen a efectos de su pensión, es decir, que el seguro de dependencia abonará las cuotas al seguro de pensiones correspondientes a ese período.

#### **Coordinación sociosanitaria**

La Ley prevé una mejora de la coordinación sociosanitaria y crea para ello varios instrumentos, siendo el principal los puntos de coordinación de la atención a la dependencia. Los seguros de dependencia deberán procurar que los centros de atención a la dependencia colaboren con las consultas médicas. En el futuro las residencias podrán contratar un médico propio, si la colaboración con las consultas médicas locales no fuera suficiente para garantizar la atención de las personas dependientes.

La reforma quiere incidir en uno de los momentos claves para determinar la atención de las personas dependientes: el alta hospitalaria, en que la persona dependiente suele encontrarse en unas circunstancias desconocidas y difíciles. La ley quiere introducir un sistema de gestión de altas hospitalarias que permita derivar a la persona afectada a la asistencia adecuada (domiciliaria, residencial o rehabilitadora) sin que medie un período intermedio. Para ello será imprescindible que los hospitales cuenten con personal de enfermería formado en la gestión personalizada.

### **Atención a la demencia senil**

A partir del 01/07/2008 mejorará considerablemente la atención a pacientes de demencia senil en los centros residenciales. Se introduce el derecho de estos enfermos a contar con especialistas en los centros residenciales. Los seguros privados y públicos de dependencia deberán asumir la totalidad de los gastos adicionales por importe de 200 millones de euros. El Gobierno crea la figura del asistente dedicado exclusivamente a los enfermos de demencia senil, permitiendo que el resto del personal se dedique de forma prioritaria a la atención a la dependencia. Se prevé un asistente por cada 25 enfermos. La portavoz del partido "La Izquierda" en materia social criticó que la dotación presupuestaria resulta insuficiente, teniendo en cuenta que necesitarían de este tipo de apoyo unas 400.000 personas dependientes ingresadas en residencias, mientras que los fondos destinados a mejorar la atención de este colectivo sólo posibilitarían la contratación de entre 3.000 y 4.000 asistentes que podrían atender a un máximo de 100.000 enfermos de demencia senil, una cifra muy por debajo de la demanda real.

### **Atención en el entorno familiar**

Puntos de asesoramiento para la atención a la dependencia y gestión personalizada

En ellos se pretende reunir la asesoría, la gestión personalizada y el mayor número posible de servicios dirigidos a personas dependientes. A instancias del land correspondiente, los seguros médicos crearán puntos de asesoramiento en el ámbito local, procurando que participen los municipios, los organismos locales encargados de la concesión del subsidio social, los seguros privados de dependencia y los servicios profesionales de atención a personas dependientes. En la medida de lo posible facilitarán la participación de grupos de autoayuda y del voluntariado.

La novedad de estos puntos de asesoramiento es la introducción de la gestión personalizada en el seguro de dependencia. A petición del dependiente o de sus familiares los gestores de caso elaborarán un plan individualizado de atención. Además, los puntos de asesoramiento coordinarán y gestionarán todas las ofertas y servicios de prevención, terapia, medicación, etc., y tramitarán las solicitudes de prestaciones de los seguros de dependencia y enfermedad.

Estos puntos de asesoramiento contarán con una financiación inicial de 45.000 euros ampliables a 50.000 para implicar al voluntariado, siempre que se haya logrado la participación de los municipios y los organismos gestores del subsidio social. Hasta 2011 el Gobierno habilitará un total de 60 millones de euros.

El derecho a contar con un gestor personalizado estará regulado por ley a partir del 01/01/2009 y los seguros de dependencia tendrán la obligación de proveer este servicio para sus afiliados. A medida que se implanten los puntos de asesoramiento, los gestores personalizados se ubicarán en los mismos. Éstos deberán tener de preferencia una titulación en el ámbito de la atención a personas dependientes, la gestión de la seguridad social o el trabajo social, además de contar con una formación especializada en gestión de casos individuales. Entre sus tareas está la asesoría de los dependientes y sus familiares por lo que respecta a la organización de la atención y la búsqueda de servicios de atención y de residencias adecuados.

La creación de los puntos de asesoramiento fue uno de los temas más controvertidos entre SPD y CDU, en los que además se centró la crítica, entre otros, de la patronal alemana (BDA) y de la Federación de las empresas privadas de servicios sociales (BPA). Estos últimos aducían el peligro de la duplicación de estructuras, situación que al final podría conllevar la eliminación de ofertas de asesoría consolidadas. Finalmente el proyecto de ley rebajó la obligatoriedad de crear un punto de asesoramiento para cada 20.000 personas, supeditado a las necesidades expresas de los respectivos länder. La dotación presupuestaria se redujo de tal manera que se ha pasado de los 4.000 puntos previstos inicialmente a 1.200.

#### Viviendas compartidas

En el futuro los beneficiarios de prestaciones del seguro de dependencia podrán acumular sus derechos, potenciándose así modelos innovadores de viviendas compartidas, permitiendo que varios beneficiarios compartan las prestaciones de manera que sea un mismo servicio profesional de atención a domicilio el que atienda a todos los dependientes que compartan la vivienda, generándose así considerables efectos de ahorro.

#### Atención domiciliaria: mejora del asesoramiento y más flexibilidad en la atención

La normativa que regula el seguro de dependencia prevé que los familiares que prestan atención a personas dependientes en su propio domicilio participen en reuniones periódicas de asesoramiento (niveles I y II, por lo menos cada seis meses, nivel III cada trimestre). La reforma posibilita que la asesoría no sólo sea ofrecida por una empresa profesional de atención domiciliaria sino que también podrán hacerlo centros de apoyo o asesores individuales. También tendrán acceso a ella las personas que sin estar en una situación de dependencia reconocida tengan mermada la capacidad para las tareas cotidianas, por ejemplo debido a una situación de demencia senil (nivel de

dependencia 0). Por otra parte, la reforma facilitará los conciertos de servicios entre seguros de enfermedad y especialistas individuales.

### **Excedencia para la atención de un familiar dependiente**

A partir del 01/07/2008 los familiares de personas dependientes contarán con una excedencia no retribuida para atender a un familiar, conservando el puesto de trabajo y el alta en la seguridad social. La duración máxima será de 6 meses y tendrán este derecho quienes trabajen en empresas de más de 15 trabajadores. Los seguros de dependencia asumirán el pago de las cotizaciones a los seguros de pensiones y desempleo siempre y cuando el beneficiario dedique al menos 14 horas semanales al cuidado de su familiar. Las cuotas a los seguros de enfermedad y dependencia correrán a cargo del interesado si no está afiliado al seguro ya sea como cotizante titular o como beneficiario. En caso de urgencia, es decir, cuando un familiar pase a situación de dependencia de forma inesperada, la reforma crea el derecho a una excedencia de 10 días laborales para organizar la atención.

### **Prevención y rehabilitación en la dependencia**

La reforma mejora el papel de la prevención y de la rehabilitación en el ámbito del seguro de dependencia. Así, se bonificará a las residencias que implementen medidas centradas en los cuidados de activación y rehabilitación de las personas dependientes. La bonificación será de 1.536 euros si gracias a estas medidas se puede recalificar y reducir el nivel de dependencia del afectado. En caso de que la persona dependiente recaiga en el nivel superior en un plazo de 6 meses la residencia deberá reintegrar la bonificación.

Durante muchos años los especialistas en la materia han criticado que los seguros de enfermedad deniegan prestaciones de rehabilitación para ahorrar gastos y que debido a esta política restrictiva muchas personas pasan a la situación de dependencia. La reforma introduce una penalización de 3.072 euros que los seguros de enfermedad deberán abonar a los de dependencia en caso de no haber concedido a tiempo la rehabilitación. Los sindicatos opinan que esta suma es insuficiente, y que los seguros de enfermedad podrían optar por abonar la penalización, que podría ser inferior al coste de una actuación rehabilitadora. Los seguros de dependencia se felicitan por estas medidas y reclaman un papel protagonista en el ámbito de la rehabilitación, en el que hasta ahora han estado relegados detrás de los seguros de enfermedad.

### **Calidad y transparencia de los centros residenciales**

La reforma quiere crear un sistema de evaluación de los centros residenciales que visualice la calidad de la atención. Para ello, las Federaciones de los seguros de dependencia, municipios, mancomunidades y organizaciones de empresas activas en el sector establecerán hasta el 31 de marzo de 2009 baremos aplicables a nivel nacional para la gestión interna de la calidad. Estos

acuerdos regularán el contenido y la amplitud de la documentación pertinente, el perfil de los expertos e institutos a los que se encomendará la tarea inspectora, la metodología de los procesos de acreditación e inspección y, por último, las condiciones para la publicación de los informes de inspección.

A partir de 2011 se llevarán a cabo inspecciones en todas las residencias una vez al año, hasta 2010 cada residencia habrá sido objeto por lo menos de una inspección. La inspección médica de los seguros de enfermedad centrará sus actuaciones en la atención a la dependencia y la eficacia de la atención dispensada, relegando a un segundo término aspectos más formales como la cumplimentación de los impresos. Por otra parte se refuerza el papel de los servicios médicos, facultándoles para emitir recomendaciones a fin de solventar las irregularidades detectadas. El gasto de las inspecciones resultantes de una mala atención a los dependientes deberá asumirlo el propio centro.

Además, la reforma facilita que los seguros de dependencia rescindan un concierto con una residencia si no se subsanan los déficits en la atención. Asimismo, a fin de incrementar la transparencia de la atención, los resultados de las inspecciones se publicarán en Internet, en los puntos de apoyo para la dependencia y en los propios centros residenciales. La reforma crea además un sistema de clasificación de los centros residenciales. Hasta el 31/12/2008 se elaborará un sistema de evaluación simplificado que permita visualizar la calidad de cada centro.

Las asociaciones gremiales del sector se oponen a la publicación de los informes de la inspección. Por ello, la Federación alemana de sindicatos no aprueba que las empresas activas del sector participen en la definición de los requisitos para la publicación de los informes.

### **Voluntariado intergeneracional**

La reforma pretende implicar a grupos de autoayuda y al voluntariado en el desarrollo de la oferta de atención de baja intensidad, como son grupos de asistencia, de atención de día o grupos de voluntarios para apoyar a familiares cuidadores. En el futuro los conciertos de prestación de servicios podrán incluir los gastos de formación y atención por parte del voluntariado.

### **Remuneración de los trabajadores, pago de los servicios**

La firma de un concierto con una residencia estará supeditada a que ésta abone a sus trabajadores los salarios habituales en la región. La reforma contempla además la obligatoriedad de no limitar la inspección de trabajo a supervisiones del cumplimiento de las condiciones laborales sino también que una residencia aplique la ratio de personal y personas dependientes prevista por la normativa regional, así como la ampliación del ámbito de competencia de la profesión de asistente geriátrico.

Asimismo, la reforma introduce modificaciones como la flexibilización en la determinación de los costes por persona dependiente. Así, podrán acordarse ratios individualizadas de atención que no se guíen por asignaciones presupuestarias invariables en función del nivel de dependencia sino por las necesidades individuales. Por otra parte, las empresas del sector podrán formalizar conciertos que engloben a varios servicios bajo un mismo techo (por ejemplo, servicio de atención domiciliaria, centro de día y centro residencial).

### **Carga administrativa**

La ley pretende reducir la carga administrativa para los servicios profesionales. Las Federaciones de los seguros de dependencia y las organizaciones gremiales acordarán los principios básicos de la contabilidad del sector, así como una reforma de la documentación que el personal especializado debe cumplimentar acerca de la atención a las personas dependientes, todo ello con la intención de simplificar los procedimientos sin menoscabar la garantía de la calidad de la dependencia. Se elimina la Comisión Federal para la Dependencia; la frecuencia de la publicación del informe sobre el seguro de dependencia será de cuatro años, y no de tres como hasta ahora. El Gobierno espera poder ahorrar 80 millones de euros al año con estas medidas.

### **Financiación**

A partir del 01/07/2008 la cuota al seguro de dependencia aumentará un 0,25%, pasando del 1,7% al 1,95% (asegurados sin hijos: 1,95% a 2,2%). El Gobierno prevé que con esta subida se pueda cubrir el déficit del seguro y garantizar la financiación de la reforma hasta 2015.

Entre 1997 y 2004, el gasto total del seguro de dependencia aumentó un 2,2% anual, mientras que la recaudación sólo se incrementó un 0,85%, por lo que cabe hablar de un déficit financiero estructural. Según el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la reforma, el aumento de la cotización generará una recaudación adicional de 2.500 millones de euros, frente al gasto de las mejoras aprobadas de 780 millones en 2008, 1.340 millones en 2009 y 2.500 millones anuales entre 2010 y 2012. La actualización prevista a partir de 2015 implicará aumento del gasto.

### **Críticas a la reforma**

Los sindicatos y las ONGs critican que no se ha aprovechado la oportunidad para lograr una compensación de fondos entre seguros privados y estatales. Los seguros privados cuentan con asegurados mucho más jóvenes que generan menor gasto. También es inferior la incidencia de situaciones de dependencia en el seguro privado, lo que indica que en lo referente al estado de salud y a la situación social de los asegurados las diferencias siguen siendo considerables. En 2003 el gasto medio por asegurado fue de 248 euros en el seguro estatal y de sólo 58 euros en el seguro privado.

Algunos expertos echan en falta un mecanismo que compense estas diferencias a pesar de que el acuerdo de coalición incluía una propuesta en este sentido: "Tanto el seguro privado de dependencia como el seguro social tienen asignados -a diferencia del seguro de enfermedad- un volumen uniforme de prestaciones. Sin embargo, la base de cálculo de las cuotas de los asegurados y las estructuras de riesgo son diferentes. También en el futuro ambos sistemas deberán ofrecer el seguro de dependencia. Con el objetivo de compensar las diferencias estructurales de riesgo se creará un sistema de compensación económica entre el seguro estatal y el seguro privado de dependencia. El fondo de capital no se verá afectado por esta medida". La portavoz socialdemócrata en asuntos sociales reconoció que la resistencia de la Democracia cristiana hizo imposible el compromiso contraído a este respecto en el acuerdo de coalición.

Expertos y agentes sociales coinciden en señalar que el objetivo de la reforma de la financiación es poco ambicioso -hacer frente hasta 2015 al coste adicional que supone la ampliación de prestaciones, posponiendo la generación de recursos adicionales para cubrir su actualización.

Varios expertos, sindicatos y ONGs critican que se haya optado por incrementar la cuota, señalando que algunos colectivos, como los pensionistas, se verán especialmente afectados por esta medida, ya que el incremento de las prestaciones no permitirá recuperar el valor perdido desde la puesta en marcha del seguro en 1995.

La patronal exige que los partidos de Gobierno cumplan el acuerdo de coalición con respecto a la financiación del seguro de dependencia. Los empresarios critican que el Gobierno haya mantenido el sistema de reparto como eje de la financiación, obviando el reto que supone para el seguro de dependencia el envejecimiento de la población y la situación del mercado laboral. La patronal propone desligar del factor trabajo los costes de atención de la dependencia, revisar el catálogo de prestaciones, ampliar la competencia entre los seguros privados y estatales y aumentar el copago por parte de los asegurados. El grupo parlamentario liberal argumenta que hasta 2050 se triplicará el número de personas dependientes, mientras que bajará un tercio la cifra de cotizantes. El actual sistema de reparto haría necesario aumentar la cotización entre el 4,5% y el 6,5%. En este sentido, diferentes portavoces de la Democracia cristiana lamentan no haber podido introducir una base de financiación capitalizada y anuncian dejar este tema pendiente para una futura reforma.

Los partidos de Gobierno, SPD y CDU/CSU, reconocen que no se ha logrado un acuerdo en cuanto a la configuración básica de la financiación del seguro de dependencia. Ambos han querido evitar un debate como el suscitado por la reforma del seguro de enfermedad, si bien insisten en que la única vía para garantizar la viabilidad financiera del seguro de dependencia es la revisión a fondo del modelo de financiación: los socialdemócratas plantean la necesidad de crear un seguro universal que fusione los seguros privados con los estatales, mientras que los democristianos dan preferencia a un modelo basado en la capitalización de las cuotas.

## Conclusiones

Algunos agentes sociales consideran superfluas o insuficientes varias novedades de la ley, sobre todo los puntos de asesoramiento. Queda por ver si la transferencia a los *länder* de la competencia para crear los puntos de asesoramiento conllevará realmente desigualdad de la asistencia en función del lugar de residencia. También queda la duda de si la dotación financiera de los aspectos más innovadores de la reforma (gestión personalizada, apoyo a la atención en residencias para pacientes de demencia senil) será suficiente para alcanzar la cobertura deseada. Finalmente, hay que destacar que la reforma aplaza dos temas centrales para el seguro de dependencia: la revisión de la definición de dependencia y la reforma del sistema de financiación.

El Gobierno ha retrasado la revisión de la definición de persona dependiente a la espera de las propuestas que presentará en noviembre de 2008 una comisión designada por el Ministerio de Sanidad. Los seguros de dependencia señalan en un informe entregado al Parlamento que si bien el legislador reconoce que ese debate hará necesaria una reforma de la ley que se acaba de aprobar, no se ha previsto ningún mecanismo para acometer la financiación del coste adicional que probablemente implique esa reforma.

En lo referente a la financiación, el SPD y la CDU/CSU coinciden en señalar que ha sido imposible consensuar un cambio a fondo del actual modelo de financiación, ya que las dos opciones debatidas, el seguro universal y la financiación capitalizada, son incompatibles. Ambos grupos políticos anuncian esta reforma en la próxima legislatura y pedirán para ello el voto elector en los próximos comicios que probablemente se celebrarán en la segunda mitad de 2009.

### Prestaciones del seguro de dependencia

	Nivel I	Nivel II	Nivel III
<b>Cuidados en el entorno domiciliario</b>	Prestación para contratar servicios hasta ... euros mensuales		
Sit. actual	384	921	1.432 (1.918)*
2008	420	980	1.470 (1.918)
2010	440	1.400	1.510 (1.918)
2012	450	1.100	1.550 (1.918)
	Prestación para cuidadores familiares hasta ... euros mensuales		
Sit. actual	205	410	665
2008	215	420	675
2010	225	430	685
2012	235	440	700
<b>Sustitución de la persona cuidadora familiares / otras personas familiares / otras personas</b>	Atención para cuatro semanas al año hasta ... euros		
Sit. actual	205 <sup>1)</sup> / 1.432	410 <sup>1)</sup> / 1.432	665 <sup>1)</sup> / 1.432
2008	215 <sup>1)</sup> / 1.470	420 <sup>1)</sup> / 1.470	675 <sup>1)</sup> / 1.470

<b>familiares / otras personas</b>	2010	225 <sup>1)</sup> / 1.510	430 <sup>1)</sup> / 1.510	685 <sup>1)</sup> / 1.510
<b>familiares / otras personas</b>	2012	235 <sup>1)</sup> / 1.550	440 <sup>1)</sup> / 1.550	700 <sup>1)</sup> / 1.550
<b>Atención de respiro</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros anuales			
	Sit. actual	1.432	1.432	1.432
	2008	1.470	1.470	1.470
	2010	1.510	1.510	1.510
	2012	1.550	1.550	1.550
<b>Centros de día / de noche</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros anuales			
	Sit. actual	384	921	1.432 (1.918)
	2008	420 <sup>2)</sup>	980 <sup>2)</sup>	1.470 <sup>2)</sup> (1.918)
	2010	440 <sup>2)</sup>	1.040 <sup>2)</sup>	1.510 <sup>2)</sup> (1.918)
	2012	450 <sup>2)</sup>	1.110 <sup>2)</sup>	1.550 <sup>2)</sup> (1.918)
<b>Prestación complementaria para casos de extrema gravedad</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros anuales			
	Sit. actual	460	460	460
	2008	2.400 <sup>3)</sup>	2.400 <sup>3)</sup>	2.400 <sup>3)</sup>
<b>Atención residencial</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros anuales			
	Sit. actual	1.023	1.279	1.432 (1.918)
	2008	1.023	1.279	1.470 (1.750)
	2010	1.023	1.279	1.510 (1.918)
	2012	1.023	1.279	1.550 (1.918)
<b>Atención en residencias para personas discapacitadas</b>	Gastos de la asistencia hasta el 10% del coste de la asistencia (máx. 256 euros mensuales)			
<b>Material de consumo</b>	Gastos hasta 31 euros			
<b>Ayudas técnicas</b>	Gastos hasta el 90% del coste con un copago máximo de 25 euros por ayuda			
<b>Cuidados de respiro o transitorio</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros anuales			
	Sit. actual	1.432	1.432	1.432
	2008	1.470	1.470	1.470
	2010	1.510	1.510	1.510
	2012	1.550	1.550	1.550
<b>Medidas de mejora de la vivienda</b>	Gastos de la asistencia hasta 2.557 euros por actuación, con una moderada participación del asegurado			
<b>Pago de cotizaciones al seguro de pensiones para cuidadores</b>	Gastos de la asistencia hasta ... euros mensuales			
		132 <sup>4)</sup>	264 <sup>4)</sup>	396 <sup>4)</sup>
	Antigua RDA	111	223	334

\* Cifras entre paréntesis: casos de extrema gravedad

<sup>1)</sup> Reintegro de los gastos de familiares según comprobantes (transporte, pérdida de ingresos, etc. hasta el importe máximo para otras personas)

<sup>2)</sup> Además del derecho a los centros de día permanece un derecho parcial a contratar servicios de asistencia domiciliaria

<sup>3)</sup> Con dependencia de la situación personal de dependencia

<sup>4)</sup> Hasta por lo menos 14 horas de trabajo semanales, si la persona cuidadora no ejerce una ocupación de más de 30 horas y aún no percibe pensión de jubilación

## ITALIA

### **ESTUDIO DEL INSTITUTO CENTRAL DE ESTADISTICA (ISTAT)**

---

Italia es el país más anciano de Europa, con pocos servicios para la infancia y para las personas mayores.

Lo ha puesto de relieve el Instituto Central de Estadística (ISTAT) en la primera edición de las 100 estadísticas para el país, en la que subraya que, después de dos décadas de sustancial estabilidad, a partir de 2001 la población ha vuelto a aumentar debido a una reanudación de la natalidad y de la inmigración.

La publicación confirma que Italia es el país más anciano de Europa (datos de 2006), con 142 personas mayores, esto es con más de 65 años, por cada 100 jóvenes con menos de 15 años.

Liguria sigue siendo la región más anciana (239 mayores cada 100 jóvenes), y Campania la más joven (90).

La proporción entre población juvenil y anciana y población en edad activa superó en 2006 el límite crítico del 50%, uno de los niveles más altos de la Unión Europea.

El índice de recambio se ha cifrado en el 112%, o sea que las personas que potencialmente salen del mercado del trabajo son el 12% más de las que potencialmente entran en el mismo. Según el ISTAT, este desequilibrio coloca Italia en el primer puesto en Europa, y muy lejos de la media comunitaria. La vida media de los italianos figura en los primeros puestos: casi 84 años para las mujeres y 78,3 para los hombres.

Pero la natalidad es baja. Las mujeres italianas tienen 1,35 hijos per cápita, por debajo de la media europea (1,52), si bien se trata del nivel más alto de los 16 últimos años.

Siguen siendo escasos los servicios para la primera infancia. En efecto, según datos de 2004, llegaba apenas al 11,3% la cuota de niños italianos entre cero y tres años que disfrutaban de guarderías infantiles, micro guarderías o servicios complementarios. A nivel nacional el panorama no es homogéneo; en efecto el ISTAT subraya que hay una fuerte distancia entre la Región con la situación mejor, Emilia-Romaña, donde el porcentaje de niños que disfruta de estos servicios es del 27,5% y Campania, con la situación peor, donde dicho porcentaje baja al 1,5%. La divergencia es bien clara en la distancia entre los valores globales del Centro/Norte (15,5%) y del Mezzogiorno (4,2%),

Hay que poner de relieve que la elección de la guardería predomina (más del 70%) sobre la de los demás servicios para el tramo de edad entre cero y tres años. Siempre en 2004 los municipios que

han puesto en marcha al menos un servicio entre guarderías, micro guarderías u otros servicios para la infancia eran apenas el 39% del total. Se trata del Valle de Aosta y de la Provincia autónoma de Bolzano, que proporcionan la plena difusión de estos servicios en todos los municipios. Como media, en el Centro/Norte resulta cubierto el 47,6% de los municipios, mientras en el Sur sólo el 21,1%. Es muy bajo el nivel de la Provincia autónoma de Trento.

Otro tema candente es de la asistencia domiciliaria. Sólo el 2,9% de las personas mayores disfrutó en 2005 de servicios de asistencia domiciliaria integrada, esto es intervenciones socio/sanitarias que pueden contribuir a mantener al máximo el nivel de bienestar, salud y funciones de las personas con más de 65 años. Las diferencias entre las Regiones son grandes: más de 5 mayores sobre 100 en el Noreste, y menos de 2 en el Sur.

Más en detalle, la cuota de personas mayores que disfruta de asistencia a domicilio es muy alta en Friuli-Venecia Julia (7,9%) y en Emilia

**AREA DE MIGRACIONES**

## **ALEMANIA**

### **VIOLENCIA DE GÉNERO, SALUD E INMIGRACIÓN**

---

El Ministerio de Familia acaba de publicar el informe “Violencia de género, salud e inmigración”<sup>16</sup>, basado en la macroencuesta realizada entre 2002 y 2004 sobre el lema “Vida, seguridad y salud de la mujer en Alemania”. En él se analizan los datos referentes a las mujeres inmigrantes, comparándolos con los de las nacionales alemanas.

El informe estudia la relación entre el origen migratorio de las mujeres, su salud y su seguridad, para poder determinar en qué medida difiere el estado de salud de la mujer inmigrante del de la mujer alemana y, en caso de haber diferencias, cómo pueden incidir las situaciones de violencia, discriminación y desigualdad social. Finalmente, el informe intenta rastrear la posible relación de causa-efecto entre los episodios de violencia y los problemas de salud.

El trabajo inicial indicaba que la violencia doméstica podría tener especial incidencia en la mujer inmigrante, sobre todo, en la mujer turca, y que además cabe hablar de una estrecha relación entre la violencia de género y el estado de salud de las víctimas, claramente peor.

Al incorporar un elevado número de mujeres inmigrantes a la muestra, la encuesta permite comparar su realidad con la de la mujer alemana. Además cuenta con un estudio complementario que consiste en entrevistas a mujeres de las dos comunidades de inmigrantes más importantes numéricamente: la procedente de Turquía y la de los países del este. En 8.023 entrevistas a mujeres alemanas, 368 a mujeres turcas y 475 a mujeres procedentes de países de la ex-URSS de edades comprendidas entre 16 y 75 años, se tratan todos los temas relevantes acerca de la salud y la situación social y psíquica de las entrevistadas.

#### **La salud de la mujer inmigrante y de la mujer alemana**

Para evaluar el estado de salud de las mujeres entrevistadas, el estudio recaba en primer lugar la autoevaluación de las consultadas, así como la información básica sobre sus dolencias físicas y psíquicas, indicios de problemas nutritivos, intervenciones ginecológicas, bajas laborales y lesiones sufridas durante los últimos 12 meses.

En lo referente a dolencias físicas destaca el elevado porcentaje de mujeres turcas mayores de 45 años que describen su propio estado de salud como negativo. Mientras que más de la mitad de las mujeres alemanas de este segmento de edad califica su salud de buena, éste sólo es el caso en cerca de una cuarta parte de las mujeres turcas y un tercio de las rusas. Con independencia de su

---

<sup>16</sup> Gesundheit-Gewalt-Migration - Eine vergleichende Sekundäranalyse zur gesundheitlichen und Gewaltsituation von Frauen mit und ohne Migrationshintergrund in Deutschland  
<http://www.bmfsfj.bund.de/bmfsfj/generator/Kategorien/Publikationen/publikationsliste,did=108722.html>

edad, las mujeres turcas manifiestan sufrir un número mayor de dolencias o síntomas. No obstante, las mujeres alemanas presentan más enfermedades crónicas y discapacidades físicas. La mujer turca presenta más trastornos psíquicos, sobre todo ansiedad, insomnio y falta de ganas de vivir.

En cuanto a lesiones producidas por agresión, la cifra es especialmente elevada entre las mujeres turcas. El 13% manifiesta haberlas sufrido por lo menos una vez en su vida, mientras que en los otros dos colectivos de encuestadas este porcentaje se sitúa entre el 7% y 8%. El resultado coincide con el de la encuesta general en el sentido de que las encuestadas de nacionalidad turca han sufrido la violencia de género en el contexto familiar y de pareja con una intensidad superior a la media.

### **Comportamiento frente a la salud**

El informe se limita a analizar algunos aspectos relacionados con la salud de las encuestadas como el consumo de alcohol, tabaco, medicamentos, drogas, así como el ejercicio del deporte fuera del hogar. Los resultados demuestran que la marginación social o un estatus social bajo no permiten deducir que se den conductas insanas. El comportamiento frente a la propia salud presenta aspectos muy diferenciados, relacionados muchos de ellos con el contexto social y cultural de las encuestadas.

Así, las mujeres alemanas y en particular las de ingresos altos presentan unos índices sumamente elevados de consumo de alcohol: el 44% de ellas consume alcohol a diario o al menos una vez a la semana, porcentaje que baja al 26% entre las mujeres procedentes de la antigua URSS y al 7% entre las turcas. En cuanto al consumo de tabaco, destacan las alemanas (56%), seguidas de las turcas (46%) y las rusas (38%), aspecto en el que sí tiene importancia la clase social, registrándose unos porcentajes mucho menores de consumo de tabaco entre las mujeres con mayores ingresos. Las alemanas también presentan mayores cuotas de consumo de drogas ilegales (10%) que las turcas (4%) o las rusas (2%), si bien esta casuística prácticamente se limita a las menores de 35 años.

El consumo de medicamentos es más frecuente en la mujer inmigrante de 35 a 45 años que en la mujer alemana, probablemente debido a la presencia de más dolencias psíquicas y, en el caso de las mujeres turcas, debido al mayor porcentaje de episodios de violencia.

El porcentaje de mujeres alemanas que dice no haber participado nunca en una actividad deportiva fuera del hogar es mucho menor (27%) que el de las rusas (44%) o las turcas (54%).

### **Uso de los recursos médicos y psicosociales**

Las mujeres turcas son también las que más recurren al apoyo terapéutico, psicosocial y médico. Todos los colectivos parecen contar con una infraestructura adecuada, si bien posiblemente la baja demanda por parte de las mujeres de la antigua URSS pueda deberse a una falta de recursos.

Sin embargo, llama la atención la diferencia en el grado de conocimiento de los recursos existentes para víctimas de violencia de género: mientras que cerca del 43% de las inmigrantes dice conocer dichos recursos, el porcentaje asciende al 67% en las mujeres alemanas.

Las mujeres turcas acuden con mayor frecuencia a las casas de acogida, mientras que las alemanas se benefician más de las ofertas terapéuticas, lo cual podría ser un indicio de que faltan redes de apoyo terapéutico en el idioma materno, si bien los datos disponibles no permiten hacer una afirmación al respecto.

### **Incidencia de la violencia de género**

Los resultados de la encuesta indican que las mujeres turcas son con mayor frecuencia víctimas de episodios graves de violencia física, sexual y psíquica por parte de sus parejas, mientras que las mujeres de la antigua URSS presentan el mayor porcentaje de agresiones sexuales con independencia de la relación agresor-víctima y las alemanas sufren mayores índices de acoso sexual a partir de los 16 años.

La incidencia de la violencia doméstica física es mayor en las mujeres turcas (45%) que en las alemanas (38%) o de la antigua URSS (40%). Por lo tanto, aquéllas forman el colectivo más vulnerable: el porcentaje de ciudadanas turcas que han sido víctimas de una agresión sexual o física por parte de su pareja es el doble que el de alemanas. Aunque en todos los grupos encuestados el agresor suele ser la pareja, en el grupo de las mujeres turcas el porcentaje de actos de violencia doméstica perpetrados por la pareja o un familiar es muy superior al de los otros grupos y son menos frecuentes las agresiones por parte de desconocidos.

Las mujeres alemanas son las que con mayor frecuencia han sufrido acoso sexual en sus diferentes grados, mientras que las mujeres turcas son las que menos experimentan este tipo de agresión. En lo relativo a actos sexuales forzados son las mujeres rusas (18%) las que con mayor frecuencia dicen haber sufrido este tipo de agresión (alemanas: 13%, turcas: 12%), una diferencia que es especialmente llamativa entre las menores de 35 años, ya que en ese grupo de edad la cantidad de mujeres afectadas por este tipo de violencia es casi el doble que en los otros grupos (23% frente al 11% y 13%).

Preguntadas por la violencia psíquica, el 42% de las encuestadas responde haber sufrido al menos un episodio después de haber cumplido los 16 años, sin que existan diferentes incidencias entre los tres grupos. Se constata una frecuencia mucho mayor en lo referente a las discriminaciones por diversos motivos, entre ellos por origen étnico. El 23% de las mujeres turcas y el 21% de las mujeres de la antigua URSS manifiestan haber sido discriminadas alguna vez por motivos de edad, sexo u origen, mientras que sólo el 9% de las alemanas afirma haber sufrido alguna discriminación de este tipo.

Las respuestas relativas a la violencia experimentada en la infancia o juventud son similares en los tres grupos encuestados: el 16% han sufrido con cierta o mucha frecuencia violencia psíquica ejercida por el madre o la madre, el 44% violencia física y castigos corporales y el 13% maltrato.

Tipos de violencia doméstica	Procedencia de las encuestadas		
	Alemanas	Turcas	Rusas
<b>Violencia sin distinguir por tipo de agresor</b>			
Violencia física, con independencia de la relación agresor-víctima	38%	45%	40%
Violencia sexual (sólo agresiones tipificadas penalmente)	13%	12%	18%
Violencia síquica con independencia de la relación agresor-víctima	61%	51%	54%
Discriminación por sexo, edad o procedencia	42%	44%	45%
<b>Violencia por la pareja</b>			
Violencia física o sexual por la pareja actual o anterior *	26%	37%	27%
Violencia física o sexual por la pareja actual **	13%	29%	17%
Violencia sexual por la pareja actual **	1%	6%	3%
Violencia física por la pareja actual (al menos 4 actos violentos) **	6%	20%	14%

\* sólo mujeres que han tenido pareja

\*\* sólo mujeres que tienen pareja en la actualidad

### Violencia de género y consecuencias para la salud

El estudio llega a la conclusión de que la violencia de género tiene efectos negativos sobre la salud de las afectadas con independencia de que su origen. Además de producir lesiones, puede dejar secuelas a corto y medio plazo como trastornos corporales o psicosomáticos.

Una de cada seis encuestadas ha sufrido lesiones (hematomas, dolores, heridas abiertas, heridas vaginales, etc.) debido a episodios de violencia física. Las mujeres turcas presentan los mayores índices de traumatismos causados por agresiones físicas (13% frente al 7% y 8%).

Este informe constata un claro nexo causal entre el hecho de haber sido víctima de algún tipo de violencia de género y la valoración negativa del propio estado de salud. El porcentaje de mujeres que sufren más de siete dolencias físicas o más de cuatro patologías psíquicas es el doble entre las que han sido víctimas de violencia de género que entre las que no han sufrido estas agresiones.

También se da con mucha mayor frecuencia todo tipo de dolencias físicas entre las víctimas de violencia de género, destacando dolores de cabeza e intestinales, trastornos cerebrales, dolores menstruales, y otro tanto sucede con los problemas y trastornos psíquicos como insomnio, depresión, ansiedad, etc.

En las víctimas de la violencia de género concurre una acumulación de agresiones que en algunos casos tienen su comienzo en la infancia o la juventud. Debido probablemente a la mayor intensidad y gravedad de los episodios de violencia a los que se ven expuestas las mujeres turcas, este colectivo es el que registra una especial carga física y psíquica.

Por otra parte, las mujeres que han sufrido más agresiones presentan hábitos nocivos para la salud como el consumo de tabaco, alcohol, drogas y medicamentos, además de que se multiplican los casos de indicios de anorexia. Por último, el informe detalla que el 21% de las víctimas de violencia de género ha estado de baja laboral en los 12 meses anteriores a la encuesta, porcentaje que baja al 11 % en las mujeres que no han sufrido agresiones.

### **Conclusión**

Los resultados del análisis permiten afirmar que no sólo es considerable el porcentaje de mujeres en Alemania que se ven afectadas por la violencia de género, sino que además este porcentaje está en conjunción con otros factores socioculturales y que incide directamente en el estado de salud de las víctimas.

Destaca la estrecha relación entre la prevención de la violencia y la sanidad, ya que a menudo el sistema sanitario es el primer estamento estatal que detecta casos de violencia de género.

Las mujeres turcas representan el colectivo más vulnerable, no solo por estar expuestas a episodios de violencia con mayor frecuencia que los otros dos grupos de mujeres sino por sufrir con mayor intensidad patologías psíquicas y físicas no relacionadas directamente con la violencia. Este aspecto demuestra la importancia de elaborar líneas de actuación e intervención adecuadas a las necesidades de las víctimas de violencia de género y a la condición propia de la mujer inmigrante.

El análisis pormenorizado de los datos de la encuesta muestra claramente que el hecho de que las mujeres inmigrantes presenten peor estado de salud no se debe exclusivamente a la mayor frecuencia de episodios de violencia sino a toda una serie de variables de muy diversa índole como el nivel de formación, los ingresos y la existencia de una red social. El hecho de que las mujeres inmigrantes presenten un estado de salud precario se debe sobre todo a su situación social que se caracteriza por un nivel de formación, de educación y de ingresos inferior a la media además de presentar a menudo una insuficiente integración y una falta de relaciones sociales.

Finalizan las autoras señalando que a la vista de los resultados del informe y para lograr una mejora del estado de salud de las mujeres y reducir el grado de exposición a las agresiones, parece necesario fomentar la capacitación profesional de las mujeres en su totalidad antes y durante la fase de formación de una familia y mejorar el apoyo psicosocial en el contexto de una separación o divorcio.

## ESPAÑOLES EN ALEMANIA – ESTADÍSTICAS

---

### La población española en Alemania

#### ¿Cuántos son realmente?

Después del retroceso de la población española residente en Alemania, registrado entre 1975 y 1995, período en el que la cifra de españoles pasó de casi 290.000 a 130.000, se estabilizó su número en el entorno de los 120.000 residentes.

En realidad resulta difícil determinar con exactitud esta dimensión, porque las autoridades conceden la nacionalidad alemana automáticamente a los nacidos en Alemania aunque tengan padre o madre de nacionalidad española o de otra nacionalidad comunitaria, con lo que estas personas son alemanas y quedan fuera de la estadística de españoles residentes en Alemania. Ésta es una de las principales causas de la diferencia entre las cifras facilitadas por el Registro de Matrícula de los Consulados españoles en Alemania y la estadística de la Oficina Federal de Estadística.

Así por ejemplo llama la atención que la Oficina Federal fije en 776 el número total de españoles menores de seis años nacidos en Alemania. Si tomamos como referencia la media de 8,2 nacidos en 2006 por cada 1.000 habitantes que facilita esta misma Oficina – y no existe indicio alguno de que la tasa de natalidad de los españoles residentes en Alemania sea inferior a la media del país – en ese año en Alemania deberían haber nacido aproximadamente 959 niños y niñas de nacionalidad española. Buena prueba de ello son las solicitudes para recibir el subsidio parental, ayuda de la que se pueden beneficiar todos los padres en Alemania.

En 2007 hubo 815 españoles que solicitaron este subsidio al que se tiene derecho, como máximo, durante los primeros 14 meses de vida del niño. La cifra real de hijos de españoles nacidos en 2007 debería ser incluso superior, porque no se han tenido en cuenta los casos, por ejemplo, en que el subsidio se ha solicitado por la esposa alemana de un ciudadano español.

#### Estadísticas españolas

Hasta 1994 se utilizaron como base de las estadísticas de la población española en el extranjero las cifras publicadas en los Anuarios de Migraciones y los Censos nacionales de los países de residencia. A partir del año 1995, el Anuario de Migraciones utiliza como fuente de dichas estadísticas el Registro de Matrícula de Residentes de los Consulados españoles a fecha 31 de diciembre. Existe además el Censo Electoral de los Residentes Ausentes (CERA) que incluye a todos los españoles mayores de 18 años.

### Estadísticas alemanas

En 2004, se llevó a cabo una reforma del registro de los datos que son la base de las estadísticas alemanas respectivas sobre los extranjeros residentes en Alemania.

#### ¿Dónde residen los españoles?

Un tercio (34.212) de los españoles residentes en Alemania viven en Renania del Norte Westfalia. No obstante, la cifra de residentes españoles en ese estado federado desde 2003 ha bajado en aproximadamente 500 personas. En segundo lugar figuran los estados federados de Baden Wurtemberg (17.706 residentes españoles) y Hesse (17.757). También aquí se observa en los últimos años un retroceso de entre 300 y 400 personas en la cifra de residentes españoles. Baviera es el único estado federado, donde se han registrado en 2007 más residentes españoles (10.730) que en 2004 (10.518). En Baja Sajonia, en cambio, ha bajado la cifra de residentes españoles de 2004 a 2007 de 9.610 a 8.965. En las ciudades más grandes de Alemania, Berlín (3,4 millones de habitantes) y Hamburgo (1,75 millones) viven 5.057 y 3.079 españoles, respectivamente. Con la excepción de Berlín, ningún estado federado situado en la antigua Alemania Oriental viven más de 1.000 españoles pero en todos los estados federados orientales se observa un incremento paulatino de la población española, sobre todo en Sajonia de 562 en 2004 a 712 en 2007.

#### ¿Cuál es el período de residencia en Alemania?

Más de la mitad de los españoles residentes en Alemania – aproximadamente 64.300 – viven aquí desde al menos 25 años. La fluctuación más dinámica se produce, en cambio, en el grupo de personas de 20 a 35 años de edad y después de estancias en Alemania de 1 a cuatro años. Es de suponer, que esta dinámica se debe a la circunstancia de que en la actualidad los españoles que se desplazan a Alemania lo hacen con el objetivo de estudiar, hacer prácticas o hacer experiencias profesionales en el extranjero y en consecuencia menos del 25% de los estudiantes españoles inscritos en las universidades y escuelas superiores alemanas dispone de un título escolar alemán, es decir, se trata de jóvenes procedentes del sistema educativo español. De los aproximadamente 5.500 españoles jóvenes entre 21 y 25 años, sólo un tercio - menos de 2.000 - han nacido en Alemania.

El hecho de que el saldo migratorio sea ligeramente negativo demuestra que el retorno de españoles de Alemania a España después de finalizar la vida laboral representa sólo una parte de ese colectivo y que, además, los españoles que entran al país en buena medida compensan la cifra de españoles que lo abandonan. Por otro lado, la gran mayoría de inmigrantes españoles que reside en Alemania durante décadas opta por mantener la nacionalidad española: en 2006 sólo se registraron 114 naturalizaciones, y en el período de 2000 a 2006 el total de nacionalizaciones fue inferior a 1.000.

### ¿Cómo se integran los españoles en el mercado laboral de Alemania?

Según el microcenso de 2006, en Alemania viven aproximadamente 62.000 españoles en condiciones y en edad de trabajar. La gran mayoría de este grupo son los actualmente 33.577 trabajadores cotizantes a la seguridad social. Debido a la progresiva jubilación de la “primera generación” que sobre todo ha trabajado en la industria transformadora, en el sector de servicios y en la construcción, y dado que además aumenta el número de estudiantes españoles, resulta que menos de un tercio de los españoles residentes en Alemania tienen un trabajo por el que cotice a la seguridad social.

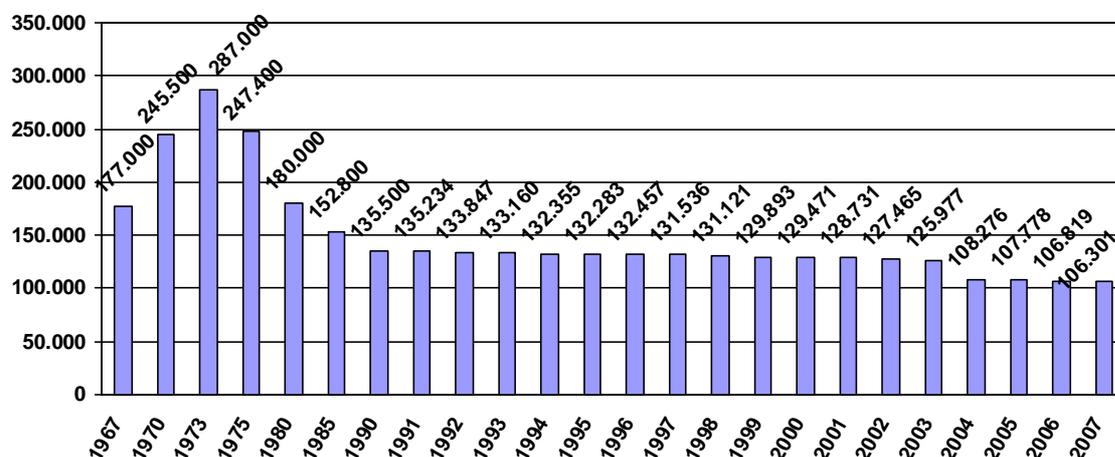
Aparte de este grupo, hay un contingente constante de aproximadamente 4.700 españoles que exclusivamente ejercen un “mini-empleo (es decir, aquel que proporciona ingresos hasta 400 euros al mes), mientras que va creciendo el número de españoles que ocupa un mini-empleo complementario, al igual de lo que sucede que en la población general de Alemania en edad laboral. Cabe destacar que a diferencia del retroceso de la cifra total de trabajadores españoles en Alemania, se va observando un aumento del número de españoles que desempeñan trabajos con exigencia de alta cualificación. Por ejemplo, desde 1999 hasta 2007 la cifra de médicos españoles subió de 148 a 207, la de ingenieros de 531 a 1.150, la de maestros y profesores de 483 a 799 y la de empresarios y auditores de 398 a 659.

En marzo de 2008 había 3.747 españoles en paro, casi tres mil menos que en 2005. Por otro lado, la Agencia Federal de Empleo estima que existen actualmente 5.460 españoles perceptores de prestaciones derivadas de la situación de desempleo de larga duración ya se trate de parados propiamente dichos o de sus familiares dependientes o de empleados con jornada reducida o baja retribución que perciben dichas prestaciones como complemento de subsistencia. De esta forma, la tasa de desempleo de los españoles residentes en Alemania se eleva aproximadamente al mismo nivel que la general de Alemania (actualmente el 8,0 %).

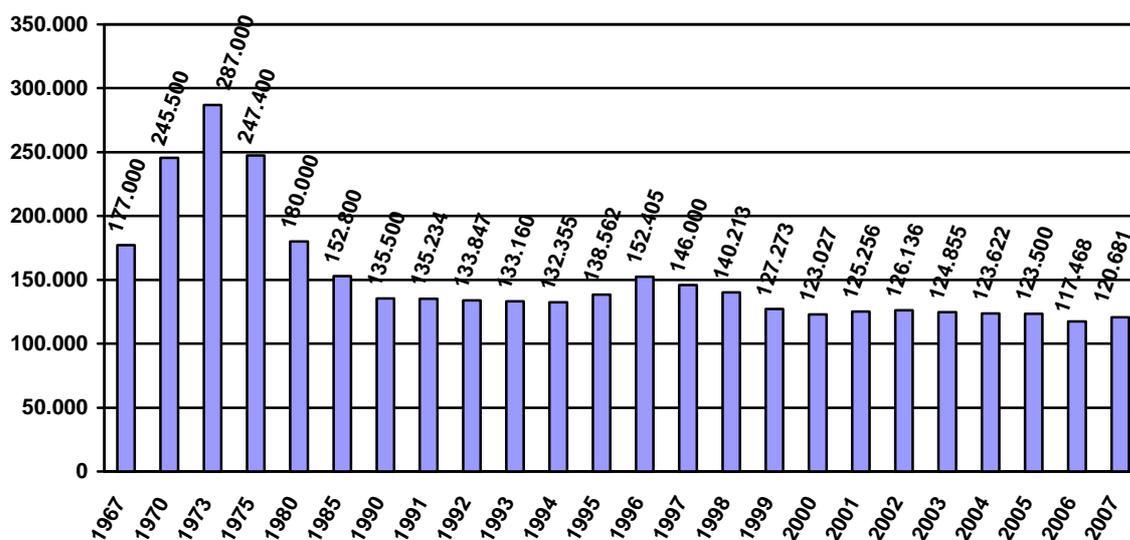
## Anexo estadístico

### Número de españoles, distribución geográfica

#### Población española residente en el país



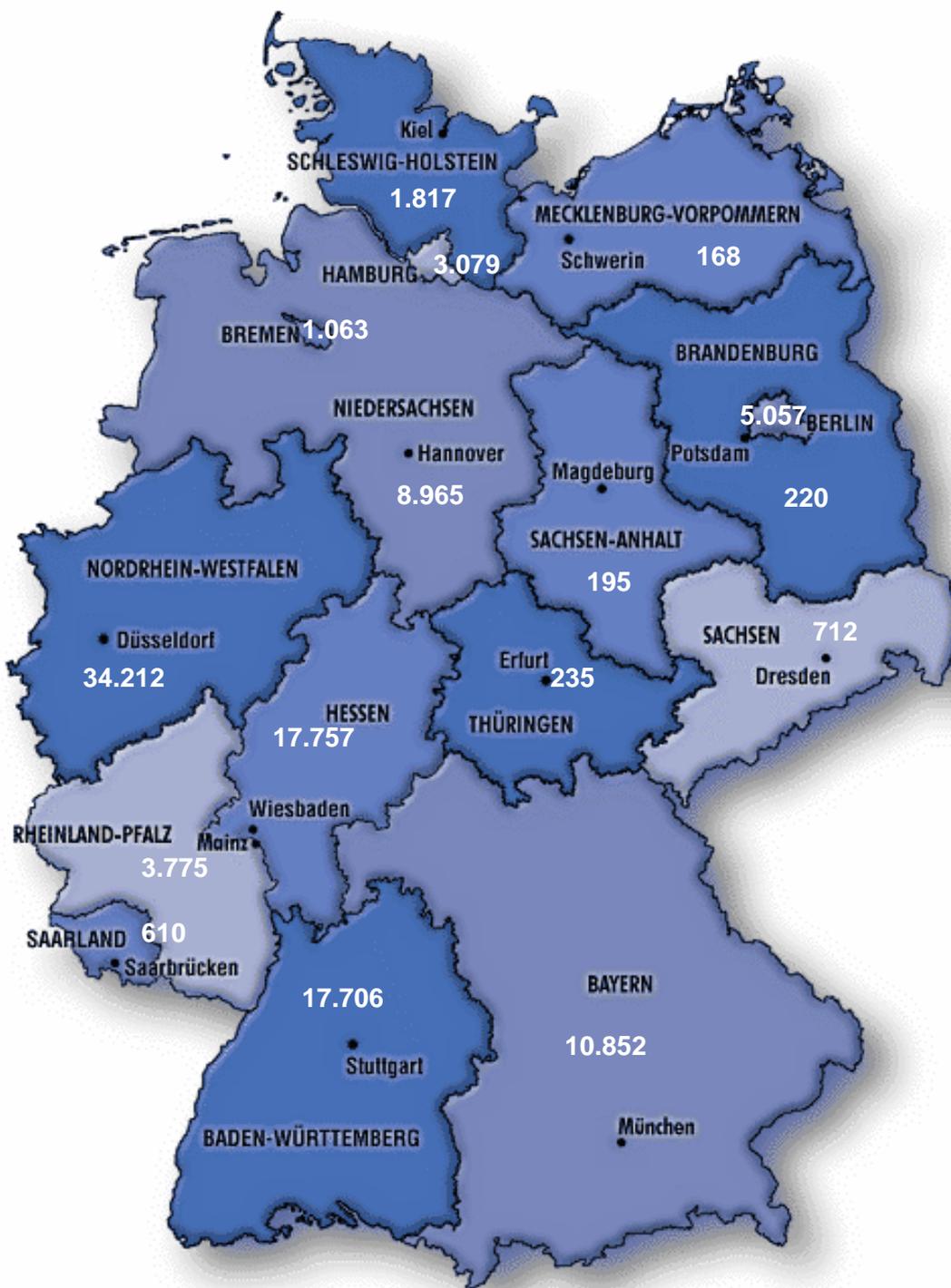
Fuente: Destatis, a 31/12/2007



Fuente: 1961-1994 destatis; 1995-2005 Registro Consular a 31/12/2006

CERA al 1 de febrero de 2008	
BERLIN	2.857
DUSSELDORF	26.794
FRANCFORT	18.556
HAMBURGO	7.076
HANNOVER	5.544
MUNICH	7.987
STUTTGART	14.908
<b>Total Alemania</b>	<b>83.722</b>

*Distribución geográfica de la población española en Alemania*



Fuente: Instituto Federal de Estadística 12/07

## Red de Secciones de Trabajo

NÚMERO DE ESPAÑOLES INSCRITOS COMO RESIDENTES EN ALEMANIA POR DEMARCACIONES CONSULARES

<b>Berlín</b>	<b>4.332</b>
<b>Düsseldorf</b>	<b>38.232</b>
<b>Frankfurt</b>	<b>26.953</b>
<b>Hamburgo</b>	<b>10.410</b>
<b>Hannover</b>	<b>7.749</b>
<b>Munich</b>	<b>11.886</b>
<b>Stuttgart</b>	<b>21.119</b>

**TOTAL: 120.681**



Estas cifras se basan en los datos de la población total española al 31/12/2007 proporcionados por los Consulados de España en Alemania. Las Secciones de Trabajo radican en la Embajada de Berlín o en Sedes Consulares.

## Españoles según distritos, comarcas y municipios

1. <a href="#">Baden-Wurtemberg</a>	9. <a href="#">Mecklemburgo Pomerania Occidental</a>
2. <a href="#">Baja Sajonia</a>	10. <a href="#">Renania del Norte Westfalia</a>
3. <a href="#">Baviera</a>	11. <a href="#">Renania Palatinado</a>
4. <a href="#">Berlín</a>	12. <a href="#">Sajonia</a>
5. <a href="#">Brandeburgo</a>	13. <a href="#">Sajonia-Anhalt</a>
6. <a href="#">Bremen</a>	14. <a href="#">Sarre</a>
7. <a href="#">Hamburgo</a>	15. <a href="#">Schleswig Holstein</a>
8. <a href="#">Hesse</a>	16. <a href="#">Turingia</a>

Land	2003	2004	2005	2006	2007	2006	2007*
<b>Total españoles residentes en Alemania</b>						<b>De estos: españoles empleados, sujetos a seguridad social</b>	
Baden- Wurtemberg	19.999	18.430	18.105	17.810	17.706	6.663	6.588
Baja Sajonia	10.748	9.610	9.376	9.075	8.965	2.766	2.721
Baviera	13 030	10.518	10.732	10.852	10.730	3.625	3.678
Berlín	4.776	5.201	5.762	6.283	5.057	685	741
Brandeburgo	178	196	204	214	220	76	91
Bremen	908	889	949	999	1.063	280	265
Hamburgo	3.494	3.195	3.182	2.944	3.079	1.017	1.038
Hesse	24.939	19.479	18.875	18.378	17.757	6.130	5.998
Mecklemburgo- Pomerania Occidental	130	146	117	144	168	27	36
Renania del Norte- Westfalia	39.240	35.610	35.212	34.782	34.212	10.615	10.547
Renania- Palatinado	4.085	3.839	3.847	3.858	3.775	982	1.032
Sarre	553	563	574	587	610	122	134
Sajonia	590	562	592	625	712	113	127
Sajonia-Anhalt	174	163	186	198	195	40	48
Schleswig- Holstein	1.963	1.886	1.888	1.847	1.817	466	480
Turingia	188	172	207	238	235	52	53

\* 30/03/2007

Inmigración, residencia y retorno

## Naturalización de españoles en Alemania

Año	Hombres	Mujeres	Total
2000	87	103	190
2001	90	93	183
2002	59	78	137
2003	43	71	114
2004	38	62	100
2005	39	46	85
2006	49	65	114

Fuente: Destatis 31/08/2007

## Estadísticas de migración de españoles entre España y Alemania

Españoles que han abandonado Alemania, años que han vivido en Alemania (2007)

Total	Después de una estancia de ... años												Estancia media (años)
	< 1	1 – 4	4 – 6	6 – 8	8 – 10	10 – 15	15 – 20	20 – 25	25 – 30	30 – 35	35 – 40	≥ 40	
<b>4.861</b>	348	1.765	325	252	113	248	114	97	132	275	604	588	<b>15,7</b>

Españoles que han abandonado Alemania, edad (2007)

Total	Edad de – a												Edad media (años)
	< 5	5 – 10	10 – 15	15 – 20	20 – 25	25 – 35	35 – 45	45 – 55	55 – 65	65 – 75	75 – 85	≥ 85	
<b>4.861</b>	57	70	63	75	1.011	1.564	596	297	533	389	178	28	<b>38,3</b>

Saldo migratorio de españoles en Alemania (2007)

Total inmigraciones 2007			de estas: inmigraciones primarias			Total emigraciones 2007			Saldo en el registro central de extranjeros		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
4.706	2.327	2.379	3.921	1.928	1.993	4.861	2.425	2.436	- 363	- 212	-151

Fuente: Destatis 2007

Relación de españoles en Alemania por duración de la residencia (miles)

	2006	2007
40 y más años	20.760	22.180
entre 35 y 40 años	21.456	23.200
entre 30 y 35 años	15.936	12.455
entre 25 y 30 años	7.119	6.467
entre 20 y 25 años	4.818	4.739
entre 15 y 20 años	5.927	6.199
entre 10 y 15 años	7.897	7.893
entre 8 y 10 años	3.548	3.658
entre 6 y 8 años	4.048	3.989
entre 4 y 6 años	4.445	3.985
entre 1 y 4 años	7.482	7.963
menos de 1 año	3.383	3.573
Promedio	26,5	26,8

## Españoles en el mercado laboral de Alemania

## Españoles cotizantes a la seguridad social, residentes en Alemania

<b>Dic. de 1999</b>	<b>41.777</b>
<b>Dic. de 2000</b>	<b>41.764</b>
<b>Dic. de 2001</b>	<b>41.027</b>
<b>Dic. de 2002</b>	<b>38.651</b>
<b>Dic. de 2003</b>	<b>35.996</b>
<b>Dic. de 2004</b>	<b>34.619</b>
<b>Marzo 2005</b>	<b>34.580</b>
<b>Marzo 2006</b>	<b>33.659</b>
<b>Marzo 2007</b>	<b>33.577</b>

Fuente: Agencia Federal de Empleo

## Trabajadores españoles según la profesión ejercida

Españoles en Alemania / profesiones ejercidas	30/06/1999		30/06/2000		30/06/2001		30/06/2002		30/06/2003		30/06/2004		30/06/2005		30/06/2006		30/06/2007	
	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b	a	b
<b>Total</b>	<b>41.857</b>	<b>4534</b>	<b>41.583</b>	<b>4.774</b>	<b>41.173</b>	<b>4.647</b>	<b>39.636</b>	<b>4.474</b>	<b>37.519</b>	<b>6.556</b>	<b>35.617</b>	<b>7.875</b>	<b>34.298</b>	<b>7.639</b>	<b>33.864</b>	<b>7.854</b>	<b>33.760</b>	<b>7.890</b>
Agricultura	7		6		6		3		*		*		4		4	7	3	7
Ganadería, pesca	*		*		*		*			3	*	4	5		*	*	*	*
Administradores, asesores agricultura y ganadería	7		9		7		6		6		5		5		7	*	9	
Obreros agricultura, criadores de animales	33	5	30	6	32	5	30	9	30	7	28	6	35	7	30	12	28	10
Horticultura	373	32	338	27	276	36	246	35	214	60	201	75	173	66	154	66	151	66
Silvicultura, caza	10	3	9	*	10		8		8	*	5	*	6	5	5	4	4	*
Minería	17		47		43		36		34		33		33	*	32	*	31	
Extracción d aceite mineral, petróleo, gas	29	*	20		18		14		13		13		5		7		8	
Depuración de minerales	25		25	*	26	*	21	*	22	*	21	*	22	*	17	*	13	
Transformación de piedras	43	*	36		28		24		22		18	4	21	4	24	5	25	7
Producción de materiales de construcción	62	8	58	8	52	7	47	5	43	3	39	4	34	4	33	4	30	4
Producción cerámica	121	*	105	3	97	*	84	*	69	*	69	*	66		62	*	62	*
Vidriería	121	*	125		121	*	115	*	106	*	90	*	80	*	78	*	76	*
Industria química	1.212	5	1.152	5	1.114	11	1.060	3	993	8	941	6	873	5	809	9	734	8
Transformación de plásticos	553	8	532	15	512	8	466	10	428	9	402	15	357	16	336	15	328	18
Producción y transformación de papel	388	13	372	10	360	14	328	12	292	11	264	10	247	13	218	18	200	17
Tipografía	316	4	303	6	290	6	286	9	239	18	224	17	204	4	181	6	157	6
Transformación de maderas	200	4	180	8	161	7	137	7	118	7	100	11	88	10	81	12	79	13
Producción de metales	237		234		239		212	*	210		193		181	*	166		151	*

Moldeadores	238	*	219		206		188		168		149	*	138	4	132	*	113	*
Deformación de metales (sin arranque de virutas)	451	4	415	5	418	8	378	5	338	3	306	4	278	5	258	6	244	8
Deformación de metales (con arranque de virutas)	990	5	934	7	874	10	774	15	734	24	690	27	649	25	581	26	573	22
Tratamiento de superficies de metales	282	*	255	*	251	3	226	3	202	*	184	3	172	4	166	*	150	5
Conexión de metales	551	6	509	3	451	*	407	*	377	*	350	3	323	4	277	7	269	10
Herrería	103	*	95	*	91		82		74		65		59		61		64	*
Instalaciones	554	4	515	5	469	3	417	3	370	5	364	13	318	11	325	11	295	17
Cerrajería	1.230	4	1.190	6	1.159	18	1.071	12	985	24	900	35	870	28	858	26	843	33
Mecánicos	781	3	767	10	729	10	660	9	630	12	609	19	602	23	600	19	592	14
Producción de herramientas	201	*	184	*	175	*	164	*	159	3	152	*	137	*	129	4	131	5
Trabajos de precisión con metales	123	6	120	6	102	8	92	7	90	9	92	11	86	9	77	10	73	10
Electricistas	907	8	858	5	803	5	742	9	698	10	671	12	636	11	627	14	618	20
Montaje, trabajos con metal	2.032	40	1.926	46	1.822	42	1.666	41	1.520	48	1.406	71	1.281	66	1.160	62	1.083	71
Hilandería	141	*	133	*	114	*	85	*	60	*	55	*	39	*	34		29	
Producción de tejidos	117	*	111	*	100	*	83	*	72	4	64	4	52	3	47	4	49	3
Tratamiento de tejidos	179	28	163	27	151	26	127	31	109	34	90	40	72	39	72	36	57	36
Transformación de tejidos	85		85		77		69	*	65	*	54		54		41	*	36	
Pieles	117	3	97	*	91	*	74		61	*	54	4	51	4	45	*	38	4
Panadería, confitería	143	5	132	4	135	6	124	6	119	5	91	10	91	6	78	6	81	7
Industria de carne y pescado	530	4	502	6	455	4	419	4	365	9	336	10	320	9	289	*	263	6
Cocineros	1.058	136	1.005	186	977	170	941	165	803	211	768	244	692	251	660	222	641	234
Producción de bebidas y golosinas	45	*	41	*	41	3	39	3	36	4	33	*	29	*	28	*	29	5
Otros alimentación	254	*	247	3	223	3	205	3	187	3	185	4	171	*	164	4	144	5
Albañiles	433	3	356	5	319	12	283	9	249	12	204	19	182	12	161	11	153	9
Carpinteros, andamistas	127	5	119	5	98	*	80	*	70	7	62	9	58	7	56	10	56	12
Construcción de carreteras	174	*	170	*	149	*	131	3	118	4	114	3	103	4	96	3	91	*
Peones construcción	224	11	198	18	175	16	138	13	119	21	101	28	95	26	85	26	87	26
Equipamiento de obras	181	3	158	4	131	*	123	4	114	6	88	8	80	8	78	9	80	7
Interioristas	76	*	67	6	55	*	45	*	38	*	35	5	38	7	30	5	28	5
Ebanistas	222	4	193	5	170	7	159	6	133	5	110	13	100	11	93	10	90	9
Pintores, barnizadores	559	8	511	10	477	8	420	7	396	17	349	18	342	17	319	15	307	16
Control de calidad	1.256	110	1.196	127	1.194	117	1.078	98	987	148	907	148	857	149	820	153	794	171
Peones	831	98	844	98	833	100	773	88	754	167	739	206	659	221	706	235	775	253
Maquinistas	353	*	346	*	325		326		303		297	3	268	5	255	*	254	5
Ingeniería	531	11	648	11	806	8	922	11	985	23	1.001	26	1.071	26	1.108	29	1.150	20
Químicos, físicos	80	*	107		123		149		166	*	158	*	144	*	182	*	200	6
Técnicos	804	4	831	11	898	7	948	7	922	10	922	15	883	21	905	22	953	22
Especialistas técnicos	274	*	273	3	283	3	263	7	253	7	243	10	250	7	257	12	241	14

Comercio de mercancía	2.169	426	2.264	442	2.272	459	2.298	398	2.248	490	2.222	579	2.204	589	2.221	607	2.225	638
Bancos y seguros	691	4	745	3	852	3	837	3	801	*	775	5	766	3	752	5	736	8
Otros servicios	636	31	740	28	743	31	696	22	649	45	613	56	629	54	688	58	690	72
Tráfico terrestre	842	47	818	65	759	58	720	69	671	108	623	151	635	147	601	171	626	171
Tráfico aéreo y por hidrovías	140	*	122	*	109		99		92	*	75	3	75	3	74	4	72	3
Transmisión de informaciones	315	19	335	14	329	14	300	16	302	20	288	30	290	39	291	42	299	47
Almacenistas, transportistas	2.107	197	2.150	177	2.076	182	1.935	167	1.779	230	1.701	281	1.614	263	1.567	276	1.528	291
Empresarios, auditores	398	7	435	8	491	4	546	9	530	13	521	19	576	15	586	19	659	21
Tareas representativas	89	7	110	9	109	3	119	6	123	10	128	7	131	12	147	10	136	9
Procesamiento de cuentas y datos	686	42	786	35	919	36	956	42	955	80	923	97	911	117	933	117	987	128
Auxiliares administrativos	3.947	255	4.233	275	4.433	317	4.543	300	4.424	426	4.350	582	4.391	623	4.568	689	4.685	705
Vigilancia	368	157	378	156	366	143	369	144	382	278	369	375	334	352	350	391	348	396
Seguridad	19		20		21	*	26	*	25	*	26	3	26	4	26	6	34	6
Derecho, abogados	15	*	17	3	26	*	31	*	26	3	27	*	37	3	41	*	29	3
Intérpretes, bibliotecarios	113	9	124	9	136	11	148	6	150	9	153	10	148	15	169	24	169	25
Artistas	269	14	272	15	292	24	286	19	280	50	286	49	284	51	263	63	285	50
Médicos, farmaceutas	148		153		151	*	173	3	188	5	200	5	199	6	204	6	212	5
Otras sanidad	1.120	87	1.090	80	1.083	85	1.064	70	1.024	124	986	133	989	155	1.011	147	996	164
Asistencia social	577	37	599	43	595	53	629	51	630	64	650	79	644	82	672	91	679	105
Maestros y profesores	483	100	496	129	592	148	679	144	692	176	682	198	725	176	747	167	799	154
Letras y ciencias	252	26	273	34	343	42	393	45	402	40	390	45	371	34	383	32	409	26
Apoyo espiritual	54	6	47	7	47	6	40	6	45	7	40	8	38	4	39	5	31	6
Aseo	359	48	333	50	308	51	262	43	237	57	210	81	209	88	189	87	192	84
Hostelería	1.225	243	1.231	277	1.256	291	1.239	309	1.078	503	936	665	891	632	899	694	950	667
Trabajos a casa	570	63	549	65	515	62	468	73	419	135	386	263	365	266	343	298	344	319
Limpieza	2.912	1925	2.748	1.979	2.594	1.793	2.434	1.727	2.239	2.541	1.983	2.779	1.750	2.579	1.606	2.519	1.491	2.345
Personas que apoyan a familiares en su trabajo					*		*		*	*		*	*		*		*	
Manos de obra sin profesión	216	7	249	6	260	5	211	9	249	19	252	20	233	26	231	25	221	36
Otras mano de obra	144	158	162	137	147	114	136	116	183	138	157	161	141	122	154	123	158	145
Rehabilitación																	*	
Dependencia																		*
Otras	*		*		4		3		16		17		9		3		4	

a = empleos sujetos a seguridad social

b = mini-empleos sólo parcialmente sujetos a seguridad social

Fuente: Agencia Federal de Empleo

## Españoles en Alemania que tienen un "mini-empleo" (400 euros)

Españoles en Alemania que ejercen un mini-empleo con respecto a otras nacionalidades

		Extranjeros Total	de ellos					
			Francia	Grecia	Italia	Portugal	España	Turquía
2004	Marzo	544.003	6.893	24.183	45.644	13.930	7.585	174.035
2005	Marzo	580.266	7.160	24.925	47.766	14.532	7.687	178.235
2006	Marzo	605.352	7.251	25.213	49.345	14.799	7.588	182.157

	Junio	627.217	7.648	25.765	51.004	15.219	7.854	186.907
	Septiembre	624.906	7.631	25.253	50.508	15.158	7.683	186.571
	Diciembre	643.879	7.788	26.215	51.964	15.578	7.904	191.139
2007	Marzo	633.114	7.524	25.697	51.383	15.372	7.691	189.204
	Junio	647.874	7.842	25.809	52.700	15.556	7.890	192.274

## Extranjeros que ejercen un mini-empleo como empleo secundario

		Extranjeros Total	de ellos					
			Francia	Grecia	Italia	Portugal	España	Turquía
2004	Marzo	172.194	1.645	8.778	16.582	6.850	2.764	51.524
2005	Marzo	184.617	1.752	9.270	17.699	7.065	2.884	53.709
2006	Marzo	197.346	1.841	9.574	18.643	7.286	2.910	56.196
	Junio	210.383	1.976	9.990	19.777	7.632	3.073	59.598
	Septiembre	214.422	1.931	9.932	19.869	7.677	3.086	61.156
	Diciembre	217.742	2.017	10.234	20.312	7.751	3.102	62.198
2007	Marzo	216.736	1.982	10.042	20.327	7.717	3.005	62.282
	Junio	225.745	2.092	10.203	21.176	7.942	3.123	64.527

## Extranjeros que tienen un mini-empleo como único empleo

		Extranjeros Total	de ellos					
			Francia	Grecia	Italia	Portugal	España	Turquía
2004	Marzo	371.809	5.248	15.405	29.062	7.080	4.821	122.511
2005	Marzo	395.649	5.408	15.655	30.067	7.467	4.803	124.526
2006	Marzo	408.006	5.410	15.639	30.702	7.513	4.678	125.961
	Junio	416.834	5.672	15.775	31.227	7.587	4.781	127.309
	Septiembre	410.484	5.700	15.321	30.639	7.481	4.597	125.415
	Diciembre	426.137	5.771	15.981	31.652	7.827	4.802	128.941
2007	Marzo	416.378	5.542	15.655	31.056	7.655	4.686	126.922
	Junio	422.129	5.750	15.606	31.524	7.614	4.767	127.747

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 03/2008

## Españoles desempleados residentes en Alemania

Estados federados occidentales	Marzo 2005	Marzo 2006	Marzo 2007	Marzo 2008	Estados federados orientales	Marzo 2005	Marzo 2006	Marzo 2007	Marzo 2008
		6.173	5.173	4.089		3.438		351	370
Schleswig- Holstein	131	117	80	77	Berlín	299	316	292	267
Hamburgo	177	168	135	117	Mecklemburgo Pom. Occ.	9	7	9	4
Baja Sajonia	695	601	457	367					
Bremen	57	46	51	35	Brandeburgo	4	11	7	6
Renania del Norte Westfalia	2.429	2.088	1.690	1.389	Sajonia-Anhalt	5	4	5	3
Hesse	1.036	651	529	557	Turingia	14	6	8	5
Renania Palatinado	191	176	133	96	Sajonia	20	26	24	24

Sarre	19	20	14	11				
Baden-Wurtemberg	930	808	587	477				
Baviera	508	498	413	312				
<b>Total de desempleados españoles en Alemania</b>					<b>6.524</b>	<b>5.543</b>	<b>4.434</b>	<b>3.747</b>

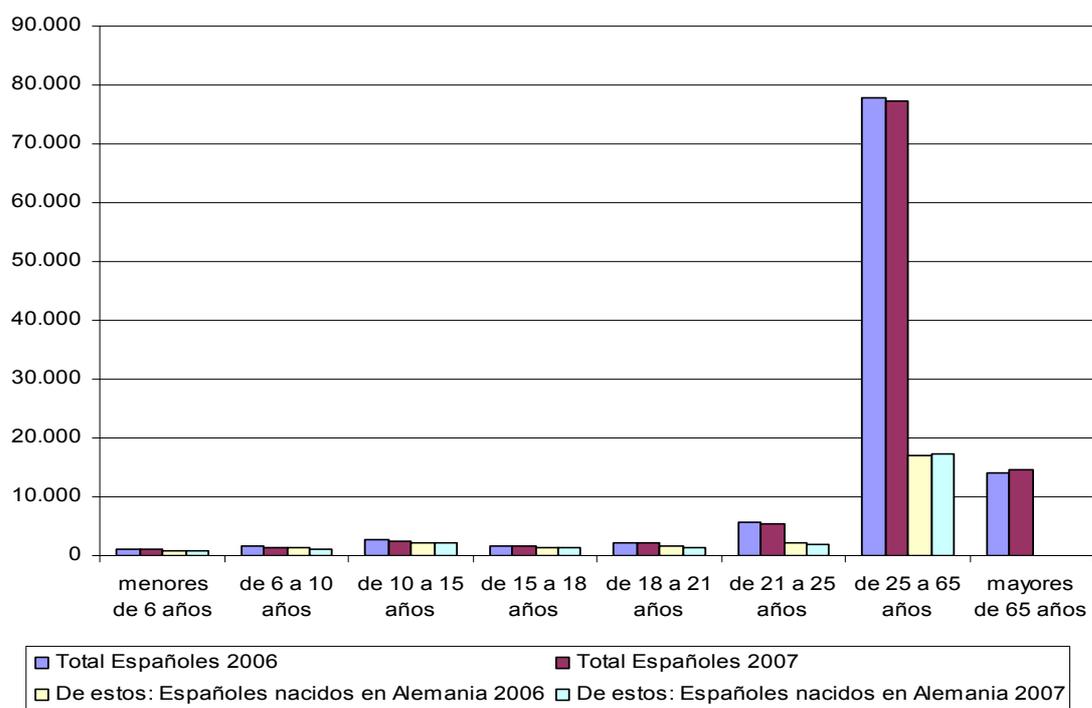
En estos datos de la Agencia Federal de Empleo no están incluidos datos de los municipios.

Fuente: Oficina Federal de Estadística, 03/08

### Españoles por grupos de edad, estado civil y nivel educativo

#### Población española residente en Alemania por grupos de edad

	Total Españoles		De estos: nacidos en Alemania	
	2006	2007	2006	2007
menores de 6 años	1.197	1.106	874	776
de 6 a 10 años	1.748	1.482	1.413	1.144
de 10 a 15 años	2.643	2.548	2.169	2.086
de 15 a 18 años	1.756	1.724	1.430	1.393
de 18 a 21 años	2.161	2.176	1.498	1.484
de 21 a 25 años	5.560	5.437	2.164	1.969
de 25 a 65 años	77.737	77.359	16.915	17.208
mayores de 65 años	14.017	14.469	***	***
<b>TOTAL</b>	<b>106.819</b>	<b>106.301</b>	<b>26.781</b>	<b>26.060</b>



Fuente: destatis 31-12-07

## Población española residente en Alemania según estado civil

	Total españoles		Hombres españoles		Mujeres españolas	
	2006	2007	2006	2007	2006	2007
Total	106.819	106.301	53.43	53.033	53.476	53.268
Solteros/as	54.849	54.708	30.029	29.924	24.820	24.784
Casados/as	40.737	40.148	18.347	18.020	22.390	22.128
con un(a) alemán(a)	11.364	11.513	4.724	4.765	6.640	6.748
Viudos/as	1.693	1.728	415	418	1.278	1.310
Divorciados/as	4.931	5.149	2.304	2.415	2.627	2.734
Estado civil desconocido	4.609	4.568	2.248	2.256	2.361	2.312

Fuente: destatis, 12/07

## Españoles en el sistema educativo de Alemania

## Españoles en escuelas alemanas

Año:	1998/99	2003/04	2006/07
Grupos preescolares	26	24	12
Guarderías escolares	48	35	19
Enseñanza primaria	3.133	2.620	2.500
Enseñanza básica secundaria	1.542	1.321	907
Enseñanza mixta	19	24	32
Enseñanza media sin bachillerato	1.186	999	914
Enseñanza media con bachillerato	1.333	1.072	1.113
Enseñanza media mixta	686	577	566
Escuelas de humanidades	29	38	48
Escuelas nocturnas y colegios	109	109	89
Escuelas de educación especial	397	381	323
<b>Total</b>	<b>8.508</b>	<b>7.200</b>	<b>6.608</b>

## Españoles en escuelas de preparación y formación profesional en Alemania

## Españoles en institutos de enseñanza superior de Alemania

	1998/99	2003/04	2006/07
Escuelas técnicas superiores	882	1.132	1.077
Universidades y Escuelas Superiores de Bellas Artes	4.303	4.607	4.799
de estos: Españoles con formación escolar alemana	1.303	1.154	1.092
<b>Total</b>	<b>5.185</b>	<b>5.739</b>	<b>5.876</b>

Fuente: Ministerio Federal de Educación "Grund- und Strukturdaten"

## **FRANCIA**

### **CONTROL DE LA INMIGRACIÓN<sup>17</sup>**

---

En la guía de reformas de 2007-2008, publicada por el Servicio de Información del Gobierno, se enumeran las medidas relativas al control de la inmigración e integración de inmigrantes.

#### **Lucha contra la inmigración clandestina.**

La lucha contra la inmigración clandestina conlleva dos tipos fundamentales de actuación. En primer lugar expulsando del territorio francés a los inmigrantes en situación irregular y, en segundo lugar combatiendo los traficantes y las redes mafiosas que introducen ilegalmente los inmigrantes.

En 2007, se han expulsado 24.000 extranjeros en situación irregular y han sido detenidos 3.500 individuos pertenecientes a redes mafiosas.

#### **Fomento de la inmigración profesional**

La política gubernamental en este campo consiste en privilegiar la concesión de permisos de residencia a los inmigrantes susceptibles de trabajar en sectores en los que la economía francesa encuentra dificultades de contratación. En este sentido se han publicado dos listas de profesiones con falta de personal cualificado.

Se han concedido permisos de residencia denominados “competencias y talentos”, regulados en el código de entrada y residencia de extranjeros y del derecho de asilo, cuya finalidad es traer a Francia extranjeros que contribuyan al desarrollo económico de Francia.

#### **Una mejor integración de los inmigrantes legales**

Francia fijará un contingente de extranjeros a los que pueda ofrecer verdaderas posibilidades de integración. Los principios y su aplicación en este terreno serán examinados y controlados por la Comisión constitucional sobre la nueva política de Inmigración, creada el 7 de febrero de 2008.

Para facilitar la integración, la ley de 20 de noviembre de 2007 relativa al Control de la Inmigración, la Integración y Asilo<sup>18</sup> prevé que los candidatos a la reagrupación familiar aprendan la lengua francesa antes de llegar a Francia y establece la obligación de unos ingresos mínimos que permitan a la familia vivir dignamente.

---

<sup>17</sup> Guide des réformes et des mesures 2007-2008, Service D'Information du Gouvernement

<sup>18</sup> Ver Actualidad Internacional Sociolaboral nº 108, pág.159

La firma del contrato de acogida e integración, obligatorio para todo nuevo inmigrante, enseña y fomenta el respeto a los valores de la República.

**Aplicación de una política de desarrollo solidario.**

Se ha creado una cuenta de ahorro reservada a ciudadanos de 54 países subdesarrollados. Los importes ingresados en esta cuenta dan derecho a deducciones fiscales si se invierten en proyectos de desarrollo económico en el país de origen.

Por otra parte, se han firmado acuerdos de gestión concertada de flujos migratorios y de desarrollo solidario con varios países (Senegal, Gabón, Congo, Benin, Túnez)

## ITALIA

### **INFORME DEL MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE LA INMIGRACION REGULAR.**

---

A primeros del mes de mayo, como último acto antes de cesar en el cargo, el anterior Ministro del Interior, Giuliano Amato, presentó el primer Informe oficial del Ministerio del Interior sobre la inmigración regular en Italia. Se trata de una fotografía clara de un fenómeno sombrío (que no puede tener en cuenta a nivel estadístico la presencia de los clandestinos), en lo que atañe a seguridad y emergencia criminal. A este respecto Amato ha afirmado que «a estos dos temas en el último bienio se les ha dedicado escasa atención, debido a que una parte de la mayoría veía la criminalidad difusa sólo en la mafia y en la criminalidad organizada».

Diferentemente del Informe de Caritas-Migrantes, la investigación mantiene que Italia es uno de los últimos entre los países europeos por número de extranjeros en proporción del total de residentes, una cuota correspondiente al 5%, frente por ejemplo al 10% de Suiza, si bien con una rotunda diferencia entre Centro/Norte, donde los inmigrantes están al nivel de Francia, Suecia, Dinamarca, Irlanda y Países Bajos, alcanzando el 6,8% de la población, y el Sur, donde el porcentaje de extranjeros es del 1,6%. Según el Instituto Central de Estadística (ISTAT), a 1º de enero de 2007 (fecha última por la que se dispone de datos), más del 88% de la población extranjera reside en el Centro/Norte y de ella un cuarto en Lombardía; siguen Véneto, Lacio y Emilia-Romaña.

Pero la media nacional está aún lejos del tercer puesto europeo, como se desprende de la tabla siguiente.

#### **Población extranjera residente en algunos países europeos**

Valores en porcentaje

Suiza	20,2
Austria	9,4
Alemania	8,8
Bélgica	8,8
Grecia	8,1
Francia	5,7
Irlanda	5,6
Reino Unido	5,2
<b>Italia</b>	<b>5,0</b>
España	4,6
<b>Fuente:</b> elaboración sobre datos del Instituto de Estadística (ISTAT)	

A 1º de enero de 2007, los extranjeros con permiso de residencia por motivos de trabajo o familiares eran 2.414.972. El Ministro Amato ha afirmado que en los meses pasados el Ministro rumano del

Interior ha afirmado que "los datos oficiales indican la presencia en Italia de un millón de rumanos, de los que muchos no inscritos en los registros civiles".

Entre los extranjeros, predominan los menores y las personas en edad activa. La edad media es de 30,4 años y casi un cuarto de los extranjeros residentes en Italia es menor de edad. Además, un ciudadano extranjero cada dos tiene una edad que oscila entre los 18 y los 39 años, frente al 29,2% de la población total del mismo tramo de edad.

En cuanto a la nacionalidad, en el último bienio se ha producido una disminución de marroquíes, tunecinos y filipinos, y un aumento de albaneses y chinos. A partir de la segunda mitad de los años 90, han ido aumentando los rumanos, que a 1º de enero de 2007 eran la comunidad más numerosa (278.000 permisos), después de la de los albaneses (280.000). Se han registrado incrementos extraordinarios para los ucranios (en cuatro años de 12.730 a 120.070), y moldavos (de 6.974 a 55.803), y se trata sobre todo de mujeres.

En 2006 los niños nacidos en Italia de padres extranjeros fueron 57.765 (+11% que en el año anterior), correspondientes al 10% del total de los nacidos en Italia.

Otro dato importante es el incremento del número de abortos entre las mujeres extranjeras.

Se encuentran varias tipologías en la categoría de "inmigrantes irregulares": los que entran legalmente y se quedan más de lo consentido, todos los que entran por la acción de las organizaciones que trafican en seres humanos, los que entran con finalidades exclusivamente criminales o para sustraerse a investigaciones o arrestos en el país de origen. Muchos de ellos proceden del Este de Europa.

En lo que atañe al trabajo, Italia, diferentemente de muchos países europeos, tiene una tasa de empleo de los inmigrantes importante, si bien en las ocupaciones menos cualificadas (tres cada cuatro son obreros, artesanos o no cualificados), con consecuentes rentas bajas. En 2006 se presentaron 582.383 peticiones de primer empleo en la ventanilla única para la inmigración, pero un tercio de las mismas se ha rechazado.

Bajo el aspecto social, Amato ha declarado que en muchas ciudades del Centro/Norte se están formando enclaves étnicas: "no se trata de guetos, pero la situación es preocupante".

Junto con el Informe, Interior ha presentado la segunda investigación del Observatorio social sobre las inmigraciones, llevada a cabo sobre una muestra de 1.500 ciudadanos italianos y 1.000 inmigrantes por "Makno & consulting".

De la investigación se desprende que ha aumentado la desconfianza de los italianos para los inmigrantes, especialmente islámicos, tanto es así que un italiano cada tres está en contra de la construcción de mezquitas en el territorio italiano.

Según el sondeo, en el último año ha permanecido igual la cuota (42%) de los que están abiertos y disponibles hacia los inmigrantes; pero se han duplicado, del 5,9% al 11,3%, los ciudadanos que manifiestan desconfianza; aumenta también la indiferencia (del 10,7% al 17,1%).

Según el 55% de los entrevistados, la inmigración procedente de los países islámicos es la más problemática, por los motivos siguientes: intolerancia de los islámicos hacia la religión católica (28%); actitud crítica hacia la cultura y las tradiciones italianas (25%); el peligro de atentados terroristas de células extremistas (17%).

Sin embargo, un 57% de los italianos considera a los inmigrantes un recurso económico para las empresas italianas, y un 68,4% opina que son necesarios para las personas mayores; otro 51% cree que la mayoría de los inmigrantes es honesta, mientras para un 52% los inmigrantes clandestinos (un fenómeno que es percibido en aumento) representan un problema para la seguridad de los ciudadanos (52%).

En lo que atañe a los inmigrantes entrevistados, más del 70% se ha declarado satisfecho de su trabajo; el remanente 30% está insatisfecho (12%) o no satisfecho y tampoco insatisfecho (17%). Los motivos principales de queja son la escasa remuneración y la falta de seguridad de continuidad (ambas con el 46%), el trabajo fatigoso (37%) y sin un contrato regular (34%). El 77% de los inmigrantes ha manifestado satisfacción en cuanto a su estancia en Italia.

Cabe poner de relieve que también la mayoría relativa de los inmigrantes no islámicos (44,5%) considera que la inmigración procedente de los estados islámicos plantea más problemas que las demás. Y un 50% de los inmigrantes cristianos y de otras religiones está en contra de la construcción de mezquitas en Italia.

Según los islámicos entrevistados, los problemas principales son la dificultad en respetar sus prácticas religiosas (40%), el riesgo de perder los valores de su propia cultura (30%) y el que en Italia hay demasiada libertad (22%). En cambio, un 23% de los inmigrantes islámicos ha declarado no haber tropezado con dificultades en Italia y estar satisfecho de su permanencia.

## **DOSSIER CARITAS ITALIANA/MIGRANTES SOBRE LA INMIGRACION RUMANA**

---

### **El tercer libro de Caritas Italiana dedicado a la inmigración del Este de Europa**

Caritas Italiana, en el mes de junio de 2004, poco después de la ampliación de la Unión Europea a 10 nuevos Estados, publicó el primer libro dedicado a los flujos migratorios del Este europeo a Italia, seguido dos años después por un volumen sobre Polonia y, ahora, por un tercer libro dedicado a la inmigración rumana. Este compromiso científico de carácter socio/estadístico, tiene como fin describir la realidad analizada sin prejuicios y, por consiguiente, con aportaciones de carácter histórico, jurídico, social, político y religioso.

Para la elaboración de este volumen, los redactores del "Dossier Caritas/Migrantes" han actuado en coordinación con oficinas de investigación (Consejo Italiano para las Ciencias Sociales), estructuras públicas italianas y rumanas (entre las italianas, Oficina Nacional contra las Discriminaciones Raciales, Ministerio del Interior), mundo empresarial (particularmente el banco Unicredit, con amplia presencia en Rumanía), centros pastorales (Caritas y Migrantes) y asociaciones de italianos y de inmigrantes, así como con la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Embajada de España en Italia. Entre los 50 autores del volumen, más de un tercio está representado por estudiosos rumanos, invitados a presentar directamente su punto de vista y a contar la experiencia migratoria de sus compatriotas. Se han llevado a cabo seis encuestas, cuyos resultados se recogen.

El volumen, que ha completado los datos de los ficheros oficiales con una estimación para aclarar la efectiva presencia de los rumanos, les ha presentado "en directo", mostrando quiénes son, cómo viven, los problemas con que tropiezan, cuál es su opinión sobre los italianos, evitando caer en estereotipos y en prejuicios.

Después de la caída del telón de acero y de los regímenes totalitarios marxistas, debida también a la clarividente aportación del Papa Juan Pablo II, ha llegado el momento de reflexionar sobre el sentido más profundo de esta fase histórica y reconocer sus ventajas, sin continuar permaneciendo bloqueados por el miedo a una "invasión" del Este. Para el pueblo rumano la adhesión a la Unión Europea no ha sido obligada, sino un resultado esperado, que ha facilitado el proceso económico, cultural y social, además de la unificación del continente: sin embargo, como en el caso de los polacos, los sentimientos de los "viejos" Estados miembros no han sido favorables.

### **Rumanía, un nuevo Estado miembro con fuerte dinamismo.**

Los habitantes de Rumanía son 21,5 millones y tienen una edad media bastante alta (37,9 años). Cuatro sobre diez (37,9% según el Censo de 2001) han completado los estudios secundarios y otro 11% los estudios universitarios: entre los italianos, sólo el 33% tiene estudios superiores. El país no es rico: el Producto Interior Bruto per cápita es de 5.639 euros y el sueldo medio de 380 euros al mes.

Pero la tasa anual de crecimiento es fuerte (nunca por debajo del 5% a partir del año 2000 y del 6% en el último año), mientras la tasa de desempleo no es fuerte (4,3% en el país y en Bucarest sólo el 2%) y bastante elevada la tasa de inflación (4,8%). En cambio, no resulta satisfactoria la situación de la agricultura, con muchas tierras en abandonadas, lo que acaba alimentando la emigración.

Rumanía, a partir de la entrada en la UE, se ha beneficiado del hecho de ser un país con mano de obra barata. Varias empresas italianas han transferido allí las estructuras productivas, aunque mantienen en el país el centro de la dirección comercial, del diseño de los productos y de algunas otras fases con valor añadido más alto. Han sido fuertes, y siguen siéndolo, las inversiones extranjeras (7.200 millones de euros en 2007), dirigidas especialmente a algunos sectores (banca, construcción, telecomunicaciones, redes de distribución al por menor, automóvil, sector energético y servicios a empresas).

Las remesas que llegan anualmente a Rumanía alcanzan unos 4 mil millones, y son de gran ayuda al desarrollo del país y al bienestar de las familias. Estos factores han producido un fuerte aumento del consumo y fuertes inversiones en la construcción. En cambio, los aspectos negativos están representados por la pobreza generalizada, los obstáculos burocráticos, la corrupción y el acercamiento problemático a las minorías (especialmente la de los gitanos).

Empiezan a percibirse los efectos negativos del excesivo éxodo de los trabajadores cualificados (más atraídos por el exterior y dispuestos a quedarse sólo con retribuciones más altas); incluso la mano de obra no cualificada es insuficiente, especialmente en la construcción, donde se necesitarían otros 300.000 obreros. No es infrecuente que los rumanos se marchen de Rumanía para venir a trabajar a Italia, obligando a veces al cierre también de algunas empresas italianas. Aunque no tan claro como en el pasado, frente a las posibilidades proporcionadas por varios países asiáticos, Rumanía sigue llamando la atención no sólo como mercado interno menos saturado, sino también como base para la penetración en el Este de Europa.

Según la organización Unimpresa, las empresas italianas que actúan en el país son 20.000, ocupan a 800.000 personas y dan lugar a un intercambio de 12 billones de euros anuales (un objetivo que se alcanzará con India en dos años), lo cual convierte a Italia en el primer partner comercial y uno entre los primeros países inversores. Por ejemplo, el Enel<sup>19</sup> es el mayor inversor energético del país con 2,5 millones de clientes y 5.000 trabajadores. Según estimaciones, la facturación de las empresas italianas (150 millones de euros) corresponde al 7% del producto bruto del país. El banco Unicredit ha creado en Bucarest un buró internacional, que da apoyo a miles de estas nuestras empresas, proporciona servicios también a las de otros países.

### **Los inmigrantes rumanos en el contexto de la libre circulación.**

---

<sup>19</sup> Ente Nacional de Electricidad.

Antes de la caída del telón de acero habían emigrado globalmente de Rumanía unas 300.000 personas, la gran mayoría perteneciente a las minorías alemanas y judías; después de 1989 los flujos han aumentado considerablemente, primero hacia los países cercanos y luego más en amplitud de radio, llegando a afectar masivamente también a las mujeres y a los habitantes de las aldeas. Para entender la propensión a la expatriación hace falta hacer referencia al urbanismo forzado querido por Ceausescu y a la consecuente supresión de 7.000 aldeas; como consecuencia del cierre de las fábricas, estos trabajadores han continuado el éxodo, esta vez a nivel transnacional, especialmente después de 2002, año en que ha desaparecido la obligación del visado Schengen.

Especialmente en la primera fase, se han desarrollado las llamadas migraciones informales o circulares, a menudo de duración breve y necesarias para la supervivencia de las familias. El ritmo del éxodo ha ido aumentando, sostenido en gran parte por la redes de amistades y parentesco, a pesar del endurecimiento de las condiciones previstas a nivel normativo para la expatriación (seguro médico, billete de vuelta, divisa extranjera) y los acuerdos bilaterales suscritos por Rumanía para facilitar la repatriación de los inmigrantes irregulares. En 2007, en correspondencia con la adhesión formal de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea, las políticas restrictivas de casi todos los países europeos se han propuesto frenar estos flujos.

A comienzos de 2006 se encontraban en la UE/15 más de un millón de rumanos en edad laboral, correspondiendo las mayores cifras a España y a Italia: dos años después estos países siguen siendo los polos principales de atracción, mientras el número de los rumanos ha subido a unos dos millones. Según la Fundación Soros, una familia rumana de cada tres y el 23% de los adultos han conocido la emigración, en el 50% de los casos dirigida a Italia y en un cuarto de los casos a España.

La actual es, sin duda, una situación de transición. Muchos inmigrantes rumanos, según se desprende de sus respuestas a la investigación, estarían dispuestos a retornar a la patria en determinadas condiciones económicas; y, en efecto, no faltan los que vuelven con una formación profesional mejorada. Pero aumentan los que se instalan en Europa occidental y el retorno, especialmente en lo que atañe a los que se han establecido en Italia, no se puede dar por descontado, incluso, a corto plazo.

### **La colectividad rumana: primera en Italia por número de inmigrantes**

Los rumanos, que en Italia eran apenas unos 8.000 en 1990, han ido aumentando, hasta convertirse en un millón a comienzos de 2008: cien veces más en 17 años. Superan las ya numerosas colectividades de albaneses y marroquíes y se puede afirmar que sus flujos han anticipado la adhesión formal a la UE: 150.000 sobre 700.000 solicitudes presentadas con ocasión de la regularización de 2002, 130.000 sobre 500.000 con ocasión del Decreto Flujos de 2006. La unificación del territorio comunitario y el desenganche del sistema de contingentes ha facilitado sus

desplazamientos, aunque este régimen jurídico más favorable no les ha defendido de la explotación (trabajo sumergido, intermediación ilegal, discriminación).

A comienzos de 2007, sobre un total de 3.690.000 extranjeros regulares, los rumanos resultaban ser 556.000, según la estimación del Dossier Caritas/Migrantes, en un 53,4% mujeres. Actualizada a comienzos de 2008, la estimación, basada sobre la utilización cruzada de todos los ficheros disponibles, en principio es de un 1.016.000 de rumanos, desigualmente repartidos entre motivos de trabajo, reagrupación familiar y otras causas.

#### Estimación aproximada de los rumanos residentes a 31.12.2007

<p>* <b>Motivos de trabajo: 749.000 (73,7%):</b> trabajadores por cuenta ajena 557.000, parasubordinados 13.000, autónomos 16.000, parados 56.000, área informal 107.000.</p> <p>* <b>Reagrupación familiar: 239.000 (23,5%):</b> menores 116.000, otros familiares 123.000.</p> <p>* <b>Otros motivos: 28.000 (2,8%).</b></p> <p>* <b>Total presencias: 1.016.000.</b></p>
<p><b>Fuente:</b> Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes</p>

Al tratarse de una estimación, podría realizarse por motivos de prudencia, una disminución, en la cifra total, entre un 10% y un 15%. En efecto, hay que tener en cuenta que, durante 2007, parte de los ocupados han podido repatriarse, los parados pueden haber derivado, en parte, a la economía informal, que cierto número de familiares pueden haber sido calculados como ocupados o también en otras situaciones laborales. Aunque se tratase de 850.000 personas, los rumanos serían con creces la primera colectividad, además con una tendencia creciente a la estabilización, demostrada por el arraigo familiar.

La Región del Lacio tiene unos 200.000 rumanos (tan sólo la provincia de Roma supera las 100.000 presencias), Lombardía 160.000, Piamonte 130.000, Véneto 120.000, Emilia-Romaña y Toscana 85.000 cada una; en el Sur Abruzos, Campania, Pullas y Sicilia, 20.000 cada uno. En el Sur el aumento de los rumanos (tanto hombres como mujeres) ha sido superior en porcentaje, también porque tenía números inferiores a las Regiones del Centro-Norte.

Una presencia tan numerosa y repartida, como ya ocurrió con Marruecos y Albania, ha producido una especie de "síndrome de invasión", hecho improbable, ya que se trata de un país caracterizado por el envejecimiento de la población, la buena marcha económica y la fuerte necesidad de mano de obra. En cambio, no se ha reflexionado suficientemente sobre la aportación que los rumanos le garantizan a la economía italiana.

## La aportación de los rumanos al sistema productivo italiano

En Italia los inmigrantes, aproximadamente 1 de cada 10 ocupados, se han convertido en un factor estructural, cada vez más importante del mercado laboral, donde la tasa de desempleo está en disminución desde hace ya años: hoy los inmigrantes cubren lo dos tercios de las necesidades de nueva mano de obra y los rumanos están en primera fila.

En efecto, cada 6 nuevos contratados de extranjeros 1 es rumano: según estimaciones, los rumanos garantizan el 1,2% del PIB italiano (diario "Avvenire", 25.5.2008). A pesar del alto nivel de preparación, encuentran empleo en los puestos menos estables y, por tanto, firman como media 1,5 contratos al año. La inserción laboral un tercio a la industria (especialmente en la construcción), una mitad al sector terciario (asistencia familiar, hostelería y restaurantes, informática y servicios a las empresas) y un 6,6% a la agricultura.

El aumento de los ocupados registrados por el INAIL <sup>20</sup> entre 2006 y 2007 ha sido excepcional, pasando de 263.200 a 557.000, si bien se ha tratado sólo en parte de nuevos inmigrantes de que la gran mayoría han sido personas ya presentes en Italia y afluídas gracias a la normativa más favorable derivada de la adhesión a la Unión Europea. Han aumentado especialmente los hombres (del 51,7% al 54,1%), habiéndose muchos de ellos (70.000) beneficiado de las medidas de afluencia en el sector construcción (la ley n. 248, de 4 de agosto de 2006, esto es, el llamado "paquete Bersani en la construcción"); al mismo tiempo, desgraciadamente, se ha producido una disminución contemporánea del número de horas trabajadas y han aumentado las relaciones a tiempo parcial, síntoma de la mayor difusión del trabajo "gris".

La retribución que se les asigna es ligeramente inferior a la media percibida por la totalidad de los inmigrantes (10.042 euros en 2004, según el INPS<sup>21</sup>): las mujeres cobran un 40% menos que los hombres.

Un buen número de mujeres rumanas (más de 1 sobre 4) trabaja en el sector de la asistencia a las familias y no puede descartarse que sus relaciones de trabajo hayan afluído totalmente después de la ampliación de la UE. Sin embargo, es cierto que las mujeres rumanas, en mayor medida que las filipinas o las de otras colectividades latino-americanas, están insertadas en otros muchos sectores (por ejemplo, en el de las enfermeras).

En lo que atañe a su relación con el sistema de previsión social, hay que reconocer que, de momento, los rumanos disfrutan marginalmente no sólo de las prestaciones de pensión, sino también de las prestaciones temporales proporcionadas por el INPS. En cambio, en lo que atañe a las prestaciones asistenciales, un cierto número de controles ha llevado a la sospecha de que parte de los

---

<sup>20</sup> Instituto Nacional del Seguro contra los Accidentes de Trabajo y las enfermedades profesionales.

<sup>21</sup> Instituto Nacional para la Previsión Social.

trabajadores neocomunitarios (ellos mismos o sus familiares), debido también a la cercanía con los países de origen, pueden incurrir en un fraudulento "turismo social" y disfrutar de las prestaciones asistenciales (asignación social) sobre la base de una residencia declarada formalmente pero no efectiva.

### **¿Una integración negada? La doble cara de la cuestión**

La Oficina Nacional contra las Discriminaciones Raciales (UNAR), que colabora con su homóloga rumana (CNCD) y con las asociaciones de los rumanos, sobre la base de las informaciones recibidas, ha dibujado un cuadro de los casos más recurrentes de discriminación y disparidad que caracterizan a los rumanos que, en realidad, aparecen más bien como víctimas.

- Difusión de información tendenciosa sobre hechos en los que están implicados los rumanos.
- Ausencia de información, asistencia legal y formación en favor de los rumanos que llegan en Italia.
- Explotación en el lugar de trabajo, especialmente en el sector construcción, récord de los rumanos en los accidentes mortales y acosos sexuales sufridos por las mujeres durante el trabajo como asistenta doméstica.
- Defensa de la seguridad pública con actitudes a menudo intimidatorias, tal como resulta de los controles llevados a cabo en el territorio.
- Dificultades burocráticas y actitudes hostiles de los trabajadores públicos, con consiguiente obstaculización a los rumanos en el disfrute de los servicios sociales.
- Persistencia de dificultades específicas en el momento de realizar las inscripciones en el registro civil.
- Denuncia de impedimentos que han obstaculizado el ejercicio del derecho de voto en las elecciones administrativas italianas de 2007 (algunos municipios han exigido incluso una traducción compulsada de la palabra "Bucarest", nombre rumano de la capital).

En contra de lo que a menudo se cree, la vida diaria de los rumanos no es "fácil" y son numerosos los aspectos problemáticos. Según los estudios del CNEL<sup>22</sup> sobre la integración, y las profundizaciones que se están realizando a través de la utilización de índices diferenciales para averiguar el tratamiento reservado a los inmigrantes, éstos últimos, en los contextos regionales más sensibles, llegan como máximo al 60% de los estándar de inserción sociolaboral comprobados entre los

---

<sup>22</sup> Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo.

italianos, por lo cual se está muy lejos de garantizar igualdad de oportunidades. Cabe también recordar que, en el momento de la entrada en vigor de la ley 40/1998, los presupuestos para la integración eran iguales a los destinados a la represión, mientras ya en 2004 la proporción se había convertido en 1 sobre 4 y últimamente el Fondo ad hoc para la inclusión social ha ido disminuyendo ulteriormente. Este tratamiento diferenciado, sumado a actitudes de hostilidad (piénsese en las dificultades con que se tropieza para tener una vivienda de alquiler con contrato regular), puede inducir los rumanos a cerrarse en el ámbito de las redes familiares o de los compatriotas.

Además, muy a menudo se trata de familias desmembradas, y por consiguiente en situación de mayor dificultad. Según una investigación de la Fundación Soros, los niños rumanos que tienen al menos un progenitor en el extranjero serían unos 170.000: se trata, en un caso sobre dos, del padre, en un caso sobre tres de la madre y en un caso sobre cinco de ambos padres. Los hijos, para volver a ver a sus padres, tienen que esperar hasta los cuatro años, con las consecuencias afectivas que se pueden imaginar: miles de madres sustraídas a sus familias, hijos confiados a los abuelos, otros muchachos colocados en orfanatos. Son costes humanos importantes que los inmigrantes rumanos pagan por su bienestar.

### **Los rumanos, una colectividad de trabajadores con fama de infractores**

Se puede coincidir con Rando Devole, un sociólogo inmigrante, cuando afirma que "La cuestión seguridad ha adquirido los colores de la bandera rumana". Él se detiene irónicamente en el título de un periódico ("Un conductor borracho arroja y mata a una rumana"), preguntándose si no hubiera sido mejor subrayar la nacionalidad (italiana) del borracho y algunas otras consideraciones al respecto.

Devole, en su capítulo, ilustra que el miedo -en una sociedad caracterizada por la inseguridad- puede volverse en ideología y convertir al país en rehén de este sentimiento, hasta terminar hablando de ladrones y asesinos en vez que de albañiles y cuidadoras. En efecto, ha aumentado el porcentaje de los que consideran que la inmigración es un problema para el orden público y se ha difundido el "síndrome del asedio", al igual que antes ocurría con otras nacionalidades.

Sin duda no hay que infravalorar las dimensiones de la criminalidad de los extranjeros, que se pueden resumir en estos datos: un quinto de las denuncias penales (130.311 sobre 550.773 de autor conocido en 2005 según el ISTAT<sup>23</sup>, mientras las denuncias totales son unos 4,5 millones al año), un cuarto de las condenas, un tercio de la población de las delictivo más alto, los extranjeros entre 15 y 24 años han pasado del 3% al 6%. Como se lee en el "Informe sobre la criminalidad en Italia" del Ministerio del Interior (2007), el 71% de los inmigrantes que cometen delitos son irregulares: en 2006 los regulares fueron un 6% de los denunciados, y son el 6% de la población residente. Por

---

<sup>23</sup> Instituto Central de Estadística.

consiguiente, hay que superar la ecuación "inmigrante igual a delincuente" porque es denunciado sólo uno cada cincuenta regulares.

Aunque redimensionado, el problema es serio y puede ser muy alta la incidencia de los extranjeros en distintos tipos de delito: casi un tercio de los delitos violentos (homicidios, lesiones dolosas, delitos de hurto) y robos con destreza, el 51% de los atracos y de los robos en las viviendas, el 70% de las raterías. Especialmente los rumanos, que fueron el 12% de los residentes en 2006, han incidido con un porcentaje más alto en distintos delitos (homicidios voluntarios cometidos, violencias sexuales, robos de coches, raterías con tirón, robos en las viviendas, robos con destreza, atracos en centros comerciales y atracos en las calles, extorsiones). Pero hay que poner de relieve que a menudo también las víctimas son igualmente rumanos.

De todas formas, repitiendo uno de los pocos titulares equilibrados sobre esta colectividad, se puede subrayar que son algunas personas las que se portan mal respecto a la gran mayoría: "Nosotros, rumanos de Italia. Somos un millón. Poquísimos los Criminales" (Césare Guezzi en el diario "Avvenire", de 25 de mayo 2008, pág. 8, en un reportaje sobre el primer foro de los inmigrantes celebrado en Milán).

Desgraciadamente, también entre los rumanos existen las organizaciones del hampa que se ocupan de inmigración clandestina, tráfico de seres humanos, trabajo sumergido, tráfico de drogas, falsificaciones, clonación de cartas de crédito, mendicidad y explotación de menores e inválidos. Para alimentar el circuito de la prostitución, las mujeres son reclutadas con violencia en las áreas más pobres de Rumanía: se trataría, entre las rumanas y las de otras nacionalidades, de 18.000/35.000 personas al año que circulan por Italia. Desgraciadamente, son recurrentes las acciones de violencia sexual también en el interior de los domicilios, en perjuicio de las rumanas y de otras colaboradoras familiares que trabajan en las familias italianas.

Un aspecto aún más preocupante es el hecho de que un tercio de los menores extranjeros denunciados es rumano (4.000 en 2004), la gran mayoría de sexo femenino y, sobre todo, gitanas y acusadas de robos contra el patrimonio; casi mil de estos menores han pasado por los centros de primera acogida. Además, los rumanos son los primeros también entre los menores no acompañados (más de 2.000), abandonados o vendidos por los padres o también deseosos de sustraerse a un régimen familiar opresor, o que se han alejado por otros motivos.

Los gitanos, nómadas o zíngaros, además de vivir en condición de pobreza y marginación, están discriminados en la vivienda, los servicios sociales, el empleo, la instrucción y objeto de considerables prejuicios que los presentan como poco fiables, delincuentes o vagabundos: mal vistos frecuentemente también en su patria, representan un problema específico también dentro de la problemática de los rumanos. En Rumanía los gitanos son oficialmente 535.140, el 2,5% de la población local, pero en realidad serían hasta 4 veces más: estudiados en profundidad por

Etnobarómetro, se dividen en 23 grupos y luego en ulteriores subgrupos, con características diferentes: algunos son nómadas y otros sedentarios, algunos instruidos e integrados (las elites) y otros no, por lo que el acercamiento a ellos debería ser más articulado.

Los aspectos problemáticos, comprobados en todos los flujos migratorios masivos, pueden ser reconducidos a través de la insistencia en la legalidad (también a nivel laboral), la colaboración con las asociaciones de rumanos (un inmigrado que delinque deteriora ante todo la imagen del grupo), la colaboración bilateral y una mayor insistencia en los programas de integración: se necesita una estrategia específica e inspirada en la confianza recíproca.

### **Los resultados de las investigaciones**

Las distintas investigaciones, llevadas a cabo por Caritas con la colaboración de las asociaciones de rumanos, de las estructuras eclesiales, de algunas Universidades, del Consejo Italiano para las Ciencias Sociales, junto a las realizadas directamente por el Gobierno rumano, nos dan una imagen inédita de los rumanos, no suficientemente conocida, no falta de aspectos problemáticos pero también rica de virtualidad.

Muchos se nos presentan como personas cualificadas y todos son cercanos a nosotros, no sólo por el idioma y la religión, sino también por el conjunto de sus actitudes, sus cualidades laborales y la preparación antes recibida.

Según la investigación "Metro Media Trans" (2007-2008), encargada por el Gobierno rumano), entre los rumanos en Italia el 9% tiene una vivienda de propiedad y el 8% vive cerca de su empresario. El 72% ha conseguido un título de estudio superior, el 90% tiene una renta media mensual de 1.030 euros. Para el 71% la televisión es el principal medio de distracción. Los periódicos preferidos son los gratuitos. El 60% considera que, con ocasión del homicidio de Giovanna Reggiani<sup>24</sup> en Roma, la prensa y los políticos italianos han mantenido una actitud tendenciosa. Entre ellos predomina (52%) la opinión positiva sobre los italianos, mientras -como demuestra una investigación paralela- el 65% de los italianos no desearía tener en su casa a una persona rumana.

Otras investigaciones coinciden en comprobar que la mayoría quiere permanecer en Italia, en vez que repatriarse. Quizás, después de las experiencias que los rumanos están viviendo en Italia y en España, su migración esté a punto de transformarse (no totalmente pero en buena medida) de circular y temporal en estable, a medio o a largo plazo, e incluso en definitiva (baste pensar que en Roma, en 2007, fueron 10.000 las adquisiciones de inmuebles por parte de rumanos). La atracción por integraciones más cualificadas, como las que podrían proporcionar otros países como Gran Bretaña o Alemania, sigue presente pero no excesivamente cultivada. La familia es el lugar principal

---

<sup>24</sup> Una mujer italiana estuprada y masacrada, a comienzos de 2007, por un rumano que vivía en las chabolas próximas a una estación de trenes de la capital.

de la vida diaria y de las relaciones sociales, mientras no todos forman parte de asociaciones, cuyas ventajas sin embargo empiezan a reconocer.

Muestran gran interés por el mundo del trabajo, al que consideran fundamental para la integración. Habida cuenta de los sectores principales en los que trabajan y de las dificultades que impiden la equiparación de su título de estudio, raras veces consiguen mejorar su condición profesional y, sin embargo, están bastante satisfechos porque, respecto a los que se han quedado en la patria, consiguen realizar mejor su proyecto económico de mejora y ayudar a sus familiares; incluso, muchos de ellos han superado sus expectativas.

Ellos, y sus hijos, son extraordinarios en el conocimiento del italiano, que en casa alternan con el rumano y, en caso de una sola lengua, prefieren el italiano: no deja de asombrar su deseo de perfeccionarlo, si se les ofrecieran mayores oportunidades; también sus hijos se encuentran a gusto con nuestra lengua y siguen con provecho la escuela.

Algo parecido ocurre con los periódicos: o se leen tanto los italianos como los rumanos, o sólo los italianos, con especial atención a la actualidad. Sin embargo, los rumanos entrevistados tienen una buena opinión de su sistema educativo y de su cultura.

De Italia, más que la cocina o el sistema escolar, aprecian el sistema sanitario, porque en su patria no está prevista la cobertura universal como ocurre aquí.

Según los testigos privilegiados, la opinión que los italianos tienen de los rumanos es más positiva (y también más cercana a los aspectos que hemos considerado: fiables, serios, trabajadores) que la que los rumanos tienen de los italianos (explotadores, racistas, astutos, estafadores, adjetivos en gran parte derivados de las situaciones de ilegalidad y de trabajo sumergido y, también ahora, del indeseado control policial).

Estos inmigrantes, de manera recurrente, se han sentido discriminados, sin que la entrada en la Unión Europea haya podido mejorar sensiblemente su situación. Sin embargo, la gran mayoría tiene amigos italianos, más que compatriotas, y tiende a arraigarse a través de las reunificaciones familiares. En cuanto a la experiencia italiana, le califican como aceptable, si bien desean una mejor integración. Por consiguiente, ha llegado el momento en que también los italianos se esfuercen por entender que sin los rumanos Italia estaría peor y que la realidad es mejor que la que aparece en la crónica negra.

### **La dimensión religiosa entre los inmigrantes rumanos**

Con la inmigración del Este de Europa se ha arraigado en Italia una presencia de nuevo tipo, representada, además de por católicos portadores de una sensibilidad religiosa a menudo olvidada

por los italianos, por ortodoxos testigos de una herencia cristiana que ha resistido a decenios de ateísmo de Estado. En 2006 los ortodoxos (918.000) han superado en más de 100.000 a los católicos y están a menos de 300.000 de los musulmanes: entre los estudiantes se comprueba, de manera creciente, su presencia y esta confesión religiosa es la primera en las escuelas de algunas Regiones (Lacio, Abruzzos y Campania). Más de cuatro rumanos sobre cinco son ortodoxos, mientras el 5% es católico. En el contexto occidental la presencia ortodoxa ayuda a redescubrir el silencio y la belleza del canto litúrgico, la hermandad del encuentro después del rito religioso.

La dimensión religiosa no es lejana a la vida de los inmigrantes rumanos, porque para ellos no existe una separación neta entre lo sagrado y lo profano: por ejemplo, aún mantienen la tradición de celebrar el cumpleaños en la iglesia. No todo es fácil en el nuevo ambiente, porque la gran riqueza espiritual de la ortodoxia no siempre consigue tener la presencia debida en la experiencia migratoria y en la vida diaria de sus protagonistas.

La iglesia, por su parte, actúa como centro de encuentro y solidaridad entre las culturas mucho más que cualquier otra estructura asociativa y se ofrece como un soporte de la identidad de los rumanos en el contexto de la integración europea y de la globalización económica. La iglesia ortodoxa goza de una gran confianza; cosa que no ocurre con otras estructuras públicas, incluso europeas. Las investigaciones ponen de relieve que las estructuras religiosas son, junto con las laborales, aquéllas con las que los rumanos tienen más relación, convirtiéndose en un factor privilegiado de socialización. Los sacerdotes actúan como intermediarios privilegiados entre la sociedad de acogida y las necesidades de sus fieles, sobre todo, jóvenes que no siempre consiguen vivir bien esta fase de transición y corren el riesgo de absorber del Occidente modelos discutibles (los mitos de la ganancia, del éxito, del aparentar) en un clima de perplejidad y tensión.

El reto para la iglesia ortodoxa, en colaboración con la católica, consiste en favorecer una inmigración que no sea de fachada y, contemporáneamente, la recuperación de los valores tradicionales para sus fieles.

### **En el futuro, Rumanía e Italia países de inmigración**

En el futuro Italia, sin duda, seguirá siendo un gran país de inmigración, pero todo deja entrever que también Rumanía experimentará una profunda transformación en este sentido.

Ya en el pasado Rumanía ha sido un país de inmigración. Entre finales del 800 y la segunda guerra mundial se desplazaron allí 130.000 italianos, en varias oleadas por lo general con carácter temporal: muchos de estos trabajadores eran llamar las "golondrinas" (en dialecto friulano "golandrinas"), porque iban y venían siguiendo la sucesión de las estaciones, pudiendo así cuidar también sus tierras y mantener los vínculos con la familia. Además que de friulanos (que eran la mayoría), había también vénetos y trentinos. Eran trabajadores de la piedra o de la madera (serrerías), leñadores, pequeños

empresarios de la construcción (Baumeister), agricultores, albañiles, canteros, picapedreros y mineros.

Globalmente, los italianos hicieron una gran aportación a la industrialización de la "gran Rumanía" y gozaban de gran consideración, obteniendo así salarios más ventajosos y consiguiendo ahorrar mucho. Nuestros empresarios consiguieron muchos contratos en varios sectores y especialmente en la construcción de la Transiberiana: en 1845 eran italianos 23 de los 116 ingenieros ocupados por la Compañía rumana de ferrocarriles, y fueron 2.000 los obreros italianos empleados en la construcción del puente ferroviario de Cernavoda.

Al final del segundo conflicto mundial sólo 8.000 italianos se quedaron en Rumanía; después, con el régimen comunista, el cambio de la moneda y la nacionalización, sus esfuerzos no fueron reconocidos y por ley tuvieron que convertirse en ciudadanos rumanos, privados de la asistencia religiosa (sólo en 1967 se ha vuelto a abrir la iglesia italiana de Bucarest). La nueva Constitución ha reconocido a los actuales emigrantes italianos (3.288, según el Censo rumano y aproximadamente el doble según los estudiosos), el estatuto de minoría étnica y el derecho a elegir un diputado propio. A ellos se han sumado los nuevos empresarios.

En esta fase, Rumanía está experimentando una evolución que en muchos aspectos se parece a la italiana de las décadas anteriores y, si bien sigue siendo un país de fuerte emigración tras haberse ya convertido en área de paso, se está transformando en área de inmigración y, por consiguiente, también de instalación estable. Actualmente son unas 130.000 las personas nacidas en el exterior que viven en Rumanía, concentradas en las ciudades, especialmente en Bucarest; se prevén otras 300.000 hasta 2013. La escasez de mano de obra está obligando a reclutar no sólo trabajadores de los países cercanos (ucranios, moldavos, serbos), sino también de los lejanos países asiáticos (bengalíes, paquistanos, indios) y también inmigrantes de China, con la que hay un vuelo directo.

Italia y Rumanía son, ya hoy y más aún en el futuro, dos países menos distantes de lo que se cree, más aún cuando una significativa presencia laboral rumana se ha instalado en Italia y una significativa presencia empresarial italiana actúa en Rumanía. La recíproca integración se basa sobre la lógica de los hechos; sólo hace falta darse cuenta de que no se obtiene por decreto ley. La colectividad rumana en Italia ha tenido también sus aspectos problemáticos, pero ha llegado el momento de examinarla en su vertiente más positivo, que es la ayuda a nuestro desarrollo y de vínculo entre los dos países.

**ITALIA.- Estimación de la presencia de los ciudadanos rumanos  
(2006-2007)**

	Estimación 2006		Estimación 2007		% aumento 2006/2007	
	Total	Menores	Total	Menores	Presencias	Trabajo
Valle de Aosta	1.256	13,3	2.415	8,8	92,3	125,8
Piamonte	82.898	19,2	127.559	15,9	53,9	82,4
Lombardía	92.343	16,1	162.701	11,6	76,2	111,3
Liguria	6.737	14,8	14.347	8,9	113,0	163,8
Noroeste	183.234	17,4	307.022	13,3	67,6	101,4
Trentino A.A.	15.641	7,8	23.897	6,5	52,8	59,9
Véneto	77.448	16,2	124.464	12,8	60,7	86,1
Friuli V.G.	14.140	15,6	21.658	13,0	53,2	71,9
Emilia Romaña	46.358	12,2	85.536	8,5	84,5	111,2
Noreste	153.588	14,1	255.555	10,8	66,4	89,7
Toscana	44.651	16,3	83.466	11,1	86,9	130,3
Marcas	14.187	15,6	26.329	10,7	85,6	123,7
Umbria	11.676	18,3	21.665	12,5	85,6	134,5
Lacio	115.549	17,8	197.957	13,2	71,3	108,4
Centro	186.063	17,3	329.416	12,4	77,0	116,7
Abruzos	9.944	15,7	23.158	8,6	132,9	200,6
Campania	5.858	15,3	21.725	5,3	270,8	415,1
Molise	1.270	14,9	3.300	7,3	159,9	236,5
Basilicata	1.338	14,2	5.525	4,4	312,8	463,9
Pullas	4.170	13,8	25.084	2,9	501,6	739,1
Calabria	3.616	17,7	16.478	4,9	355,7	602,2
Sur	26.196	15,5	95.270	5,4	263,7	406,8
Sicilia	5.075	19,6	20.972	6,0	313,3	572,5
Cerdeña	1.845	13,5	7.705	4,1	317,7	460,2
Islas	6.920	18,0	28.677	5,5	314,4	536,9
<b>Total</b>	<b>556.000</b>	<b>16,4</b>	<b>1.016.000</b>	<b>11,4</b>	<b>82,7</b>	<b>122,8</b>

### España y los flujos migratorios rumanos

Finalmente se deja constancia de que el volumen dedica un capítulo<sup>25</sup> a la inmigración rumana en España, que es la más numerosa de la proveniente de los países del Este de Europa.

<sup>25</sup> Elaborado por la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de España en Roma

El fuerte aumento de la emigración rumana a España coincide con la incorporación de este país a la Unión Europea. De los 505.670 rumanos residentes en España a 30 de septiembre de 2007, la mayor parte (294.345, el 58,2%) ha llegado en los 10 meses posteriores a dicho ingreso en la UE.

La emigración rumana a España tiene, como principales características, las siguientes: 1) De todos los colectivos de emigrantes, el rumano es el que ha crecido más rápidamente, pasando del quinto puesto en 2003 al segundo actualmente, después de los marroquíes; 2) la emigración rumana ha revestido siempre altos porcentajes de irregularidad; 3) la concentración-dispersión geográfica es otra de sus características; 4) ha tenido preferencia siempre por las zonas rurales; 5) las principales ocupaciones de los hombres se dan en el sector de la construcción, agricultura, hostelería, algunas actividades del metal y del transporte. Las mujeres rumanas se ocupan principalmente en el servicio doméstico.

## RUMANÍA

### **LA CUESTIÓN DE LOS EMIGRANTES EN LAS RELACIONES BILATERALES CON ITALIA**

---

Nada más tomar posesión el nuevo Gobierno italiano, entre Rumanía e Italia han parecido volver a asomarse las polémicas alrededor de la cuestión de la seguridad pública. Mientras, en Italia, algunos exponentes del centroderecha prometían leyes duras también contra los ciudadanos comunitarios y, en primer lugar, contra los rumanos, el Gobierno de Bucarest acusaba al Ministerio de Interior italiano de alimentar un clima xenófobo que podría tener fuertes repercusiones en las relaciones entre los dos países, cosa que, según palabras del Primer Ministro Tariceanu, «no está en el interés de nadie».

Tariceanu, que se ha dicho convencido de que Italia y Rumanía superarán esta situación contingente, en una reunión del Gobierno ha definido "positivo" el coloquio entre los dos países. «El Ministro de Exteriores italiano me ha informado de que el paquete de medidas sobre inmigración que están preparando está destinado a los ciudadanos extracomunitarios; no están previstas medidas que perjudiquen a los ciudadanos comunitarios, puesto que las normativas europeas serán respetadas».

Los rumanos en Italia representan a una de las comunidades de extranjeros mayores y más laboriosas; es consciente de ello el Ministro del Interior, Cristian David, quien a finales de mes se entrevistó con su homólogo italiano, Roberto Maroni. Durante la rueda de prensa conjunta, David subrayó que «la mayoría de los rumanos que viven en Italia está integrada y trabaja», pero también que hay que tener en cuenta la realidad, que ha registrado en los últimos meses casos relacionados con la crónica negra. «La presencia de los rumanos en Italia es significativa tanto en el número como en la aportación que dan a la economía italiana», ha mantenido el Ministro, añadiendo de todas formas que «los rumanos que viven en el exterior deben respetar las leyes de los Estados que les hospedan».

Por último, a la pregunta de un periodista, sobre la posibilidad de que el Gobierno rumano sostenga las expulsiones de Italia, David ha respondido con un «no comment». Pero como ejemplo para sostener la tesis de las excelentes relaciones con Italia, el Ministro David ha querido subrayar que la suya ha sido la primera visita oficial de un Ministro extranjero al Ministerio italiano desde la toma de posesión de Maroni.

El Ministerio de Interior de Rumanía y el de Italia han alcanzado un acuerdo para la creación de «un grupo de trabajo conjunto y paritario que incluya a representantes de las dos fuerza de policía, para analizar el nivel de cooperación que ya existe y proponer nuevas medidas para mejorar y hacer más eficaz la colaboración en la lucha contra la criminalidad», según ha explicado David. Será un organismo que deberá trabajar «en el interés común» de los dos países para garantizar la legalidad.

Por su parte, Maroni ha expresado también un juicio positivo sobre el protocolo que se firmó entre Italia y Rumanía el 19 de diciembre 2006 en materia de cooperación entre los dos países.

**ESPAÑA**

# INDICADORES

## INDICADORES DE COYUNTURA SOCIOECONÓMICA

PIB (1)	Miles de millones (2)		Tasa de variación (3) interanual (%) (3)
	Euros	Dólares	
II Trimestre 2007	260,8	405,02	4,0
III Trimestre 2007	264,1	410,15	3,8
IV Trimestre 2007	268,3	416,67	3,5
I Trimestre 2008	271,6	421,79	2,7
<b>PRECIOS</b>	<b>Tasa de variación interanual(%) (may.08/ may.07)</b>		<b>Tasa variación acumulada (enero-may. 08)</b>
<b>IPC GENERAL</b>	4,6		2,2

(1) Corr. ef. Estacionalidad; (2) Prec. corrientes (3) Prec. constantes

SALARIOS	Tasa de variación (%)	Euros	Dólares
INCREMENTO SALARIAL PACTADO EN CONVENIOS A 30.05.2008	3,5	---	---
INDICE DE COSTES LABORALES (ICL) (1) IV TRIM. 2007			
• COSTE SALARIAL	3,7	1.807,87	2.807,62
• OTROS COSTES	5,3	597,64	928,13
S.M.I. MENSUAL		600,00	931,80
Costes laborales unitarios (2)			
• IV TRIMESTRE 2007	2,8	---	---
• I Trimestre 2008	2,9	---	---

(1) Costes por trabajador y mes, (2) Total de la economía

## INDICADORES DEL MERCADO DE TRABAJO

EPA (INE)	I Trim. 08	VARIACIÓN (*)
ACTIVOS	22.576,5	651,1
OCUPADOS TOTALES	20.402,3	333,0
A TIEMPO PARCIAL	2.449,9	-45,0
PARADOS	2.174,2	318,1
Tasa de paro (%)	9,6	1,2
Varones	7,9	1,6
Mujeres	12,0	0,6
ASALARIADOS	16.817,4	302,9
Con contrato indefinido	11.747,1	509,5
Con contrato temporal	5.070,3	-206,5
Porcentaje de temporales	30,1	-1,9
(*) Sobre igual periodo año anterior(en valor absoluto o en puntos porcentuales)		

INEM	mayo. 08	VARIACIÓN (1)
Datos del registro de paro	2.353.575	380.344
Contratos registrados (mayo)	7.138.887	-498.494
Protección por desempleo (abril)		
Nº de beneficiarios <sup>(2)</sup>	1.624.644	270.533
Tasa bruta de cobertura <sup>(3)</sup>	83,92	... 7,97
(1) Sobre igual periodo año anterior (en valor absoluto o en puntos porcentuales).		
(2) Beneficiarios de prestaciones económicas, incluido el subsidio agrario.		
(3) Nov.07		

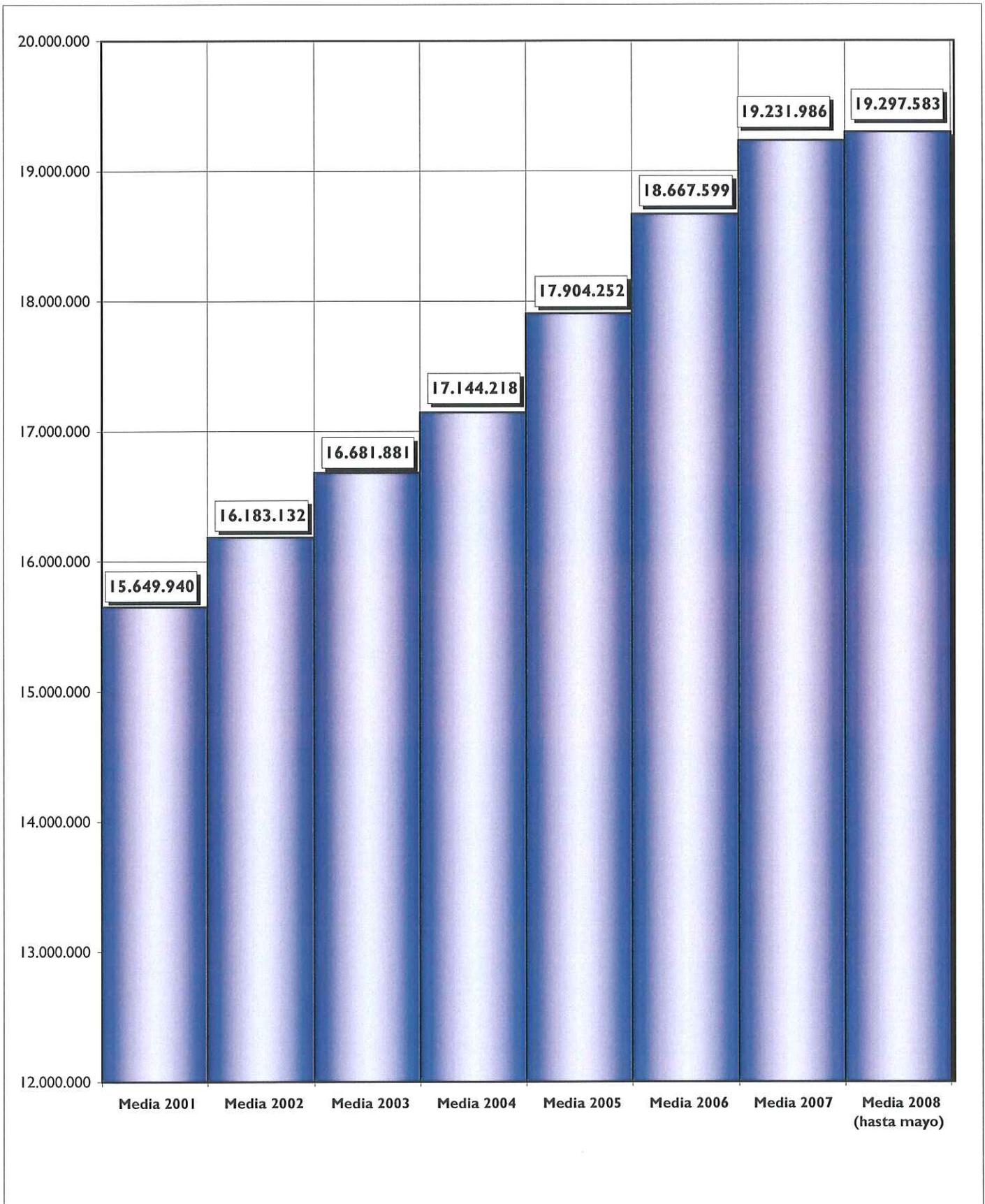
# SEGURIDAD SOCIAL

## HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	may-08	34.321,12 Millones de Euros
Gasto Pensiones Contributivas	may-08	29.872,01 Millones de Euros
Número de Afiliados Seg. Social (fin de mes)	may-08	19.384.101
Número de Afiliados medios a la Seg. Social	may-08	19.409.642
Número de C.C.C.	may-08	1.651.599
Número de Pensiones Contributivas	may-08	8.359.370
Importe pensión media Sistema	may-08	718,83 Euros.
Importe pensión media Jubilación	may-08	813,53 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	may-08	1.019,48 Euros.
Número de Pensiones No Contributivas	may-08	465.504
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	I Trim. 08	
. Ocupados	"	20.402,3 Miles
. Parados	"	2.174,2 Miles
. Tasa de actividad	"	59,35
. Tasa paro	"	9,63
Paro registrado (INEM)	may-08	2.353.575
Contratos registrados (INEM)	may-08	1.384.915
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	600,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	may-08	0,7
IPC (variación interanual)	"	4,6

## EVOLUCIÓN DE LA AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL

### . MEDIAS ANUALES





## EVOLUCIÓN DE AFILIACIÓN DE EXTRANJEROS A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Datos a 31 de diciembre

	PROCEDENTES DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA	PROCEDENTES DE PAÍSES DE PAÍSES NO UNIÓN EUROPEA	TOTAL EXTRANJEROS	VARIACIÓN INTERANUAL %		
				De Países Unión Europea	De Países no Unión Europea	Total Extranjeros
31.12.98	101.387	161.384	<b>262.771</b>			
31.12.99	120.563	211.844	<b>332.407</b>	18,91	31,27	26,50
31.12.00	140.391	311.706	<b>452.097</b>	16,45	47,14	36,01
31.12.01	157.394	447.506	<b>604.900</b>	12,11	43,57	33,80
31.12.02	177.393	652.002	<b>829.395</b>	12,71	45,70	37,11
31.12.03	205.577	717.641	<b>923.218</b>	15,89	10,07	11,31
31.12.04	248.655	826.139	<b>1.074.794</b>	20,95	15,12	16,42
31.12.05	284.149	1.404.449	<b>1.688.598</b>	14,27	70,00	57,11
31.12.06	350.298	1.473.676	<b>1.823.974</b>	23,28	4,93	8,02
<b>2007</b>						
31-ene	581.227	1.266.216	<b>1.847.443</b>	99,84	-9,90	8,92
28-feb	594.596	1.281.805	<b>1.876.401</b>	100,38	-10,05	8,98
30-mar	615.488	1.311.859	<b>1.927.347</b>	103,72	-9,79	9,73
30-abr	625.454	1.322.355	<b>1.947.809</b>	100,48	-11,33	8,01
31-may	645.524	1.348.881	<b>1.994.405</b>	95,29	-11,25	7,78
30-jun	659.045	1.375.705	<b>2.034.750</b>	94,83	-10,16	8,84
31-jul	657.065	1.358.332	<b>2.015.397</b>	90,07	-10,79	7,87
31-ago	650.048	1.336.361	<b>1.986.409</b>	88,53	-11,13	7,46
30-sep	675.505	1.361.077	<b>2.036.582</b>	90,12	-11,02	8,04
31-oct	680.400	1.340.766	<b>2.021.166</b>	91,73	-11,20	8,39
30-nov	689.484	1.348.640	<b>2.038.124</b>	92,17	-11,39	8,37
31-dic	672.087	1.309.019	<b>1.981.106</b>	91,86	-11,17	8,61
<b>2008</b>						
31-ene	687.441	1.316.398	<b>2.003.839</b>	18,27	3,96	8,47
29-feb	710.148	1.331.182	<b>2.041.330</b>	19,43	3,85	8,79
31-mar	722.847	1.350.811	<b>2.073.658</b>	17,44	2,97	7,59
30-abr	728.534	1.371.712	<b>2.100.246</b>	16,48	3,73	7,83
<b>31-may</b>	<b>740.819</b>	<b>1.405.082</b>	<b>2.145.901</b>	<b>14,76</b>	<b>4,17</b>	<b>7,60</b>
30-jun						
31-jul						
31-ago						
30-sep						
31-oct						
30-nov						
31-dic						

*Nota: En Mayo de 2004 se incorporan 10 nuevos países a la Unión Europea.*

*En Enero de 2007 se incorporan 2 nuevos países a la Unión Europea Bulgaria y Rumanía.*

**EVOLUCION DEL NUMERO AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL SISTEMA**

	<b>AFILIADOS OCUPADOS</b>	<b>AFILIADOS EN DESEMPLEO</b>	<b>TOTAL AFILIADOS</b>
<b>1985</b>	10.613.195	1.162.812	<b>11.776.007</b>
<b>1986</b>	10.906.691	1.176.752	<b>12.083.443</b>
<b>1987</b>	11.291.912	1.072.817	<b>12.364.729</b>
<b>1988</b>	11.776.913	1.096.003	<b>12.872.916</b>
<b>1989</b>	12.304.350	1.094.136	<b>13.398.486</b>
<b>1990</b>	12.587.744	1.310.779	<b>13.898.523</b>
<b>1991</b>	12.614.031	1.532.417	<b>14.146.448</b>
<b>1992</b>	12.234.096	1.607.685	<b>13.841.781</b>
<b>1993</b>	11.916.436	1.736.397	<b>13.652.833</b>
<b>1994</b>	12.109.602	1.410.066	<b>13.519.668</b>
<b>1995</b>	12.300.791	1.194.809	<b>13.495.600</b>
<b>1996</b>	12.534.661	1.152.362	<b>13.687.023</b>
<b>1997</b>	13.029.432	1.034.695	<b>14.064.127</b>
<b>1998</b>	13.816.294	914.356	<b>14.730.650</b>
<b>1999</b>	14.578.326	853.664	<b>15.431.990</b>
<b>2000</b>	15.236.218	863.763	<b>16.099.981</b>
<b>2001</b>	15.748.752	920.661	<b>16.669.413</b>
<b>2002</b>	16.188.390	1.000.967	<b>17.189.357</b>
<b>2003</b>	16.589.561	1.073.834	<b>17.663.395</b>
<b>2004</b>	17.161.920	1.121.015	<b>18.282.935</b>
<b>2005</b>	<b>18.156.182</b>	<b>1.169.636</b>	<b>19.325.818</b>
<b>2006</b>	<b>18.737.414</b>	<b>1.209.077</b>	<b>19.946.491</b>
<b>2007</b>			
Enero	18.757.058	1.251.838	<b>20.008.896</b>
Febrero	18.871.589	1.250.761	<b>20.122.350</b>
Marzo	19.085.110	1.225.400	<b>20.310.510</b>
Abril	19.109.008	1.184.633	<b>20.293.641</b>
Mayo	19.234.065	1.164.834	<b>20.398.899</b>
Junio	19.358.772	1.180.293	<b>20.539.065</b>
Julio	19.302.685	1.233.674	<b>20.536.359</b>
Agosto	19.047.968	1.293.093	<b>20.341.061</b>
Septiembre	19.307.990	1.228.065	<b>20.536.055</b>
Octubre	19.232.271	1.251.725	<b>20.483.996</b>
Noviembre	19.325.697	1.323.122	<b>20.648.819</b>
Diciembre	19.195.755	1.367.463	<b>20.563.218</b>
<b>2007</b>			
<b>Enero</b>	<b>19.111.058</b>	<b>1.440.316</b>	<b>20.551.374</b>
<b>Febrero</b>	<b>19.176.237</b>	<b>1.457.233</b>	<b>20.633.470</b>
<b>Marzo</b>	<b>19.230.480</b>	<b>1.457.233</b> (1)	<b>20.687.713</b>
<b>Abril</b>	<b>19.251.454</b>	<b>1.457.233</b> (1)	<b>20.708.687</b>
<b>Mayo</b>	<b>19.384.101</b>	<b>1.457.233</b> (1)	<b>20.841.334</b>
<b>Junio</b>			
<b>Julio</b>			
<b>Agosto</b>			
<b>Septiembre</b>			
<b>Octubre</b>			
<b>Noviembre</b>			
<b>Diciembre</b>			

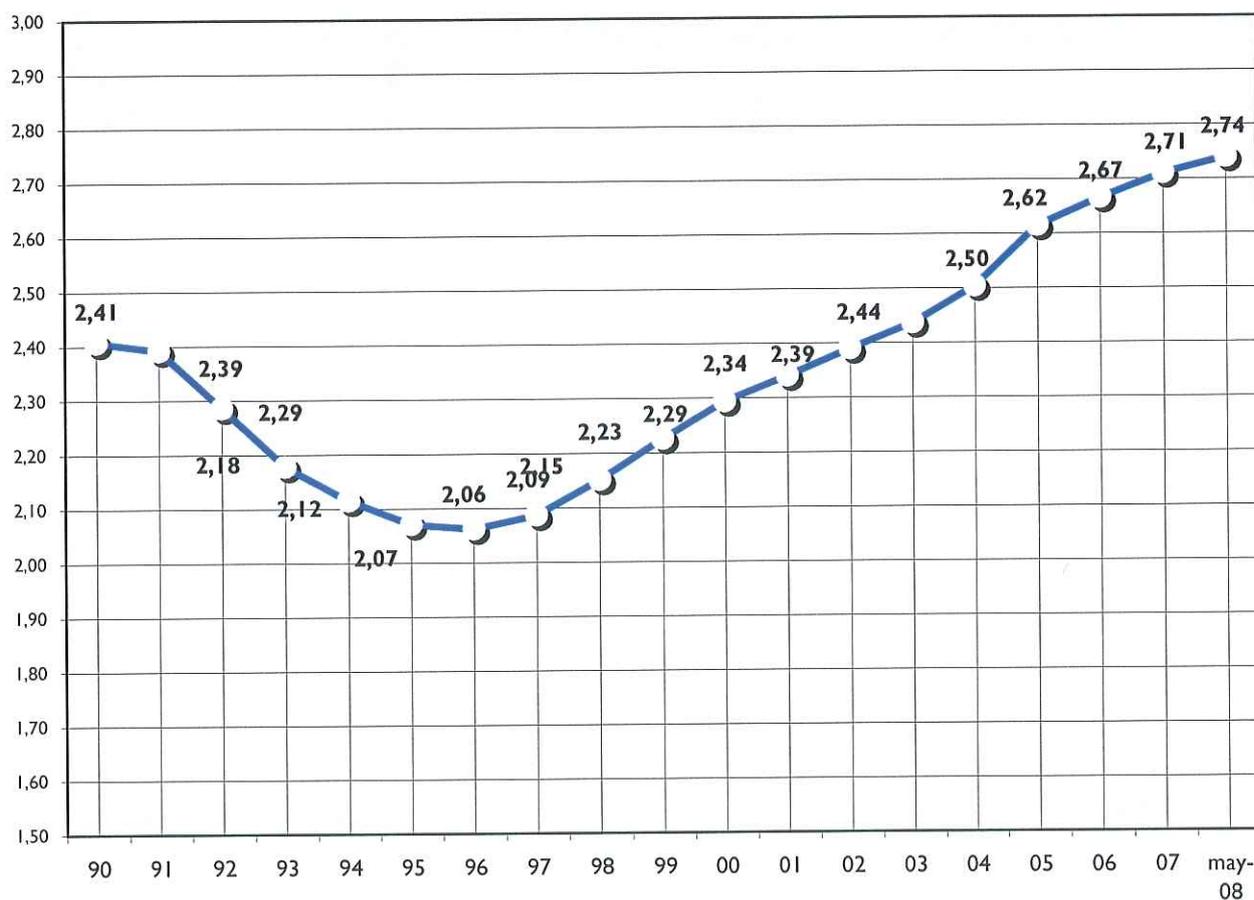
(1) A febrero de 2008

## EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

al mes de diciembre

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
may-08(1)	19.384.101	1.457.233	20.841.334	7.606.271	2,74

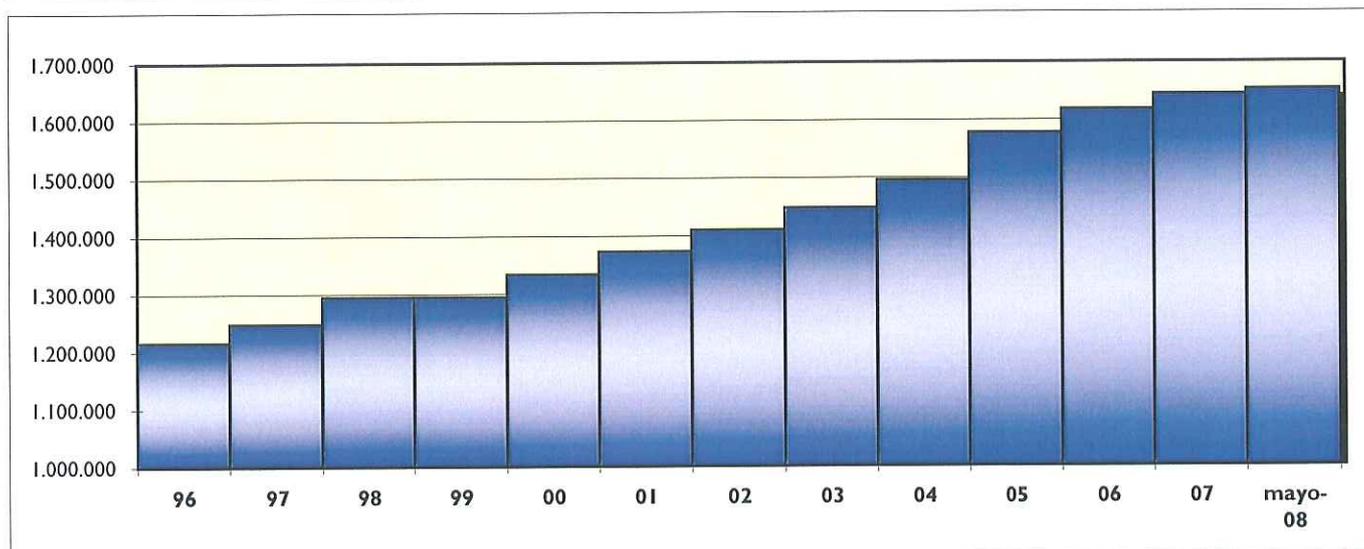
(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de febrero de 2008



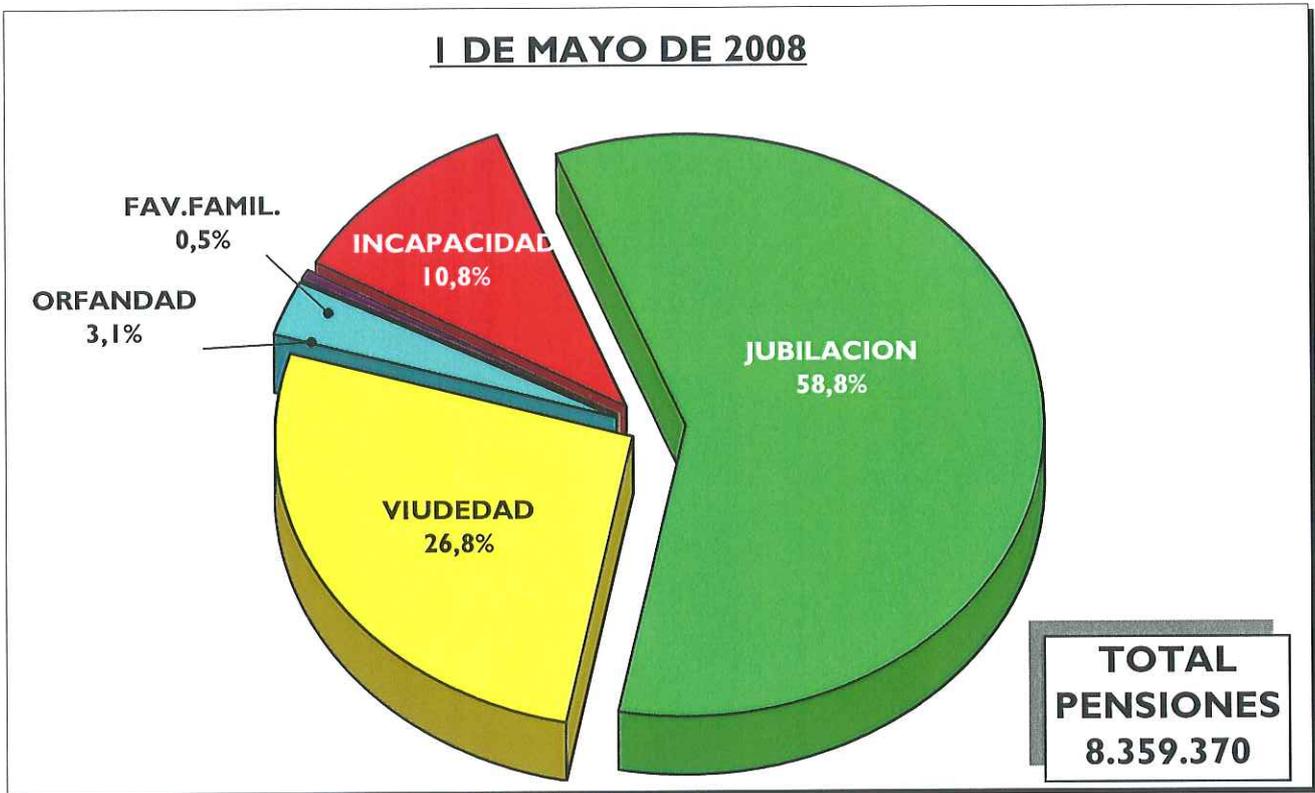
## EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

A 31 de diciembre

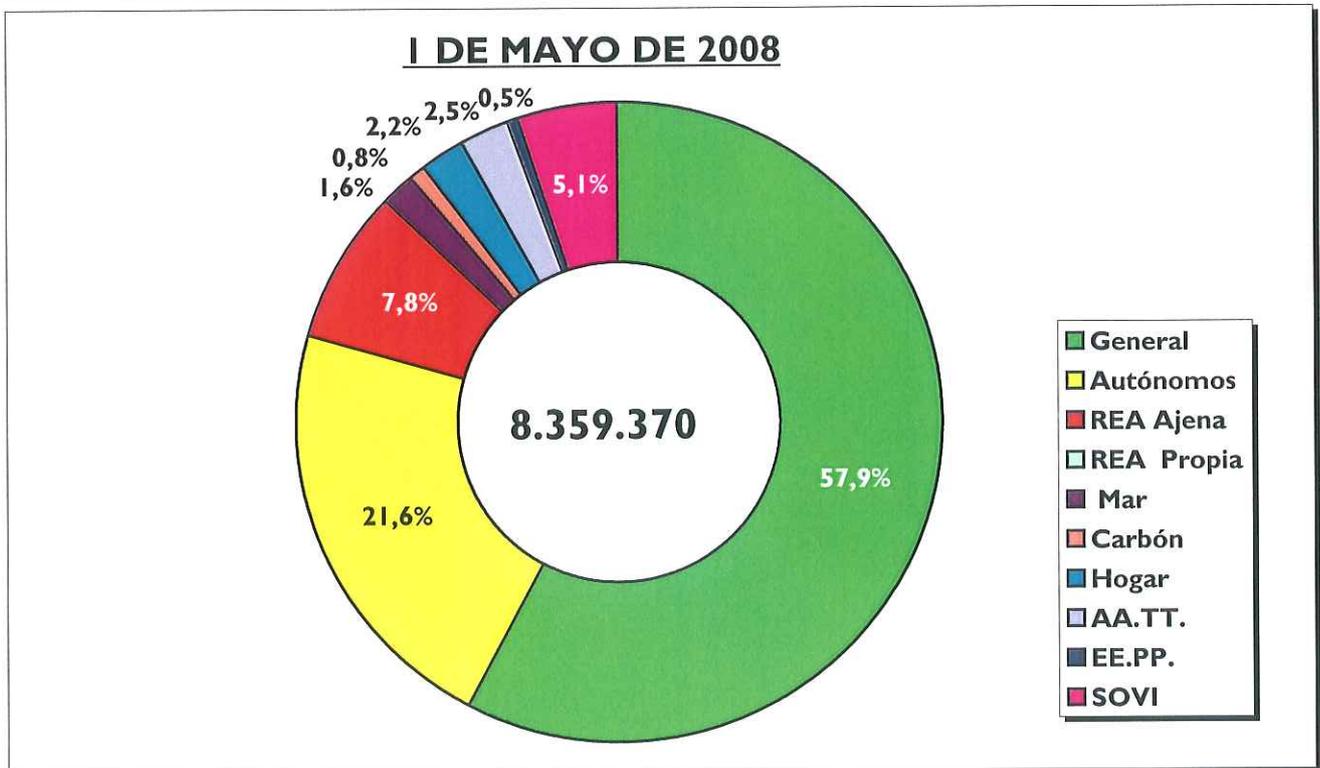
	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual absoluta %	
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
<b>may-08</b>	<b>1.640.277</b>	<b>11.231</b>	<b>91</b>	<b>1.651.599</b>		



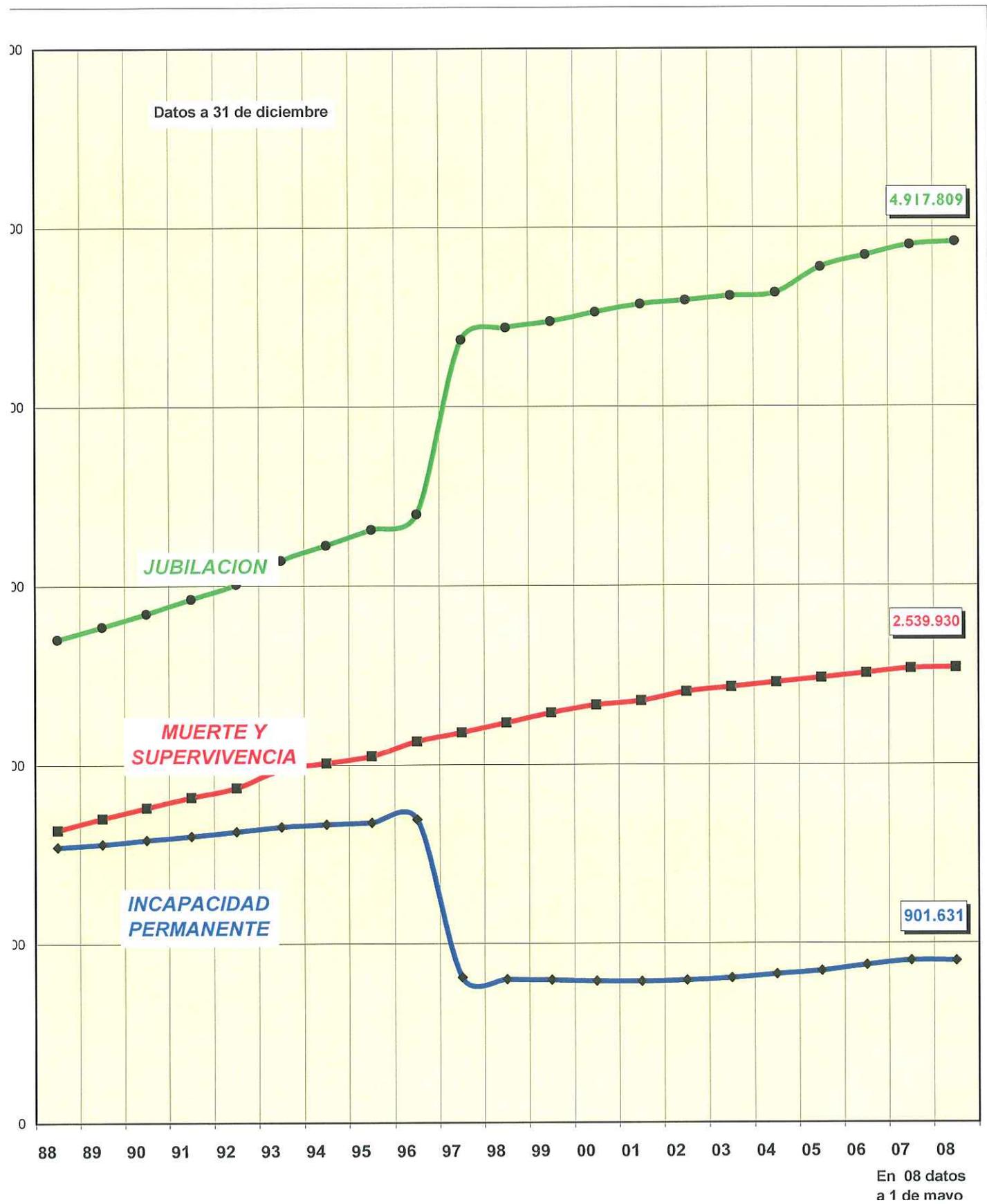
## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



## DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

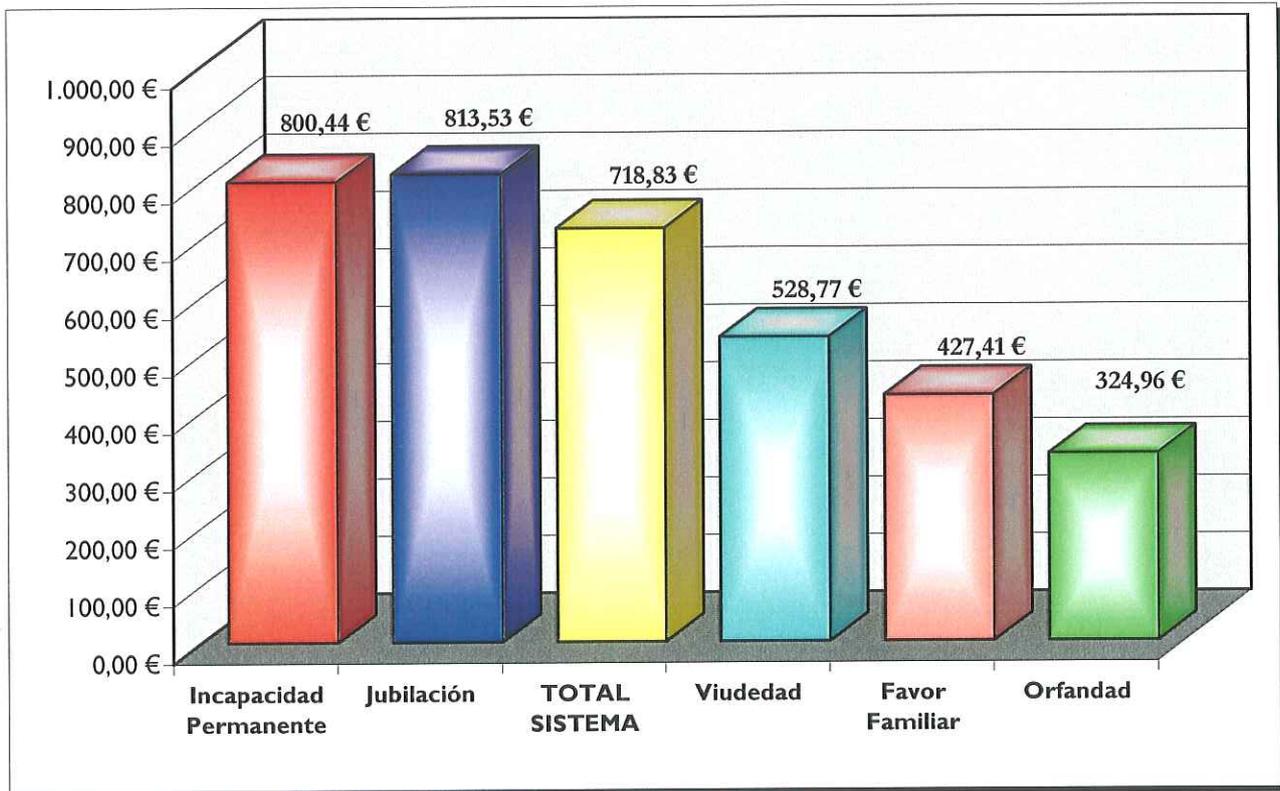


# EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



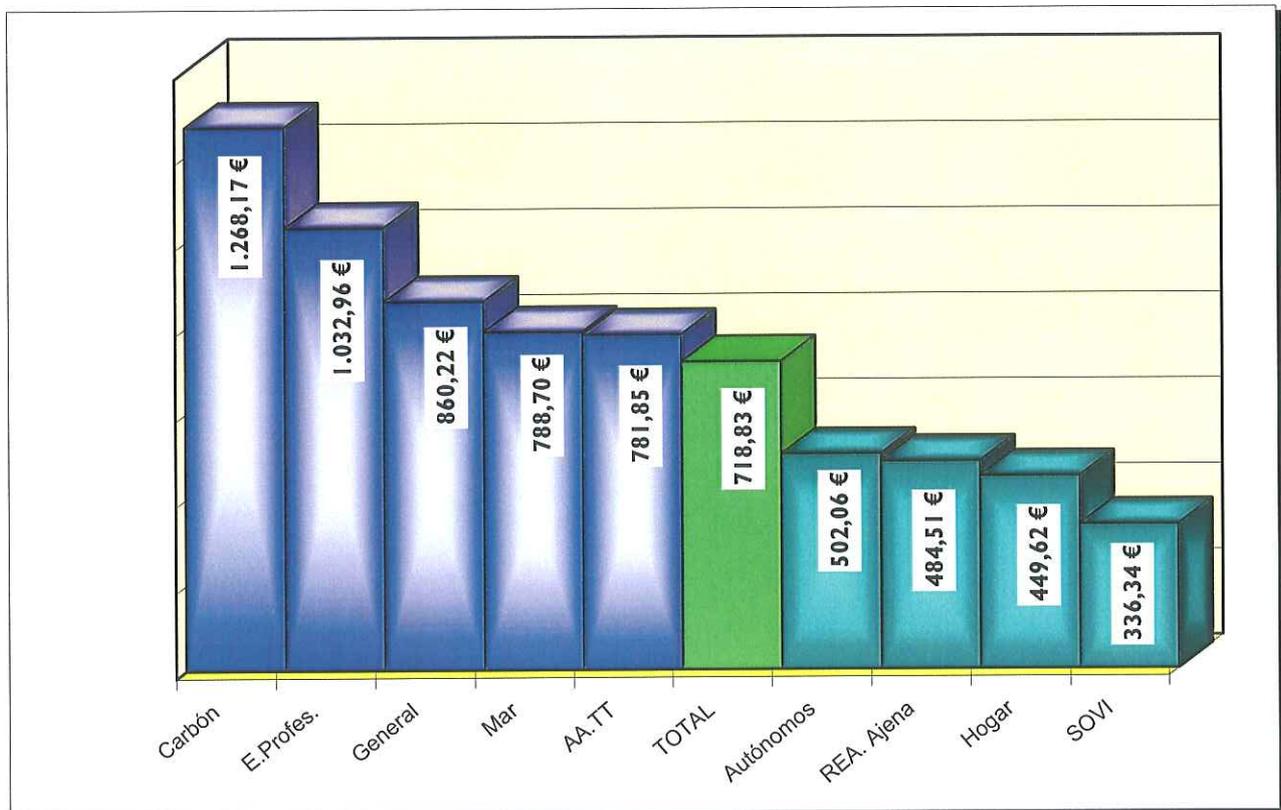
## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-may-08



## IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

I-may-08



## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
1-5-08	800,44	813,53	528,77	324,96	427,41	718,83

### II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
1-5-08 (*)	5,41	7,29	6,24	8,22	7,60	6,93

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
1-5-08	902,59	551,52	460,53		754,95	1.245,84	441,59	951,83	1.048,90	342,45	800,44

### Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24			5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16			4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46			4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68			3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56			3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46			3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98			2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
1-5-08 (*)	4,71	-0,01	4,78		5,75	5,59	5,41	5,01	2,93	5,39	5,41

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

### I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
1-5-08	1.019,48	554,77	536,81		998,11	1.682,08	462,20	776,80	1.504,27	340,01	813,53

### II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
1-5-08 (*)	7,16	0,32	6,08		5,96	6,18	5,98	8,71	4,71	5,38	7,29

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

## EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

### I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
1-5-08	590,91	389,67	424,30		527,14	676,64	277,03	662,08	717,30	298,48	528,77

### II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
1-5-08 (*)	5,88	2,42	6,39		6,31	6,56	4,13	5,83	7,04	6,25	6,24

(\*) Incremento sobre mismo período de 2007

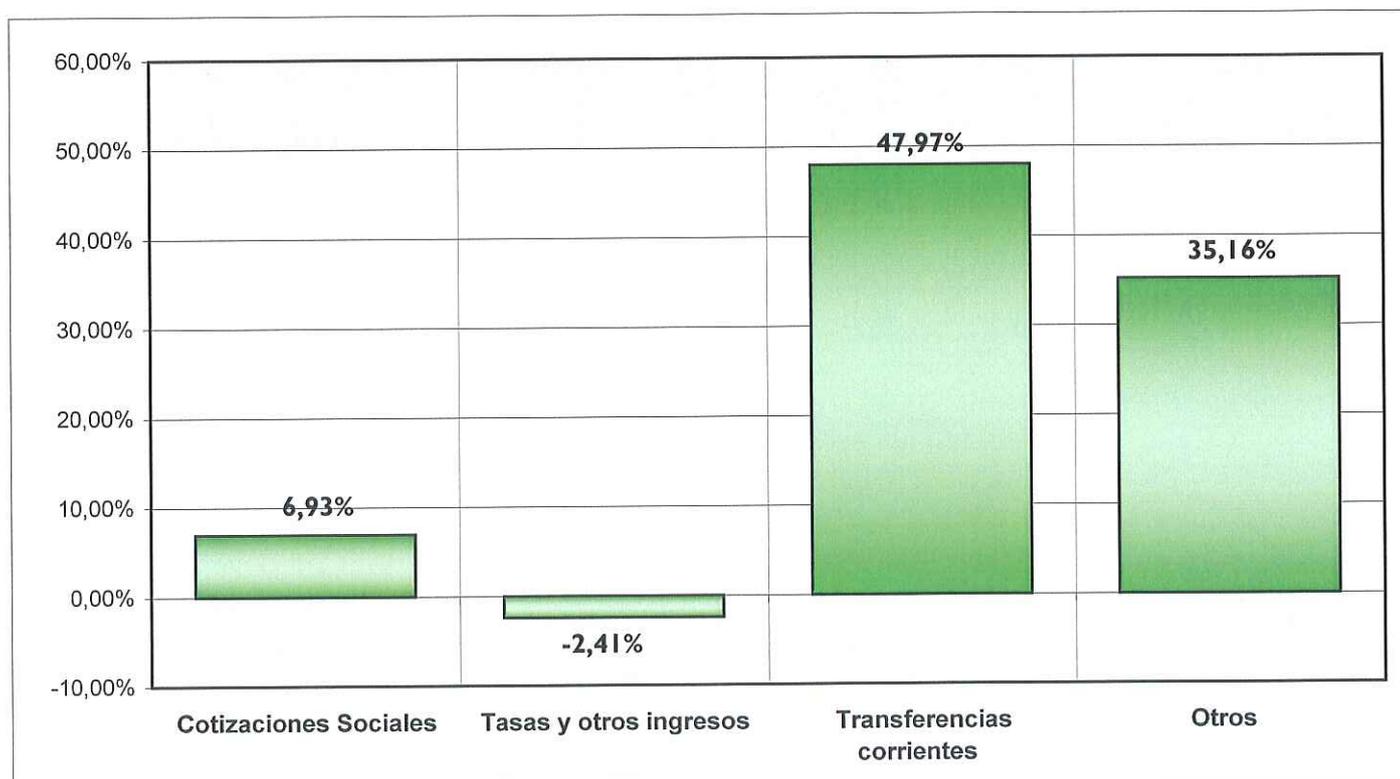
## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE ABRIL

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA ABRIL 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	93.460,90	32.123,72	34,37%	6,93%
Tasas y otros ingresos	490,79	286,21	58,32%	-2,41%
Transferencias corrientes	10.334,63	4.474,28	43,29%	47,97%
Otros	2.661,52	1.162,81	43,69%	35,16%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,18	2,74	8,02%	39,80%
<b>TOTAL</b>	<b>106.982,02</b>	<b>38.049,76</b>	<b>35,57%</b>	<b>11,19%</b>

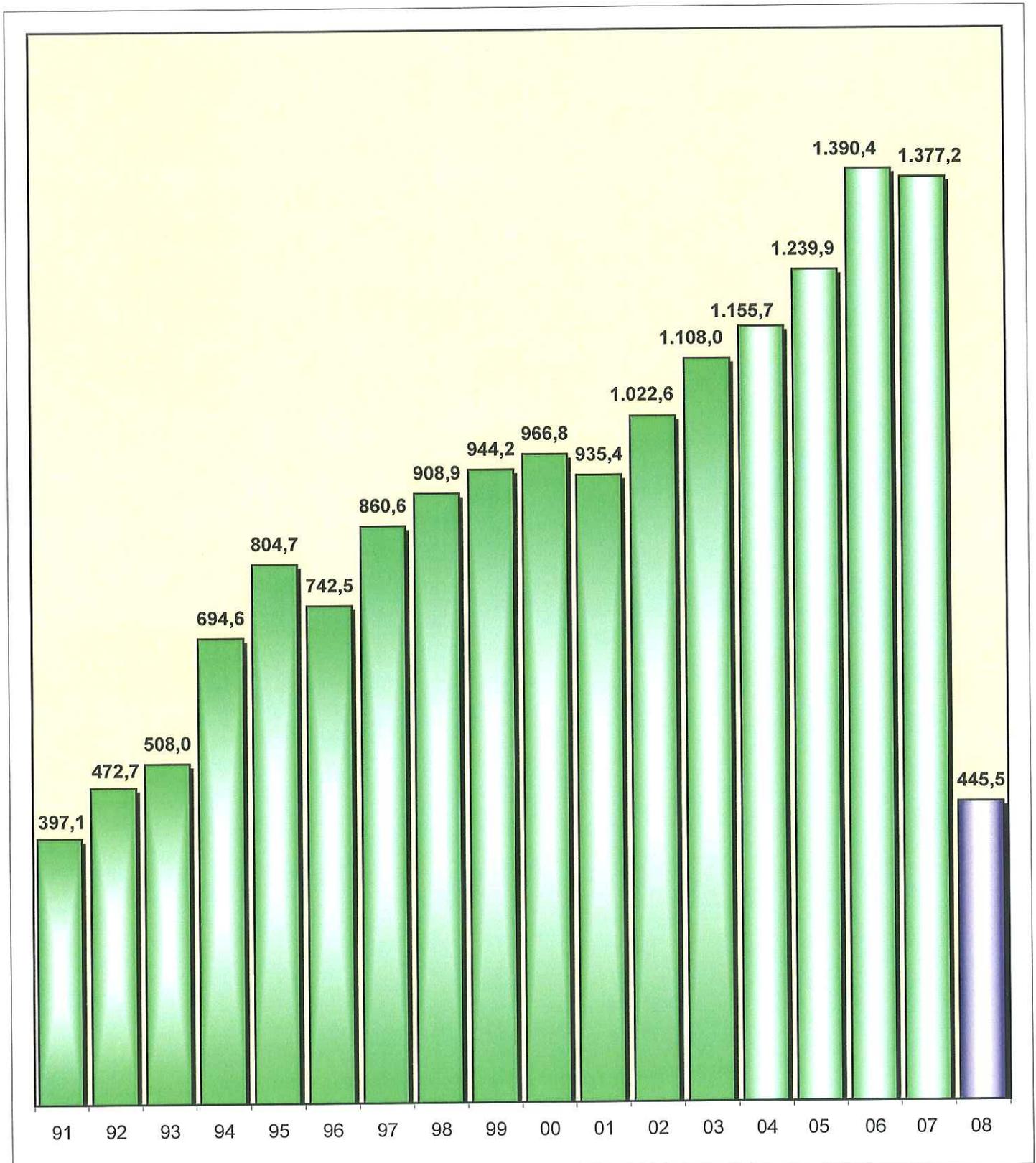
### VARIACIÓN INTERANUAL EN %



## EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

abril-08

En millones de euros



(P) Provisional

## EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A MAYO 2008

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2008	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MAYO 2008	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
<b>Prestaciones Económicas</b>	<b>96.771,67</b>	<b>33.554,60</b>	<b>34,67%</b>	<b>8,74%</b>
Pensiones contributivas	86.040,83	29.872,01	34,72%	7,82%
Pensiones no contributivas	1.995,01	742,37	37,21%	4,23%
Incapacidad temporal	3.896,50	990,45	25,42%	18,95%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.099,25	772,58	36,80%	29,57%
Riesgos por embarazo y lactancia	67,23	3,15	4,69%	-83,93%
Prestaciones familiares	988,64	512,72	51,86%	19,57%
<b>Asistencia Sanitaria</b>	<b>322,30</b>	<b>94,64</b>	<b>29,36%</b>	<b>-11,28%</b>
<b>Servicios Sociales</b>	<b>1.156,90</b>	<b>257,88</b>	<b>22,29%</b>	<b>101,85%</b>
LISMI	65,81	24,31	36,94%	-12,21%
<b>Tesorería e Informática</b>	<b>8.731,16</b>	<b>414,00</b>	<b>4,74%</b>	<b>-63,77%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>106.982,02</b>	<b>34.321,12</b>	<b>32,08%</b>	<b>6,48%</b>

### PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

